

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCION DE GERENCIA POLÍTICA**



PROYECTO DE GRADO

**LA GESTIÓN DE LAS CONCEJALAS DE LA PAZ (2005-2010):
LA EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO
FACTOR POLÍTICO DECISIVO**

**POSTULANTE: UNIV. BEATRIZ VILLCA JIMENEZ
TUTOR: DRA. JIMENA COSTA BENAVIDES**

LA PAZ - BOLIVIA

2011

Cuando la mujer tiene virtudes masculinas,
hay que salir corriendo;
y cuando no las tiene,
es ella la que sale corriendo.

Friedrich Nietzsche

A mis padres.

GLOSARIO

GM: Gobierno Municipal

GsM: Gestión Municipal

CM: Concejo Municipal

LM: Ley de Municipalidades

MSM: Movimiento Sin Miedo

MAS: Movimiento Al Socialismo

OM: Ordenanza Municipal

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA DE INVESTIGACION	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	11
3. HIPÓTESIS	12
4. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	12
5. IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN	13
6. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	14
CAPITULO II	
ESTADO DE ARTE	15
1. MUJER: POLÍTICA Y CIUDADANÍA	15
2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA	16
3. PARTIDOS POLÍTICOS	17
4. MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA: CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES	19
5. CARRERAS Y TRAYECTORIAS POLÍTICAS	22
6. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES	23
6.1 DESARROLLO LOCAL	24
6.2 CONCEJALAS: RECURSOS HUMANOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y EL DESARROLLO LOCAL	26
6.3 GOBIERNOS MUNICIPALES Y ENFOQUE DE GÉNERO	28
CAPITULO III	
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO	30
1. PRESENCIA DE MUJERES EN EL CONCEJO MUNICIPAL	30
A) LEGISLACIÓN VIGENTE	30
B) LA DEMOCRACIA INTERPELADA: MAS ALLÁ DE LAS CUOTAS	31
C) MARCO INSTITUCIONAL: CONCEJO MUNICIPAL	33
D) COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	35
2. PERFILES PROFESIONALES Y PERSONALES DE LAS CONCEJALAS	36

A) DATOS PERSONALES	36
B) TRAYECTORIA POLÍTICA	38
a) EXPERIENCIA PREVIA	38
b) TRAYECTORIA EN LA POLÍTICA INFORMAL	39
c) MILITANCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS	39
d) PROCESO DE RECLUTAMIENTO	41
3. LOGROS Y PROBLEMAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	43
A) COMISIONES QUE PRESIDEN E INTEGRAN LAS MUJERES	45
B) RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2005-2010	46
C) OBSTÁCULOS EN LA GESTIÓN 2005-2010	50
CAPITULO IV	
ANÁLISIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	54
1. CONTEXTO POLÍTICO E INSTITUCIONAL	54
A) EL COMIENZO DE LA DOBLE GESTIÓN: ACUERDO POLÍTICO MSM-MAS	54
B) COYUNTURA POLÍTICA: ACUERDO POLÍTICO MSM- MAS	55
2. ESTILO DE LA GESTIÓN DE LAS CONCEJALAS	57
A) CIUDADANOS: USUARIOS, CLIENTES O BENEFICIARIOS	57
B) CARÁCTER DE LOS LOGROS	58
C) COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	59
3. ANÁLISIS DE FACTORES QUE DINAMIZARON LA GESTIÓN	61
A) TIPOS DE EXPERIENCIA	61
A) EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	61
B) EXPERIENCIA POLÍTICO-VECINAL	63
B) RELACIONES POLÍTICAS	64
A) ACUERDOS Y DINÁMICA INTERNA ENTRE EL MSM-MAS	64
B) DEMOCRACIA INTERNA Y LIDERAZGO EN EL MSM Y MAS: CAUDILLOS POLÍTICOS	65
C) PROYECCIONES POLÍTICAS DE LAS CONCEJALAS	66
A) LIDERAZGO POLÍTICO	68
B) POSIBILIDADES Y LIMITACIONES	70

CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS	79
- ANEXO 1 LISTA DE PREGUNTAS A ANALISTA POLÍTICO DR. JIMENA COSTA BENAVIDES	80
- ANEXO 2 TEMÁTICAS PARA LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS EX CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	83
- ANEXO 3 INICIATIVA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	85
- ANEXO 4 INICIATIVA DE LEGISLACIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	87
- ANEXO 5 LOGROS DE LAS INICIATIVA DE GESTIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	89
- ANEXO 6 HISTORIAS DE VIDA ROSARIO AGUILAR RODRIGUEZ	93
GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN	94
JUANA ALANOCA CAHUANA	95

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 MARCO NORMATIVO LEGAL VIGENTE PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	31
CUADRO N° 2 PROGRAMA BARRIOS DE VERDAD	46
CUADRO N° 3 REVIVE EL CENTRO URBANO	47
CUADRO N° 4 LA PAZ METROPOLITANA Y MODERNA	47
CUADRO N° 5 LA PAZ COMPETITIVA	48
CUADRO N° 6 LA PAZ SOSTENIBLE	48
CUADRO N° 7 LA PAZ EQUITATIVA E INCLUYENTE	49
CUADRO N° 8 LA PAZ PARTICIPATIVA E INSTITUCIONALIZADA	49

INTRODUCCIÓN

La presente investigación refleja la gestión de las Concejalas del Municipio de La Paz, como tomadoras de decisiones trascendentales en el desarrollo local, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los pobladores. De esta manera, analiza y determina si a través de la experiencia profesional, se ha logrado conseguir resultados de gestión provechosos y significativos en la municipalidad. Además de estudiar las trayectorias políticas de las mujeres y liderazgo político, mediante el estudio de todos los casos de Concejalas electas en un contexto de mayoría política y continuidad institucional. Es por eso, que se abordan temas fundamentales como la participación e incidencia de las Concejalas en los espacios jerárquicos de decisión, como generan cambios en la política y el municipio, ya sea en la inclusión de temas de género y políticas sociales, como en los procesos de reclutamiento. Sin embargo, la inquietud central gira alrededor de si la experiencia profesional, ha sido el factor que prevaleció en el desempeño de las capacidades de gestión, para más allá de incrementar la participación activa, lograr resultados beneficiosos locales, la consolidación de carreras políticas y profesionalización de las mujeres en la actividad política y publica.

Además, que la participación y representación de las mujeres en la Gestión Municipal a partir de la Ley de Participación Popular se ve ampliada por la Ley de Cuotas, y la Ley de Municipalidades. Después de siete años de aplicación de dichas disposiciones, el Concejo Municipal de La Paz, es conformado por una diversidad de representación femenina.

A continuación se describirá el contenido de los capítulos. El primer capítulo contiene la metodología que se utilizó, como la investigación de tipo cualitativo - descriptivo, descriptivo porque refiere el perfil de las concejalas, cuáles son sus características sociodemográficas, partidarias, ideológicas, etc.; de qué esferas de la sociedad provienen estas mujeres y cuáles son sus trayectorias anteriores y posteriores en los campos en que se han desempeñado.

El segundo capítulo hace un análisis en donde se identifica el estado del arte en los temas de mujer y política; sistemas de cuotas para mujeres en política y carreras y trayectorias políticas, participación de las mujeres en los gobierno locales y desarrollo local.

El capítulo tercero describe la Gestión Municipal con enfoque de género, el marco institucional donde se desarrollan las actividades, los resultados y obstáculos de la gestión. Asimismo, se describe de que esfera provienen, cuáles son sus características sociodemográficas, ideológicas, partidistas, trayectorias profesionales y dentro de estas la trayectoria política tanto anterior como posterior al ejercicio del cargo de concejalas.

El capítulo cuarto analiza la Gestión Municipal de las Concejalas, el contexto institucional y político del municipio, los acuerdos entre los frentes políticos a las que ellas pertenecen, la comunicación con la sociedad civil, y por último, como la experiencia profesional y trayectoria política condicionan e influyen en el ejercicio del cargo y resultados de gestión.

Finalmente, se presenta las conclusiones del estudio desarrollado, que hacen hincapié en la participación de las concejalas en el Gobierno Municipal y la equidad de género, como también a las limitaciones y obstáculos que enfrentan en la actividad política partidaria.

CAPITULO I METODOLOGIA DE INVESTIGACION

La presente investigación se realizó en el Municipio de La Paz, correspondiente a la gestión 2005-2010, debido la conformación y gestión del Concejo Municipal, que contó con la participación de mujeres provenientes de sectores profesionales, populares y artísticos.

El Concejo Municipal como expresión de la correlación de fuerzas políticas, tuvo como primera mayoría política al Movimiento Sin Miedo. El Movimiento Al Socialismo fue la segunda mayoría. El periodo municipal se dio previa suscripción de la alianza política MSM/MAS, que incluyeron a un concejal de Unidad Nacional. Esta alianza llevo adelante los resultados obtenidos en la gestión del municipio.

1. Planteamiento del problema de investigación

El presente problema de investigación nace de la inquietud y el interés que despertó en nosotros darnos cuenta de la poca o nula información que se tiene del trabajo y gestión municipal¹, realizado por las concejales del Municipio de La Paz, más concretamente de las concejales elegidas en el periodo 2005-2010.

Previamente se partió de varias preguntas teóricas sobre las problemáticas del tema de investigación, relacionadas a la experiencia en la administración municipal, profesional y política partidaria.

Para precisar con detenimiento, a través de una entrevista en profundidad a una experta en participación política de la mujer², formulamos el problema de investigación:

¿Cuál es el factor condicionante predominante que afecta el desempeño de las capacidades de gestión de las concejales en el Municipio de La Paz durante el periodo 2005-2010?

2. Objetivo General

El objetivo general que guía la presente investigación es el siguiente:

Determinar el factor condicionante predominante que influyó en el desempeño de las capacidades de gestión municipal de las concejales durante el periodo 2005-2010 y analizar cómo afectó en el desarrollo local del Municipio de La Paz.

Los objetivos específicos son los siguientes:

¹ La gestión municipal es la gestión de un gobierno local, una gestión de representación política, de decisiones políticas y de relaciones políticas, que se expresa en el conjunto de tareas del Gobierno Municipal. Ministerio de Desarrollo, Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. *Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales*, Pág. 83

² Entrevista realizada a la Dra. Jimena Costa Benavides, experta en participación política de la mujer. Ver Anexo 1.

- Estudiar el papel de las concejales en la Gestión Municipal de La Paz.
- Analizar las consecuencias de la composición político partidario del Concejo Municipal de La Paz, y en razón de género.
- Determinar cómo inciden las concejales en el desarrollo municipal a través de su participación en el Concejo Municipal.
- Establecer de qué manera los partidos políticos ejercieron presión sobre las concejales y cómo esto repercutió en la gestión municipal.
- Analizar cómo ha contribuido el liderazgo político de las concejales para la adecuada toma de decisiones en el Concejo Municipal.
- Describir las características socio demográficas, ideológicas, partidistas, trayectorias profesionales y políticas de las concejales.

El objetivo general y los específicos han sido alcanzados con éxito, en parte por la información recolectada en las entrevistas, y gracias a la contrastación con los datos proporcionados por el personal del Gobierno Municipal de La Paz.

3. Hipótesis

La hipótesis de la investigación es la siguiente:

En la gestión de las concejales del Municipio de La Paz durante el periodo 2005-2010, prevaleció la experiencia profesional de algunas representantes, de modo que los resultados de gestión fueron provechosos para la ciudad.

En el transcurso de la investigación, parte de la hipótesis ha sido comprobada, debido a que las concejales tuvieron una gestión municipal basada, en la experiencia profesional y política. Este desempeño se produjo por la práctica que tuvieron desde el inicio en el quehacer político, tanto como dirigentes de juntas vecinales, en organizaciones gremiales y en la cúpula de sus partidos políticos.

La gestión municipal de las concejales, según las atribuciones dispuestas por la Ley de Municipalidades, puede apreciarse a través de las iniciativas de gestión en todas las áreas de Desarrollo local. Y, en lo concerniente a la temática de Género, se creó el Consejo Ciudadano de la mujer con la participación de diversas organizaciones e instituciones de mujeres.

Respecto a la fiscalización al ejecutivo, proyectos y obras de la administración pública, se pudo evidenciar que hubo influencia política del Movimiento Sin Miedo en contra incluso de su aliado político, el Movimiento Al Socialismo, en lo concerniente a las principales obras del municipio.

4. Delimitación del objeto de estudio

La presente tesis trata la gestión municipal de seis concejales del Municipio de La Paz durante el periodo 2005-2010. Se ha elegido esa gestión porque ésta ha concluido un

momento importante en la administración del gobierno de la ciudad y expresa un acuerdo político de base social popular.

Asimismo, analiza los factores que permitieron desde una perspectiva de género, lo relativamente exitoso y provechoso, como también la importancia e impacto que tuvo su gestión, mostrando los factores que favorecieron y limitaron su accionar. Se trataron los siguientes factores: experiencia profesional, política partidaria y organización popular, y la vinculación de las mujeres a la política.

También se tomó en cuenta, la relación y trabajo en coordinación con las diferentes organizaciones de mujeres, e instituciones que apoyaron diferentes proyectos y actividades que las concejalas realizaron. No se tomó en cuenta la participación de las mujeres en organizaciones feministas, ya que no existió en el momento del estudio y no tuvo relevancia.

5. Impacto y justificación

En Bolivia, la participación y representación de las mujeres en los gobiernos locales, se vio incrementada numéricamente por la aplicación de disposiciones legales como el sistema de cuotas a la Ley del Código electoral en 1997, en cuyas normas se estipula la inclusión de 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos y candidatas en elecciones municipales y nacionales. Pese al avance normativo en nuestra legislación, todavía se mantiene una invisibilidad del trabajo de nuestras parlamentarias, concejalas y otras mujeres que ocupan lugares de participación y decisión.

La participación de las mujeres en la política, es una preocupación académica que ha sido estudiada de manera permanente por diferentes científicos sociales. Estos estudios, se han caracterizado por el análisis de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, los procesos de participación femenina a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.

El presente investigación, realizó un estudio desde otro enfoque, desde la participación, donde están presentes aquellos factores que influyen en el ejercicio de poder de las mujeres que están en la actividad política gubernamental. Además de desglosar la efectividad y calidad del trabajo de las mujeres en el gobierno. Aprender y analizar el papel tradicional de las mujeres cada vez está más en desuso, pero es mediante el testimonio mismo de las protagonistas, que se abre una brecha interesante a los roles que pueden jugar en una sociedad plural, incluyente, democrática e igualitaria.

Finalmente, la importancia de conocer si como alcaldesas o regidoras, a pesar de sus diferencias políticas, realizan un trabajo conjunto entre ellas, y cómo abonan a impulsar programas para el desarrollo de la mujer en sus comunidades, ya que aún permea una posición tradicional respecto a los programas dirigidos a las mujeres y, a pesar de que están conscientes de incluir la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas, falta camino por andar.

6. Estrategia de investigación

Para la realización de la presente investigación, el método de estudio ha sido cualitativo y descriptivo, por que permitió analizar los efectos de la experiencia profesional y política de las concejales en la Gestión Municipal de La Paz, además de la descripción de las características sociodemográficas y trayectorias políticas. El “trabajo de campo” se realizó durante cuatro meses, proporcionando mediante la descripción, el panorama en el cual se desarrollan las actividades, funciones y eventos en los cuales participa y toma decisiones las concejales.

Los instrumentos y técnicas utilizados para la presente investigación, fueron: la entrevista a las concejales del Municipio de La Paz, estructurada en temáticas como incorporación a la política, participación política y gestión local.

Como fuentes secundarias se utilizaron las siguientes leyes: La Constitución Política del Estado, Ley de Participación Popular N° 1551, Ley de Descentralización Administrativa N° 1654, Ley de Municipalidades N° 2028, Ley de Reformas y complementaciones al Código Electoral 1997 N° 1704, Ley de Partidos Políticos N°1983, Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, Ordenanza municipal 001/07: Reglamento Interno del Concejo Municipal de La Paz. También se utilizaron textos que reflejan la participación de la mujer en la vida política, Mujer y los gobiernos locales, Desarrollo local y municipal. Periódicos, revistas con artículos específicos sobre la Mujer y Democracia, en representación en cargos políticos municipales, textos que reflejan la gestión municipal y otros.

CAPITULO II ESTADO DEL ARTE

El presente capítulo desarrolla una aproximación a los estudios que se han realizado hasta el momento en los temas que son eje de la investigación, éstos son: a) mujer y política; b) carreras y trayectorias políticas y c) mujeres y gobiernos locales. Todo esto será analizado con el propósito de esclarecer el tema de investigación considerando debates, diferentes estudios y análisis sobre la gestión municipal, además, se considerará las carreras y la trayectoria política de las concejales del Municipio de La Paz.

1. **Mujer: Política y ciudadanía**

Pese a todos los postulados abanderados desde la democracia liberal, la desigualdad es la premisa en la mayoría de nuestras sociedades, no únicamente por cuestiones de género, ya que existe toda una gama de mecanismos que impiden la real participación de todos los sectores sociales en las esferas de poder.³

En democracia, el Estado es el garante de los derechos de ciudadanía de hombres y mujeres y, si bien aquel representa el interés general, en el caso de las mujeres, el Estado ha propiciado “políticas neutras” que terminan ignorándolas. Como se ha observado, las políticas públicas no son neutrales sino que reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes en la sociedad en las que están inmersas. Precisamente, esta aparente neutralidad ha incidido negativamente en otorgar a las mujeres igualdad de oportunidades en el acceso al empleo estatal, a las estructuras de poder y a las políticas públicas, para citar algunas limitaciones.

La ciudadanía plena requiere dotar a los ciudadanos/as de responsabilidades y, al mismo tiempo, de la posibilidad de usarla. Implica derechos y responsabilidades. Los derechos deben, en cierto sentido, preceder a las responsabilidades. Hay que exigir el cumplimiento de las responsabilidades, una vez que los derechos, están asegurados, equilibrando derechos y responsabilidades y, de esa forma, evitar la ciudadanía “pasiva”.

En el país, pese a la vigencia de la democracia representativa, se vulneran algunos de los derechos de las mujeres consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los establecidos por nuestra Constitución Política y leyes conexas, como los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos económicos, sociales y culturales⁴. Todavía persiste una ciudadanía de baja intensidad, alta para unos cuantos y baja para la mayoría del país, entre otras razones porque nuestra democracia se asienta en una profunda desigualdad social, étnica, regional y económica que responde a los modelos

³ Es a partir del género en donde se pueden ver las desigualdades sociales. La diferencia sexual tiene que ver directamente con el poder, su reparto y ejercicio entre los géneros; esto tiene estrecha correspondencia con la ideología del sistema, que establece el sistema de dominio y las formas del uso del poder. “Participación política y Ciudadanía”, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*. María Fernanda Cañete, “Participación política y Ciudadanía”, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*, Pág. 55

⁴ Gloria Ardaya, “Participación política y liderazgo de las mujeres en Bolivia”, pág. 15

de desarrollo implantados en el país. Persiste un Estado patrimonial, clientelar, autoritario y excluyente.⁵

La construcción de la ciudadanía de las mujeres, está marcada por el rol tradicional que han desempeñado estas como madres, mediadoras del hogar y de la esfera privada.⁶ Esta concepción incluyó a la mujer en los derechos políticos desde un ámbito privado y, la encasilló en este como su rol natural.

Otro problema que se ha presentado, respecto a la construcción de la ciudadanía femenina, es que este tema se ha analizado desde la perspectiva de la democracia liberal, pese a que esta fue un gran avance para la sociedad, las concepciones de universalidad e igualdad, trataron de explicar la construcción de ciudadanía sin tomar en cuenta las diferencias y peculiaridades de los grupos e individuos que componen una sociedad determinada y, un aspecto determinante de estos, que es su evolución histórica.

2. Participación política

Uno de los rasgos de los procesos de democratización es la inclusión de la participación política de las mujeres. La participación depende los espacios y derechos políticos ofertados como lugar y margen de ciudadanía, por un lado, y de las iniciativa de organización de acción para crearlos y reclamarlos, por el otro⁷.

La participación política se puede definir como aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, selección de las autoridades o, en las políticas de gobierno. Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, sin embargo, en la práctica, se puede identificar que para algunos ciudadanos la participación política es un poco más complicada que para otros⁸.

La participación de las mujeres en la política se ha analizado a través del estudio de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, se han estudiado los procesos de participación femenina desde teorías del desarrollo y teorías feministas, a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.

Se han dado varias explicaciones para el proceso de exclusión que han sufrido las mujeres en política, empezando por aspectos teóricos que hacen énfasis en explicaciones de tipo cultural como la cultura patriarcal dominante, los roles domésticos que han sido asignados a las mujeres, las normas sociales que han limitado la ocupación y educación de las mujeres,

⁵ En la visión de las mujeres, el ejercicio de derechos está supeditada a un conjunto de obligaciones y, por ello, sus derechos, tanto individuales como colectivos se vulneran con mayor facilidad.

⁶ La identidad del varón se estructura en torno a la figura de los mandatos del héroe, mientras que la heroína femenina es la gran cuidadora. "La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia" Margarita María Peláez, *"La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia"*, Pág.14

⁷ Los procesos electorales junto a la Ley de Participación Popular, han abierto mayores espacios para la participación política; lo cual se complementa con la incorporación de la Ley de cuotas para las mujeres. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.15

⁸ Margareth Conway, *"Mujer y Participación política"*, Pág. 233

etc. Sin embargo, los estudios mantienen que se siguen presentando ciertas limitaciones en la participación política como la doble jornada laboral, el cuidado familiar, menos tiempo libre que permita un desarrollo de habilidades adicionales, los procesos de reclutamiento, falta de recursos económicos para afrontar los gastos de una campaña, la falta de patrocinio de parte de los líderes de sus tiendas políticas, entre otros.

Existen estudios a nivel latinoamericano que buscan probar, por el contrario, la generación de una feminización de la política en las últimas décadas, situación que ha generado un crecimiento de más del cincuenta por ciento de su participación en elecciones y presencia de mujeres en posiciones de poder. Estos indican que ha habido un aumento de liderazgo de las mujeres el mismo que ha propiciado un mayor acceso a posiciones de poder, tanto en instancias de representación popular, como en lo relacionado con el ejercicio de altos cargos de gobierno. Dichos cambios se han producido por tres factores básicos una mejora en el capital humano, es decir, acceso de las mujeres a educación y posibilidades de experiencia en campos relacionados con el quehacer político, la apertura cultural y cambios en los imaginarios de género, con el renacimiento de movimientos de mujeres y, los cambios en cuanto a democratización y legislación, con la adopción de medidas de acción positiva.

3. Partidos políticos

Los partidos políticos empezaron a adquirir otro tipo de importancia en el momento en que se pasa de las movilizaciones sociales que demandan la democratización política del país, a los procesos electorales que viabilizan la transición. Los procesos de gobierno y reforma del Estado desde el 85 integraron a la mayoría de los partidos con representación parlamentaria a la gestión del modelo político - económico.

Esta creciente homogeneización ideológica y pragmática en el sistema de partidos que implica una convergencia hacia una sola oferta de modelo económico y de dirección política, hace que el sistema de partidos no contenga ya o no sea un espacio expresivo de alternativas más o menos globales de organización y dirección del país, y se vuelva una arena primordialmente competitiva de elección de candidatos a cargos públicos.

El atenuamiento de la disputa ideológico - política junto al carácter patrimonial de la Cultura política que permea al Estado y los partidos, hace que estos se vuelvan o sean básicamente partidos repartidores de cargos.⁹ Los partidos políticos hoy básicamente son organizaciones legalmente reconocidas para competir por cargos públicos.

La representación política partidaria hoy en el país, no es un proceso que empieza en prácticas organizativas y de representación en el seno de la sociedad civil con amplia base colectiva y se vuelve luego, representación en el legislativo y el ejecutivo. Los partidos políticos necesitan candidatos que financien sus campañas y el partido, por un lado, por el

⁹ La oferta de los mismos es un modo de hacer funcionar la máquina electoral. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág. 58-59

otro necesitan candidatos que obtengan votos y ganen elecciones, esto implica que sean representativos o representantes de alguna de esas instituciones.¹⁰

La creciente territorialización en la elección de los concejos municipales y mitad del parlamento hace necesario que los partidos creen liderazgos regionales, lo cual es infrecuente, o incorporen a representantes y líderes de asociaciones cívicas y corporativas en sus listas de candidatos y al partido, lo cual es más frecuente.¹¹ Dado que lo electoral predomina en la dinámica de partidos sobre la agregación de demandas y la organización de la sociedad civil, las corporaciones también ofertan candidatos a los partidos, como estrategia de promoción de sus demandas, ya que no hay expectativa que el partido como tal promueva y resuelva sus demandas sino un representante suyo incrustado en el partido.

La política de los partidos tiene ciclos de alta y baja intensidad en su relacionamiento con la sociedad civil. En época de elecciones abren oficinas de campaña y se organizan grupos de trabajo proselitista que empiezan a reclutar gente ofreciéndoles a cambio materiales, víveres e inclusive talleres de capacitación. Las preocupaciones sobre este tema se han construido alrededor de los procesos de selección de las candidaturas femeninas, de dónde provienen las candidatas; son las cuotas en realidad mecanismos de inserción o promueven que las candidaturas sean tomadas a la ligera y llenadas de acuerdo a las necesidades partidarias mediante la elección de personas populares, con poca o ninguna experiencia en el campo a incursionar.

Se podría decir en principio, para muchas mujeres la participación comienza como organización corporativa, que para luego se vuelve participación electoral y partidaria y, a veces, gestión pública.

Cuando las mujeres entran en el juego de la política están ingresando en un espacio ya constituido con anterioridad a su participación. Se trata del ingreso a un espacio público de competencia donde la experiencia de ellas en relación con la de los hombres es mínima. Lograr que las mujeres lleguen a las esferas de poder y transformar la manera como se comportan los políticos, son dos cosas diferentes. Las mujeres que se dedican a la política son principalmente políticos, que están incorporadas a distintas tiendas políticas que presentan valores disímiles, tienen intereses diferentes y experiencias diferentes. Es muy aventurado señalar que las mujeres, por el simple hecho de serlo, actúen como un grupo que tenga una conciencia colectiva y una identidad común.¹²

Frente a esto no podemos pensar que todas las mujeres al llegar a una posición de poder tendrán interés en plantear aspectos de género, la diferencia de tendencias y criterios de las

¹⁰ Esta estrategia de reclutamiento también sirve para incrementar el número de mujeres dirigentes en las estructuras partidarias.

¹¹ Si se analiza la composición de las listas de candidatos parientes de las jerarquías partidarias encabezados por algún dirigente más o menos importante del partido, y luego vienen un conjunto de líderes y representantes gremiales y de juntas vecinales y otras corporaciones. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.63

¹² Las circunstancias de las mujeres son diferentes y, no podemos aseverar que por el hecho de ser mujeres todas tienen una misma tendencia e intereses compartidos. Mala Hunt, "Mujer y Democracia". *En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Pág. 133

mujeres políticas no necesariamente implican que se hayan adoptado parámetros masculinos en el ejercicio de sus funciones, sino más bien que sus propuestas y actuaciones dependen de los valores que estas consideran como fundamentales. Tapia y Monasterios expresan: hay mujeres que pueden avanzar rápido en los partidos, porque no cargan demandas colectivas de género, lo hacen asimilándose a algunos de los caudillos internos.

Otra de las interrogantes que analizan los trabajos estudiados en la calidad de la representación, es determinar de qué esfera provienen las mujeres que intervienen en política, qué contactos mantienen tanto al interior de sus tiendas políticas, como qué nexos e influencia proyectan al exterior, es decir, analizar cuál es el origen socio demográfico y el capital acumulado de estas elites.

Es muy escasa la apuesta de los partidos en promover y preparar los liderazgos femeninos dentro de sus organizaciones, expresado en la ausencia de capacitación y apoyo financiero para el desarrollo de su trayectoria política. Por lo cual, es importante la cuantificación del caudal de militancia femenina con el que los partidos cuentan, son prácticamente inexistentes los partidos que se han preocupado por cuantificarla.¹³

Tal como señala el Art. 13 de la Ley de Partidos en Bolivia, la estructura interna de los mismos deben incluir en la declaración de principios, un rechazo a la discriminación de género, entre otras. Sin duda, la preocupación del partido por sus militantes, en particular cuando la ciudadanía tiene un desencanto creciente con las agrupaciones entre la ciudadanía, condujo a que, por ejemplo, en el Movimiento Sin Miedo se establezca que dentro de la Asamblea Nacional participe la dirigencia del sector nacional de mujeres.

4. Medidas de acción afirmativa: Cuotas de participación política para mujeres

Las medidas de acción afirmativa surgen como el reconocimiento de que frente a condiciones desiguales, se requiere tratamientos desiguales que equiparen las condiciones y reglas de participación política en la sociedad, con una conciencia sobre el beneficio general de su adopción, porque permite la incorporación de diferentes sectores de la sociedad y con ello, el tratamiento de los temas desde perspectivas inclusivas. Las medidas compensatorias, como la cuota femenina, no deben ser tomadas como una posición extremista.

La cuota tiene un objetivo claro que debe ser entendido por todos y todas. No es aprovecharse de la situación, es ayudar a remediar esa situación que implica desventajas para un sector de la población. Estos mecanismos se constituyen en medidas transitorias por las cuáles mediante la legislación se presiona la generación de cambios culturales para hacer efectiva la igualdad de diferentes sectores de la población, que han tenido un

¹³ Por la desproporción entre el número de mujeres militantes y su representación en los niveles decisorios del partido, es necesario, saber ¿qué están haciendo las mujeres militantes? ¿Acaso su participación se limita a las tareas de apoyo, movilización o logística? Beatriz Kano y Kirsten Sample, *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, Pág. 78

desarrollo distinto y, de esta manera obtener una igualdad que vaya más allá de la igualdad ante la Ley.¹⁴

Ante estos estímulos y durante la década de los noventa, en toda la región de América Latina, se empezaron a adoptar convenios internacionales y a generar legislaciones nacionales que promovieron los derechos de la mujer; se crearon instituciones para la promoción de los mismos y, mecanismos de acción positiva para su eficaz ejercicio, lo que se tradujo en beneficios para las mujeres en general, incluidos dentro de estos, las cuotas de género para fomentar la participación femenina en la política.

En Bolivia, a la par de este proceso latinoamericano, se consagró un marco legislativo en 1997 con la lucha de la Coordinadora de la Mujer, la Plataforma de la Mujer, la Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia, la Subsecretaría de Asuntos de Género y las mujeres de partidos políticos articuladas por el Foro Político de Mujeres, que se incluye en el Código Electoral la denominada "Ley de Cuotas". Dicha ley obliga a los partidos a incorporar en sus listas electorales nacionales un 30% de mujeres como mínimo, distribuida de tal manera que de cada tres candidaturas, al menos una sea mujer que promovió la inclusión de la mujer en las esferas políticas¹⁵.

Cabe señalar que estas inclusiones legislativas se hicieron durante periodos de crisis económicas, políticas y sociales en la región. Los gobiernos de los países latinoamericanos han tratado de volverse más incluyentes y de esta manera se ha concebido que dar mayor participación fomenta la democracia. Al respecto Mala Htun ha señalado: "los gobiernos que atraviesan déficit democrático en un sector, tratan de compensarlo en otros"¹⁶.

La ley de cuotas ha producido un incremento en la participación política de las mujeres en los países que la han adoptado, aunque no en las proporciones esperadas, dado que usualmente se ha establecido para la postulación. Es decir, se trata de un mecanismo de promoción de la igualdad de oportunidades, por lo que no garantiza los resultados. En tal sentido, podríamos afirmar que en términos de la CEDAW persiste la discriminación por resultado que en materia de participación política de la mujer¹⁷. Empero más allá de los avances sustantivos, de cuantas mujeres llegan al Congreso, el tema siguiente es como ellas se desenvuelven una vez que llegan y que factores condicionan su accionar político en la gestión pública.

¹⁴ Las acciones tendientes a desarrollar propuestas y alternativas que culminen en la igualdad de género, han surgido desde los movimientos sociales, organizaciones de mujeres y organismos internacionales, los que se han encargado de difundir programas, proyectos y alternativas legislativas, basando su intervención en diferentes enfoques, que van desde las percepciones asistencialistas, integracionistas, clasistas, feministas radicales, hasta llegar a concepciones de empoderamiento femenino. Margarita María Peláez, "La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia", Pág.40

¹⁵ Beatriz Kano y Kirsten Sample, *The Implementation of Quotas: Latin American Experiences*, Pág. 115

¹⁶ La incorporación de mecanismos de equidad de género entre otros, son respuestas de los gobiernos a su falta de éxito en temas económicos o de seguridad, debido a que económicamente es más fácil establecer una Ley de cuotas de participación política para mujeres que desarrollar una lucha contra la pobreza, o inversión en seguridad ciudadana. Mala Hunt, "Mujer y Democracia". *En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Pág. 132-152

¹⁷ Gloria Ardaya, "Participación política y liderazgo de las mujeres en Bolivia", pág. 25

Los estudios señalan respecto a la representación¹⁸, que las medidas de discriminación positiva por sí mismas no generan procesos de incorporación de temas de género en las agendas políticas, si estas no van acompañadas de liderazgos femeninos que fomenten la inclusión de estos temas en el espectro político. Este punto está siendo analizado por investigadoras extranjeras como nacionales, a quienes les preocupa lo que se ha llamado la calidad de la representación femenina, cómo las mujeres electas, desarrollan o no una bandera de género que incorpore los temas de interés para las mujeres.

Por otra parte, en 1999 se produjo un avance aún más importante, cuando los Gobiernos Municipales, en base al nuevo Código Electoral, introducen en las listas el principio de la cuota del 30% más la alternabilidad para la elección de concejales(as): "al primer concejal hombre-mujer, le corresponde una suplencia mujer-hombre. La segunda y tercera concejalías titulares serán asignadas de forma alternada, es decir H-M, M-H"¹⁹.

Pero vale la pena mencionar los otros problemas que derivaron del ámbito municipal a raíz de este significativo logro: acoso post electoral, violencia física y psicológica para provocar la renuncia de las concejalas electas, generalmente por razones culturales y/o partidarias.

En 2005 se modifica el Código electoral con la Ley 3153 que señala la inclusión de 30% de mujeres a las listas de concejales municipales y en caso de alianza política se aplicara la participación porcentual por género y por listas alternadas.

María Fernanda Cañete, señala que es importante generar calidad en la participación, mediante la aplicación de las cuotas para mujeres, limitando la adopción de candidaturas populares que incorporan a personas que no contribuyen en la esfera de lo público, lo que desvaloriza la aplicación de las cuotas y no promueve la adopción de políticas positivas para las mujeres ni reivindicaciones de género²⁰.

Se evidencia de la investigación que las mujeres que han llegado a la concejalía, poseen trayectorias políticas y no políticas, que son sobresalientes dentro de la sociedad paceña, adicionalmente, presentan un alto compromiso con la actividad que desempeñan.²¹

Para cerrar, las cuotas según lo estudiado pueden intervenir directamente en la inclusión de las mujeres en la política, pero parecen tener muy poca incidencia en la representación de intereses de género debido a la diversidad de las mujeres que se dedican a la política.

¹⁸ La representación, puede significar la representación de los intereses del grupo o sector al que pertenece el político o por quién fue elegido. Hanna Pitkin, *"The concept of representation"*, Pág. 67

¹⁹ El cumplimiento de la cuota en las Elecciones de 1999 sacó a la luz pública el escándalo de los llamados "candidatos travestis". Para simular el cumplimiento de la cuota, los partidos alteraron los nombres de los candidatos hombres para hacerlas parecer como mujeres.

²⁰ María Fernanda Cañete, *"Participación política y Ciudadanía"*, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*. Pág.67

²¹ Lo que se comprueba en el Anexo 3y 4: Iniciativas de Gestión, donde se evidencia las propuestas presentadas, tanto en materia de fiscalización y legislación por las mujeres al Concejo Municipal en las diferentes comisiones.

5. Carreras y trayectorias políticas

Al hablar de carreras políticas podríamos definir estas como la trayectoria que un político determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades públicas, sean estas de designación o elección popular, para considerar de esta manera si ha logrado una profesionalización en el campo político.

Aunque la literatura señala que no existe una correlación entre mujeres elegidas y representación de intereses de género en el desarrollo del trabajo de investigación, se evidencio que la generación de legislación municipal e inclusión de temas de género y de sectores vulnerables ha sido muy fructífera²². La manera de enfocar el estudio de las carreras políticas ha sido muy diferente; Hibbin por ejemplo, ha identificado cuatro razones por las cuales el estudio de las carreras parlamentarias es importante: el primero es identificar cuáles son las motivaciones que tienen las personas para incorporarse a la política, el proceso de reclutamiento, las causas por las que deciden no volver a presentarse como candidatos o abandonan sus puestos. En segundo lugar, mejorar el conocimiento sobre el parlamento, sobre todo, su nivel de institucionalización. Un tercer motivo, es analizar la composición sociopolítica, quién gobierna, cuáles son sus características socio demográficas²³, actividades anteriores y posteriores que ha desarrollado y, como esto se ve reflejado en el nivel de representatividad de la población que es una de las funciones de las dignidades de elección.

El estudio de las carreras políticas se convierte en importante, porque nos permite ver la naturaleza del poder en una sociedad determinada, observar los actores políticos que se desarrollan en esa esfera, la circulación de las élites, quién gobierna y a quién representa el poder político.

Para algunos investigadores la razón más importante para estudiar las carreras políticas es entender cuáles son las motivaciones que tienen las personas para incorporarse a la política, las causas por las que deciden presentarse y no volver a presentarse como candidatos o abandonan sus puestos, este punto especialmente se ha estudiado a través del reclutamiento político y, cómo los partidos políticos que son el tamiz para la representación política, lo estructuran.

En cuanto a la mejora del conocimiento de un parlamento específico, los investigadores han tratado de identificar a través del estudio de las carreras políticas la institucionalización de los cuerpos legislativos; se han realizado investigaciones muy variadas de distintos parlamentos en el mundo, todos estos han sacado conclusiones similares, en los que la idea general se concentra en decir que mientras más largas son las carreras políticas parlamentarias, se tiene menor incentivo para el ingreso de liderazgos políticos laterales y

²² Ver Anexo 4.

²³ Ello nos permite entender el sistema socio político de un país, identificar cual es el proceso de movilidad social y con este la posibilidad de circulación de élites y, cómo lo señalado se ve reflejado en el nivel de representatividad que tienen en esa sociedad específica sus gobernantes respecto de la población. John Hibbing, "Legislative Careers: Why and How we should study them", Pág. 231

las carreras que se han desarrollado siguen las normas establecidas por la institución legislativa, por lo tanto, ese poder legislativo específico se encuentra más institucionalizado.

Este trabajo investigativo, trata de establecer cuáles son los parámetros que presentan las trayectorias y carreras políticas femeninas dentro del Municipio de La Paz, identificar cuáles son las motivaciones que tienen las mujeres estudiadas para incorporarse a la política, de qué modo el caso de carreras que no han prosperado con posterioridad al cargo de Concejales, determinar las causas por las que deciden no volver a presentarse como candidatas o abandonan sus puestos, e identificar si el género cuenta. Adicionalmente, si la trayectoria condiciona su desempeño en la gestión municipal.

6. Participación de las mujeres en los gobiernos locales

El municipio es la célula primaria del gobierno de las comunidades y la institución política-administrativa de base territorial - con personalidad jurídica expresada en el derecho público - que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. Es la instancia de representación política y de administración del territorio que le corresponde atender directamente, los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de los pueblos y ciudades²⁴.

Un nuevo perfil de los municipios ha comenzado a emerger a partir de reformas del Estado dirigidas a la descentralización y el fortalecimiento del nivel local de gobierno. Según los estudios en los municipios latinoamericanos carecen de pluralidad de género, pues son mayoritariamente encabezados por hombres. Claramente no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía y mayor participación de las mujeres, en los cargos de representación y dirección de los municipios.

La gobernabilidad, en sentido genérico, se refiere a un conjunto de condiciones del sistema político que median entre la sociedad y el Estado. Hay varios tipos de gobernabilidad, la dictatorial, la autoritaria y la democrática²⁵. Esta última sustenta su legitimidad del mandato de las urnas y en ella existe plena vigencia de las garantías y libertades cívicas, así como, en general, el respeto a los derechos humanos. La gobernabilidad local supone tres dimensiones interrelacionadas: la *legitimidad* basada en las elecciones periódicas, libres y limpias; la *eficacia* para responder a las necesidades y demandas de distintos grupos sociales portadores de intereses específicos; la *capacidad* de identificar problemas críticos y formular políticas adecuadas para crear mecanismos que faciliten la cooperación, la negociación y los consensos, así como ejercer un liderazgo dinámico capaz de articular iniciativas y consensos, fomentando la solidaridad colectiva.

²⁴ Alejandra Massolo, "Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina". En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, Pág.55

²⁵ Por su parte la gobernabilidad democrática, a nivel de lo local, se halla asociada a la autonomía del gobierno local y a la participación ciudadana. Alejandra Massolo, "Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina". En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, Pág.43

Por lo tanto, la gobernabilidad democrática local se refiere, por lo tanto, a la legitimidad, a la eficacia y a la capacidad para enfrentar retos y oportunidades. Así como a la búsqueda y consolidación de la participación de los diversos actores y organizaciones de la sociedad civil, en los procesos de toma de decisiones y gestión e implementación de las políticas públicas.

Este enfoque de la gobernabilidad democrática local implica, por tanto, la necesidad de la incorporación de la equidad de género como parte de la acción pública municipal, con ello se garantiza la plena participación, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida municipal, incluida la toma de decisiones y el acceso al poder para alcanzar el desarrollo local y sustentable.

6.1 Desarrollo Local

Acerca del Desarrollo local y sustentable, este implica considerar todas las necesidades de la población que habita una región, sin hacer diferencias, por ejemplo de sexo, además de tener en cuenta todos los aspectos relacionados con la actividad humana que se realiza en un determinado territorio. El ámbito local hace referencia a espacio geográficamente definido, donde se establecen las relaciones de carácter social y se desarrollan actividades económicas, sociales, culturales y políticas y otras que fomenten su desarrollo.²⁶

En Bolivia, la unidad básica de acción es el municipio. Su función principal es la promoción del desarrollo a través de un proceso acumulativo y creciente de capacidades propias de las personas, organizaciones y comunidades que lo habitan, de tal forma hacer frente a sus problemas y satisfacer sus necesidades con los recursos locales.

Pues bien, el desarrollo local, desde una perspectiva de género, incluye dos propuestas: por un lado, la incorporación de las diversas organizaciones sociales, redes y grupos de base, sin diferencia de sexo, en políticas diseñadas por instancias centrales para ser aplicadas localmente, y por otro lado, el fortalecimiento de diversos actores (hombres y mujeres) en el proceso de impulso del desarrollo.²⁷

El propósito de un desarrollo local con enfoque de género, es evitar la exclusión de la actuación de las mujeres. El ámbito municipal es un campo de intereses en constante conflicto y negociación, un denso tejido de redes donde la alcaldía y el concejo municipal ocupan puestos de privilegio y son la referencia para el resto de los actores.

Según las aéreas temáticas del Desarrollo sustentable se aborda los intereses de los diferentes grupos de ciudadanos en cuatro ámbitos de acción:

²⁶ Los conceptos de desarrollo sustentable y género son elementos esenciales e implícitos de cualquier herramienta pretenda guiar y controlar el accionar de un gobierno local. *Mónica Amelunge, "¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal". Pág. 27*

²⁷ Las organizaciones de mujeres son parte de las redes de instituciones y organizaciones de cada municipio. En La Paz se creó en 2009 el Consejo Ciudadano de la Mujer, en coordinación entre Colectivo Cabildeo, Fundación La Paz, miembros del Comité de Vigilancia, etc.

- Servicio de asistencia a huérfanos, desamparado, ancianos, comedores populares, etc. Donde la mujer es considerada para asumir el papel de voluntaria de asistencia.
- Acceso a servicios de energía eléctrica, agua, saneamiento, recolección de basura, mantenimiento de calles, parques y jardines. Si el municipio no presta directamente estos servicios tiene de todas maneras poder de decisión sobre los mismos. En este ámbito, las mujeres son vistas como demandantes que movilizan a sus comunidades por la prestación de servicios en sus barrios.
- Fomento a la vida económica a través de la toma de decisiones por parte del municipio sobre el suelo, designación de aéreas industriales, comerciales y viviendas. También incluye la planificación y desarrollo urbano, donde las mujeres no participan de manera muy activa.
- Proceso de decisión a través de la propuesta de principios de políticas, para lo cual se pueden contratar servicios o efectuar consultas a la población, todo dentro de un marco legal nacional.

Es respecto a la democracia institucional, donde las mujeres que han conseguido un espacio a nivel de políticas, en este caso las concejales, puedan sostener la transversalización del tema de género, tanto en las políticas municipales, trabajando en planes y proyectos que guíen el accionar y en el presupuesto de dichas instancias. Pero suele ser que los niveles de instrucción de las mujeres juegue un papel limitante para el ejercicio libre de sus derechos de participación.

Es más, muchas mujeres que acceden a espacios de poder, no demuestran una participación significativa en cuanto control social, planificación y conocimiento del funcionamiento de las instituciones. Aquí es también, donde varios factores condicionantes tanto de contexto institucional²⁸, organizacional influyen de alguna manera en el desempeño de las mujeres concejales, ya que la composición político partidaria ente mayorías y minorías políticas dentro del concejo, incide en algunas acciones hechas por las mujeres militantes de su partido tanto de forma personal o cuando estas trabajan en la comisión a la que pertenecen.²⁹

Por razones de género, las mujeres han fungido en el rol de gestoras sociales. Desde allí han contribuido y contribuyen al logro de la gobernabilidad democrática, colaborando a resolver carencias de bienes y servicios básicos en espacios de pobreza y crisis económicas. Trabajando en tareas de subsistencia y solidaridad colectiva, administrando en su vida cotidiana los efectos sociales de las crisis económicas y las políticas neoliberales, han

²⁸ Donde existen mayorías claras en los concejos, existe un fuerte control social sobre los actos del responsable más visible de la gestión, el alcalde o los concejales. Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales. Ministerio de Desarrollo, Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. *Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales*, Pág. 101-107

²⁹ En el Municipio de La Paz no existe la Comisión de género que exija permanentemente la transversalización del tema de género, tanto en las ordenanzas y resoluciones como en las políticas de desarrollo municipal.

construido respuestas a la problemática micro económico que enfrentan, priorizando por un modelo que logre, antes que nada, la estabilidad de las familias pobres³⁰.

6.2 Concejalas: Recursos humanos en el ámbito municipal y el desarrollo local

Es indudable la importancia que adquirió el tratamiento de los recursos humanos en los últimos años en las organizaciones públicas. Esta tendencia puso en valor el papel de las personas para el logro de los fines institucionales y la necesidad de encontrar políticas, estrategias y mecanismos para mejorar la gestión de los recursos humanos adscriptos a los aparatos administrativos del estado. Los principales factores que, en términos generales, explican este fenómeno son: a) Las modificaciones de la economía y del mercado de trabajo, ligados a la globalización y al cambio tecnológico, b) La valorización del conocimiento como el principal capital de las organizaciones, c) Los cambios operados en cuanto al papel del estado (en su esfera nacional, provincial y municipal), su relación con la sociedad y el mercado, con su consecuente influencia en el funcionamiento y en las estructuras de sus instituciones y d) La emergencia de nuevos roles y formas de participación y articulación en la sociedad civil³¹.

En este marco, la concepción sobre los recursos humanos en la gestión local, adquiere un relieve singular. Los diferentes enfoques respecto del desarrollo local no pasan por alto la importancia de los recursos humanos como un elemento estratégico de dicho desarrollo. ¿Por qué resultan estratégicas las personas a la hora de comenzar, continuar o consolidar un proceso de gestión de desarrollo local? Sencillamente porque son las personas quienes movilizan (o no) el resto de los componentes o recursos que una organización o comunidad poseen. En efecto, las personas dejaron de entenderse como parte del capital físico de una organización (factor humano), como un "recurso", para entenderlas como agentes de cambio que poseen un capital intangible de valor irremplazable: el conocimiento. Precisamente, el conocimiento, junto a la imaginación humana, es y será la fuente principal de riqueza de una sociedad. Si el desarrollo local deviene de la interrelación de elementos, entre los cuales se encuentran los recursos humanos, su capacidad de crear condiciones que favorezcan la innovación, la creatividad y la generación de actitudes emprendedoras pone en valor una región y promueve dicho desarrollo.

Si entendemos que el desarrollo local se desenvuelve en un sistema donde existen actores (individuales y colectivos), hombre y mujeres que despliegan estrategias y generan determinadas prácticas, en el caso de este estudio, las mujeres, las concejalas como parte del gobierno municipal no son más que otro conjunto de actores o agentes que actúan dentro del escenario local. Por lo cual, las concejalas como representantes políticas en la gestión municipal también son o pueden ser facilitadoras del cambio.

³⁰ La labor de las mujeres ha significado, para ellas, enormes esfuerzos y desgastes sin que se haya traducido en un cambio, valoración o reconocimiento, ni tampoco en políticas y acciones afirmativas para la equidad de género. Alejandra Massolo, *“Los gobiernos locales y la descentralización”*, Pág. 21

³¹ Dora Bonardo, *Los recursos humanos en el ámbito municipal y el desarrollo local*, pág. 5 Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232009000100001&script=sci_arttext

Según Francisco Albuquerque³², dentro de los factores condicionantes del desarrollo local se encuentra la disponibilidad y la calidad de los recursos humanos y su decisiva aportación de conocimiento como ventaja competitiva. En este sentido, contar con una masa crítica de recursos humanos -de concejales-, en la gestión municipal es un elemento facilitador del desarrollo local. Una adecuada gestión municipal debe tener una capacidad gestora que se refleje en un eficiente servicio al ciudadano, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos que involucren a la municipalidad y mostrando efectiva capacidad para captar y aplicar con eficiencia los recursos destinados al desarrollo económico local. Estos son elementos definatorios del atractivo que una municipalidad determinada puede ofrecer para la localización en su territorio de actividades empresariales, en los cuales las mujeres forman parte del proceso.

La administración de recursos humanos en las organizaciones públicas deviene de procesos decisorios complejos, donde se entremezclan cuestiones tales como: la influencia y los intereses de los distintos grupos que interactúan dentro y fuera del aparato del estado (gremios, cámaras, partidos políticos, asociaciones civiles, etc.); el desarrollo del sistema político que determina las características de los directivos de mayor jerarquía en las organizaciones; el marco legal o normativo que regula la función pública como sistema de recursos humanos; la situación económica financiera que condiciona el manejo presupuestario de los gastos en personal; la evolución del sistema educativo que influye en las calificaciones del personal, etc.

Para una buena gestión³³ de gobierno local, debe interpretarse su accionar desde obras o presencia del Gobierno Municipal en el barrio en cuestión (donde se presenten necesidades y demandas), hasta la organización y administración del aparato gubernamental, con eficiencia, eficacia y efectividad. Ante tal situación, la existencia de problemas, está siempre presente, por ejemplo, la abundancia de personal de baja calificación y carencia de recursos humanos con los conocimientos y experiencia necesarios para gestionar las nuevas políticas públicas locales.

Ante tal panorama, el desarrollo local depende del encuentro de un sinnúmero de variables que pueden convertir a un territorio en un escenario donde se instalen mejores condiciones de vida para sus habitantes. Sin embargo, pareciera que las variables de mayor peso para "institucionalizarlo" radican en la condición humana: la participación, el cooperativismo, la colaboración, la interrelación, el conocimiento, todos ellos valores o recursos que poseen las personas, las concejales.

³² Francisco Albuquerque, *Dirección de desarrollo y gestión local*, pág. 145

³³ Buena gestión es aquella donde el Estado -representado a nivel local por la Municipalidad-, garantice un desarrollo sostenido y equitativo, y que a la vez garantice la protección de los Derechos Humanos. Que mediante intervenciones sociales de una manera relativamente neutral imparcial y eficiente, -como la única forma- asegure su intervención en beneficio del interés público es a través de un efectivo sistema democrático de gobierno donde se priorice la participación social. Jarquín, Edmundo en " Democracia y Desarrollo: Impacto en la Política en el Desarrollo", pág. 3 y 4

6.3 Gobiernos municipales y enfoque de género

La situación del enfoque de género en los municipios es vista como un tema incómodo, debido a resistencias culturales, escasa participación, poco conocimiento del tema, así como al hecho de que la equidad de género pone en evidencia una gama de situaciones que expresan la forma en que las mujeres son marginadas del ámbito público y del ejercicio de sus derechos, por su condición de género. Estos factores provocan que el enfoque de género sea excluido, relegado o abiertamente desechado de las agendas municipales.

Usualmente las políticas de género se reducen a ubicar a las mujeres como parte de la clientela política, a partir de programas sociales, las más de las veces, de corte asistencialista y, en algunos casos, a la creación de espacios para la atención a la violencia intrafamiliar, espacios de capacitación, campañas de salud, etc.; pero no así a la generación e implementación de políticas públicas que busquen reducir las relaciones de subordinación e exclusión a las cuales han estado y están sujetas las mujeres³⁴.

En varios estudios, la presencia y participación de las mujeres en los espacios locales, considerando su diversidad, es percibida únicamente en función de ser *intermediarias* de fines de bienestar para otros y por la eficacia que garantizan en la realización de los programas sociales.

Todavía prevalece la creencia entre autoridades municipales y líderes de la comunidad de que las mujeres representan un servicio público gratuito, disponible todo el tiempo y para todo problema o emergencia social. Las mismas mujeres contribuyen a reproducir dicha convicción debido a la socialización en los roles de género (madre, ama de casa, esposa) y a la división sexual del trabajo, que recarga sobre las mujeres las labores domésticas y el cuidado de los niños³⁵.

Para las mujeres, principalmente de bajos ingresos, la participación en el mundo público local es más una “obligación por necesidad” que un derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos. En la denominada política “informal” o “comunitaria”, que es una forma de hacer política desde del entorno social cotidiano, las mujeres se involucran en los asuntos de interés público y sus experiencias nos enseñan que: establecen relaciones de fuerza y presión ante las autoridades locales; demandan y gestionan recursos; protestan, negocian y ejercen influencia; contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo local; adquieren habilidades de ciudadanas competentes; logran autoestima y prestigio social; adquieren poder de liderazgo y representan un efectivo patrón de participación social en la vida política local.

³⁴ Frecuentemente se confunden las acciones que benefician a la familia con aquellas que benefician automáticamente a las mujeres, argumentando en consecuencia, que no se requieren políticas ni acciones específicas destinadas a las mujeres.

³⁵ También aún prevalece la creencia de que las mujeres disponen de “más tiempo libre” que los hombres para dedicarse al servicio de las necesidades de la comunidad. Se da por descontado su “disponibilidad incondicional” ignorando las sobrecargas de trabajo, los desgastes físicos y emocionales y los malabarismos que tienen que hacer para darse el tiempo de cumplir con todas sus obligaciones de género. Alejandra Massolo, “*Los gobiernos locales y la descentralización*”, Pág.28

Cuando las mujeres llegan a ocupar cargos electivos de alcaldesas o regidoras o cargos en la administración, lo que se observa generalmente es que son “cacicas” políticas o “lideresas” locales que imponen una gobernabilidad autoritaria. Además bien sabemos que las mujeres que acceden a cargos directivos y/o administrativos locales tampoco garantizan sensibilidad ante el tema de la perspectiva de género, ni políticas públicas de equidad de género. Ante ello, el hecho de que más mujeres lleguen a cargos de representación democrática, como lo es el caso de las presidentas municipales, las regidoras y las funcionarias, resulta benéfico para la gobernabilidad democrática a nivel local.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

1. Presencia de mujeres en Concejo Municipal

A) Legislación vigente

Miles de mujeres del mundo y del país, han luchado por siglos para que se superen las condiciones de exclusión y discriminación que históricamente mantuvieron alejadas a las mujeres de ciertas funciones de conducción, representación y acción política.

La Constitución Política del Estado, en principio establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, otorgándoles los mismos derechos de concurrir como electores o elegibles en la formación o ejercicio de los poderes público. Así la Constitución pretende organizar y delimitar el espacio de la política del país.

El artículo 6 del título primero establece la capacidad de hombres y mujeres:

Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídicas, con arreglo a las leyes. Goza de derechos, libertades y garantías reconocidas por esta constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social, u otra cualquiera.

El artículo 40 del capítulo II, del título tercero, establece, que la ciudadanía consiste:

- 1.- En concurrir como elector o elegido a la formación o el ejercicio de los poderes públicos.*
- 2.- En el derecho a ejercer funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por ley.*

El artículo 42 del mismo capítulo, establece por su parte que:

Son ciudadanos los bolivianos, varones y mujeres mayores de dieciocho años de edad, cualesquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta³⁶.

En el marco general regido por la constitución, las mujeres ocupan en principio el mismo lugar de los hombres³⁷. Los artículos mencionados se refieren a la ciudadanía de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, asegurando los derechos sociales (derecho al trabajo), políticos (participación y los asuntos públicos), económicos (derecho a un nivel de vida

³⁶ Constitución Política del Estado 2004.

³⁷ Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.15

apropiado) y culturales (derecho a la educación, a la instrucción, a la ciencia y a la cultura) de las mujeres.

Cuadro N° 1 Marco normativo legal vigente para la participación política de las mujeres

Leyes Nacionales Generales	Leyes sobre organizaciones políticas
Constitución Política del Estado 2009 Ley de Participación Popular N° Código Electoral- Ley N° 1984 De 25 de junio de 1999 Ley de Municipalidades – Ley N° 2028 De 8 de noviembre de 1999	Ley de Partidos Políticos N° 1983 De 25 de junio de 1999 Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas N° 2771 De 7 de julio de 2004

Fuente: Elaboración propia

B) La democracia interpelada: Más allá de las cuotas

La participación de las mujeres en los espacios públicos, ha sido ejercida en diferentes formas, algunas de ellas, en movilizaciones, marchas o recolecciones de firmas, otras en cambio decidieron participar desde el silencio de sus hogares expresando su apoyo por medio del voto secreto y directo que permitió la inclusión de su opinión silenciosa en voz, pero fuerte en hecho. La voz de las mujeres no podía estar ausente en una coyuntura caracterizada por la interpelación a la democracia representativa³⁸.

Bajo la consigna de que “si las mujeres no están la democracia no va” las mujeres sostenían el principio de que su acceso real y efectivo a espacios de representación política era una demanda que no solo hacia justicia al 50 % de la población sub representada sino que constituía una condición imprescindible y necesaria para legitimar y recuperar el nivel de representatividad del sistema político y de la misma democracia.

Las elecciones generales de Junio de 1997 marcaron un hito en el que los discursos declarativos que postulaban la igualdad, se cerraban frente a una verdadera política e igualdad de oportunidades. Como resultado de la aplicación relativa de la Ley 1704 de “Reforma a la Ley Electoral”³⁹ respecto a las cuotas mínimas de participación femenina en dichos comicios electorales, evidenciaron que las cuotas del 30 % no cumplen con el objetivo de acelerar en términos reales la igualdad de representación, pero si incremento significativamente el número de mujeres candidatas siguientes. Este hecho cambia la naturaleza de la acción y el status político de las mujeres durante el proceso electoral⁴⁰.

³⁸ Las elecciones constituyen la base fundamental para la democracia, “cuando un gobierno es fruto del sufragio universal y de elecciones libres es reconocido como legítimo y democrático”. Dieter Nohlen, *“Elecciones y sistemas Electorales”*, Pág. 136

³⁹ Reforma que fue presentada como anteproyecto por el Foro Político de las mujeres y la Unión de mujeres parlamentarias en 1996. Ericka Brokmann, *“Mujeres en el parlamento: Avances, obstáculos y desafíos en la construcción y ejercicio de la ciudadanía política”*. II Encuentro Latinoamericano: Mujer en Ciencia Política, Pág.82

⁴⁰ De simples electoras y militantes que acompañan al proselitismo electoral se asumen como sujetos y legítimas protagonistas del proceso electoral.

Si bien el sistema de cuotas aplicado en 1997 se refería a listas parlamentarias, no menos importante resultaba incidir mediante medidas expresas y similares en el sistema de elección de alcaldes y concejales municipales y en las estructuras de los partidos políticos.

Con el reconocimiento de la democracia municipal y la democracia e institucionalización de los partidos políticos como espacios claves y estratégicos para avanzar en las metas de igualdad, el Foro Político diseño con éxito, una estrategia de lucha orientada a incorporar las cuotas en el Código Electoral y en la Ley de Partidos Políticos.

El código Electoral en el artículo 112, en los incisos b y c escribe y demanda:

b. Candidatos a senadores titulares y suplentes, en as que en cada departamento al menos uno de cada cuatro candidatos será mujer.

c. Candidatos a diputados plurinominales por cada departamento en estricto orden de prelación de titulares y suplentes. Estas listas serán formuladas de modo que, de cada tres candidatos, al menos uno sea mujer⁴¹.

Y en la Ley de Partidos Políticos N° 1983 en los artículos 13 y 19 se reconoce un porcentaje a la participación de la mujer, como se escribe en el siguiente párrafo:

“Establece un 30% mínimo de inclusión femenina en niveles de dirección partidaria y candidatura, así como la respectiva Declaración de Principios rehacen “toda forma de discriminación de género, generacional y étnica”⁴².

Con la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral, se establece cuotas de poder del 30% para las mujeres en cargos electivos al interior de los partidos políticos y en la conformación de sus representantes para elecciones nacionales o municipales, nace una propuestas ambiciosa con la Ley 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas en julio de 2004, respondiendo a la necesidad de una representación con equidad.

Por primera vez, se establece el 50% de representación femenina en todas las candidaturas presentadas por las Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. Nuevamente las elites masculinas observan con descontento aquella nueva disposición.

Los resultados de las elecciones municipales de 1999 mostraron que uno de los principales problemas de las organizaciones fue encontrar mujeres dispuestas a ser candidatas en igual número de cargos electivos con sus compañeros. Todos los partidos políticos en los 314 municipios el país incluyeron al menos 30% de candidaturas femeninas establecidas por el nuevo Código, respetando la alternancia horizontal correspondiente a la primera concejalía de las listas⁴³.

⁴¹ Código Electoral Ley N° 1984 de 25 de junio de 1999

⁴² Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999, Artículo 13 y 19

⁴³ “... a pesar del cumplimiento las mujeres titulares siguen siendo incluidas en tercer lugar de las listas.” Ericka Brokmann, “Mujeres en el parlamento: Avances, obstáculos y desafíos en la construcción y ejercicio de la ciudadanía política”. II Encuentro Latinoamericano: Mujer en Ciencia Política, Pág. 85

El segundo problema, fue la inexperiencia de las mujeres y el desconocimiento total del liderazgo político que debieran ejercer como candidatas, ocasionando desconfianza entre los demás concejales, aspecto que disminuye sus posibilidades reales de elección y reelección.

En bases a la información electoral se llegó a evidenciar la existencia de mecanismos políticos de evasión e incumplimiento del mandato de la Ley de Cuotas. Actitud de desconfianza y menosprecio de las mujeres ocasiono que los varones tramaran una nueva estrategia para la consolidación de sus organizaciones, incluyendo nombres de mujeres contra su voluntad o en su defecto nombres de personas fallecidas, hecho que causo molestia entre los grupos femeninos. A pesar de aquellos problemas se incrementó las candidaturas femeninas en las elecciones municipales de 2004.

Los resultados obtenidos en las elecciones municipales de 2004, demuestran que la normativa favoreció en gran medida a la representación de las mujeres a nivel municipal, otorgándoles la posibilidad de ocupar cargos políticos. Sin embargo, aún persisten los maltratos hacia alcaldesas y concejalas, ya sea por no contar con el conocimiento necesario de las normas o por el desconocimiento de sus funciones como ejecutivos municipales y concejales en la gestión municipal.

C) Marco institucional: Concejo Municipal

Bolivia, para el mejor manejo de la administración pública, ha organizado al país territorialmente, la Constitución de la República de Bolivia señala que estará dividido en departamentos, los mismos que a su vez se dividirán en provincias, secciones de provincias y cantones, cada una de estas divisiones administrativas tiene su propio gobierno local⁴⁴.

Los concejos municipales forman parte de los gobiernos seccionales autónomos, estos tienen facultades normativas, de planificación, consultivas y de fiscalización, gozan de plena autonomía y sus miembros son elegidos por votación popular. El Modelo de Gestión Municipal Participativa ha fortalecido el proceso de municipalización en Bolivia, que refuerza el gobierno y la Gestión municipal. En este contexto se desarrolla el concepto de gobierno municipal como: "... el que ejerce el gobierno y la administración del municipio, está constituido por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal"⁴⁵.

El alcalde es el máximo personero del concejo municipal, es elegido por votación popular y tiene un periodo de cinco años; adicionalmente, está conformado por los concejales municipales, que son designados por medio de sufragio universal, los mismos que varían en número de acuerdo al sistema de representación proporcional determinado por ley. El Concejo de su seno elegirá a su directiva, que está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representarán a la mayoría, y el Vicepresidente a la minoría. El presidente del concejo que durará cinco años en sus funciones, a falta del alcalde el presidente asumirá sus funciones.

⁴⁴ Constitución de la República de Bolivia, artículo. 108

⁴⁵ Ley de Municipalidades N° 2028 artículo.

Nuestro estudio se concentra en el Municipio de la Ciudad de La Paz el mismo que está integrado por el alcalde y once concejales; cada concejal titular tiene un suplente, dura en sus funciones cinco años, los suplentes pueden asumir la titularidad cuando los concejales titulares dejen sus funciones en forma temporal o definitiva, por fallo judicial ejecutoriado o ante renuncia o impedimento definitivo.

El Código Electoral establece que las listas deben presentarse paritariamente con secuencia de mujer- hombre u hombre-mujer y, para la asignación de escaños, se procederá con un método de cocientes mayores, mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos. El Municipio de La Paz, es la sección capital de la provincia Murillo del Departamento de La Paz, está conformado por nueve Macrodistrictos, siete en el área urbana y dos en el área rural, divididos a su vez en 23 distritos. Cada Macrodistrito tiene una Sub-alcaldía, como unidad operativa en el territorio, que desconcentra varios servicios de la Unidad Central. Actualmente, el Municipio cuenta con 564 juntas vecinales y comunidades⁴⁶.

El CM mantiene en su estructura comisiones permanentes que se organizan teniendo en cuenta las diferentes ramas de actividad del municipio, y especiales para tratar asuntos determinados, investigación de hechos concretos o recomendar soluciones a problemas específicos; dichas comisiones no tienen un carácter ejecutivo sino de estudio, análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos de instrumentos normativos y de fiscalización del alcalde.

La integración de las comisiones corresponde a los concejales y, es el CM quien realiza las designaciones, cada una contará con un presidente, un secretario y un vocal, todo con derecho a voz y voto. En el Municipio de La Paz al momento existen las siguientes comisiones permanentes:

1. De Gestión Institucional y Administrativa
2. De Desarrollo Económico y Financiero
3. De Planificación y Gestión Territorial
4. De Desarrollo Humano y Culturas

El Municipio, por ser la instancia gubernamental de representación de la ciudad, ha sido considerado como una de las dependencias de gobierno más cercanas a la colectividad, es la encargada de proveer servicios básicos y, por lo tanto, mantiene una proximidad con la ciudadanía a la cual sirve; dentro de este esquema, las mujeres han interactuado con las instancias municipales, se registra que la participación femenina en el ámbito local dentro de la política informal, es bastante elevada debido, a la proximidad de la instancia y al desempeño de actividades comunitarias desarrolladas por los Municipios como paleadores de la pobreza.

Esta presencia se debe a que las mujeres a través de sus roles tradicionales y como mediadoras sociales dentro del hogar, se incorporan a las iniciativas locales, en pro de obtener los beneficios que estos ofrecen, es decir, que la incorporación de las mujeres se realiza en un marco de interacciones de tipo peticionistas, en donde se dirigen a la

⁴⁶ Gobierno Municipal de La Paz, 2000-2010.10 Años Transformaciones, Pág.63

administración para obtener beneficios, traducidos en bienes o servicios que les permitan continuar con sus labores de reproducción social en el hogar, generando relaciones con los gobiernos locales de tipo conservadoras y paternalistas⁴⁷.

En las últimas décadas debido a varios incentivos internacionales, las concepciones anteriores se han tratado de superar y con ello permitir a la mujer incorporarse en el ámbito local, dentro de papeles más activos, es decir, empezar a formar parte de la toma de decisiones y no únicamente dentro de sus actividades tradicionales; para el efecto, desde los organismos internacionales y las organizaciones encargadas de temas municipales y de género, se ha desarrollado una serie de conferencias y proyectos que han tratado sobre la inserción de este en el ámbito municipal, tomando en cuenta el nuevo enfoque de la administración municipal como mediadora de la vinculación entre el gobierno y la sociedad.

D) Composición del Concejo Municipal

Los resultados electorales de 2004, para la conformación del gobierno municipal en el Municipio de La Paz, mostraron que la primera mayoría la obtuvo el Movimiento Sin Miedo (MSM) con un 45,929%, seguido del Movimiento Al Socialismo (MAS) con 19,876% y Unidad Nacional (UN) con 12,279%⁴⁸. De esta manera, el MSM como oficialismo y como el primer partido político paceño que es reelegido por segunda vez, dota estabilidad política e institucional al municipio, y así continuidad para su transformación. La composición del Concejo Municipal estuvo conformado por:

1. Luis Revilla Herrero (MSM)	Presidente
2. David Barrientos Zapata (MAS)	Vicepresidente
3. Gabriela Niño de Guzmán García (MSM)	Secretaria
4. Miguel Quispe Callizaya (MSM)	Concejal
5. Rosario Aguilar Rodríguez (MSM)	Concejal
6. Martin Rengel Luna (MSM)	Concejal
7. Nicolás Huallpara Aruquipa (MSM)	Concejal
8. Jenny Cárdenas Villanueva (MSM)	Concejal
9. Néstor Veneros Gonzales (MSM)	Concejal suplente
10. Juana Alanoca Cahuana (MAS)	Concejal
11. Pablo Ramos Sánchez (MAS)	Concejal
12. Justina Quispe Condori (MAS)	Concejal suplente
13. Hernán Paredes Muñoz (UN)	Concejal

⁴⁷ "Un patrón femenino prácticamente universal revela la presencia y participación de las mujeres alrededor de los espacios locales, vinculadas con los asuntos de la vida cotidiana en la esfera de la familia y las tareas domésticas. Plasmadas en el territorio la división y desigualdad entre los géneros, el barrio, la comunidad vecinal, la localidad, representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han históricamente desenvuelto y proyectado sus roles, habilidades y luchas. Los estudios de género han encontrado que los espacios locales y el hacer política comunitaria facilitan la participación pública de las mujeres debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo, aunque también se ha criticado la ideología de comunidad que naturaliza "el lugar de la mujer" en la frontera estrictamente local, ocultando situaciones de opresión, explotación y discriminación de género." Alejandra Massolo, *"Los gobiernos locales y la descentralización"*, Pág.31

⁴⁸ Datos oficiales según la Corte Nacional Electoral 2004.

2. Perfiles profesionales y personales de las concejales de la Gestión 2005-2010

Esta investigación explora las características socio demográficas de las mujeres que han sido electas concejales, con el objetivo de identificar quiénes conforman esta la cúpula o élite política, la manifestación de patrones de carrera política y liderazgo político, formación y tipo de trayectoria profesional y política, y si el surgimiento de esta élite se traduce en un cambio de las actitudes políticas en el ámbito municipal.

A) Datos personales

En promedio la edad de las concejales al momento de la entrevista 47.8 años y al momento de la elección 41.8 años, datos que nos llevan a concluir, que las mujeres han logrado una presencia más temprana –en términos de edad- en el Concejo Municipal de La Paz.

Joseph M. Valles señala que la edad es un buen predictor del activismo político ya que los individuos en los diferentes ciclos de vida, sienten diferentes grados de responsabilidad, respecto de su propia existencia y de quienes le rodean: él señala que la trayectoria político vital arranca con una baja participación política en el periodo de la juventud, se incrementa progresivamente a medida que arranca la madurez y, desciende nuevamente en el periodo de la vejez.⁴⁹ Las mujeres candidatas del MSM en su mayoría, llegan a ser electos como concejales en la madurez.

Estado civil

Las mujeres que han accedido a la concejalía, eran personas que tenían una relación de pareja y estaban casadas y, que para ellas el matrimonio no constituyó un limitante. El matrimonio y la vida en pareja, continúan siendo para algunas regidoras como una de las limitantes para el ejercicio de la actividad política, las mujeres casadas cuentan con menor independencia, menos tiempo y, adicionalmente requieren contar con una pareja cooperativa. Es innegable que para las mujeres casadas el tener un esposo que coopere es uno de los factores principales para poder hacer un buen balance entre la familia y la carrera. Varias de las mujeres entrevistadas en otros estudios⁵⁰ aseguran que no hubiesen incurrido en carreras políticas, si no hubieren contado con la aprobación de la pareja.

Lo que señalan los científicos sociales se cumple, existe un mayor porcentaje de hombres casados al momento del ejercicio del cargo, pero al parecer la vida de pareja y el matrimonio, no son un impedimento cuando se cuenta con una pareja colaboradora. Estudios han presentado que las mujeres, inclusive se abstienen de participar en contiendas políticas si no cuentan con el apoyo de sus parejas y familias⁵¹.

49 Jhosep Valles, *"Ciencia Política. Una Introducción"*, Pág.313

50 Por ejemplo el estudio de Conway, entre otros.

Cuando realizamos la comparación entre las mujeres, tomando como elemento diferenciador, su estado civil antes y después de la concejalía, se puede notar una diferencia trivial, ya que dos de nuestras entrevistadas, previo a la elección estaban casadas, pero debido a la cultura patriarcal de sus familias, y más aun con el financiamiento de las campañas electorales que realizaron⁵², terminaron separadas al finalizar la gestión, a comparación de las otras concejalas que continúan casadas.

Etnia

Las mujeres entrevistadas se han autocalificado como mestizos. Es importante señalar que dos concejalas, son casos significativos para la participación política de la mujer, ya que por primera vez en la historia del gobierno municipal de La Paz, se tuvo la presencia de mujeres de pollera⁵³. Esto nos indica que la composición demográfica del Municipio de La Paz, es mayormente mestiza, y por ello los representantes, están concentrados en ese segmento poblacional.

Nivel educativo

Margareth Conway señala que las normas sociales tradicionales combinadas con limitada educación y oportunidades ocupacionales, evitan a la mayoría de las mujeres obtener los recursos y habilidades necesarias para competir exitosamente en la política.⁵⁴

El nivel de instrucción se ha convertido en uno de los indicadores más potentes para predecir y explicar el grado de actividad política de los ciudadanos; la educación no sólo suministra mayor información sino que adicionalmente, proporciona más capacidad para interpretar esta información y mayor aptitud para defender las propias demandas y posiciones. Es esta mayor confianza en las propias capacidades, la que estimula la disposición a intervenir en el escenario político.⁵⁵

Como se ha mantenido a lo largo del estudio, el acceso de las mujeres a la educación se ha ampliado en las últimas décadas y podemos notar un alto nivel de preparación tanto en hombres como mujeres, solo dos de las entrevistas no terminaron estudios universitarios, debido a la dedicación de su tiempo a la vida doméstica y por negocios, lo que nos indica que todas las concejalas tenían una formación entre técnica, superior y de postgrado. Entre las mujeres presentes en este estudio, existe una diferencia en cuanto al nivel de instrucción, se nota que la cualificación de esta élite es superior a la del promedio de la

⁵² Como es el caso de la concejal Justina Quispe del MAS, quien tuvo que acceder a un préstamo bancario para proseguir con la campaña electoral como suplente del ex prefecto de La Paz Pablo Ramos.

⁵³ Las concejalas Rosario Aguilar (2005- 2010) del Movimiento Sin Miedo y Justina Quispe (2008-2010) del MAS.

⁵⁴ Margareth Conway, *"Mujer y Participación política"*, Pág. 231

⁵⁵ Esto se conoce como eficacia política personal, el sentimiento de que lo que yo hago en política tiene o puede tener alguna influencia. Por lo tanto el problema no ha radicado en la falta de capacidad de la mujer, sino en la falta de oportunidades debido a la discriminación de género. Josep Valles, *"Ciencia Política. Una Introducción"*, Pág.313

población, esto combinado con la Ley De Cuotas ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política, debido a una mayor confianza para enfrentarse a esta actividad⁵⁶. La posición personal en la esfera política es un reflejo de la posición de cada uno en el ámbito social y de la percepción que se tiene de sus expectativas de modificarla. Al tener mayor preparación, las personas se sienten más seguras dentro de la estructura social y, con esto, más confiadas y dispuestas a adoptar un papel activo en la vida política⁵⁷.

Esta mayor preparación inclusive ha permitido que los cupos de mujeres funcionen bien ya que las mujeres que han llegado a ocupar los puestos políticos, han sido personas bien cualificadas; ello ha incrementado las oportunidades para otras mujeres pues se ha considerado a aquellas que han liderado los procesos de inclusión, como modelos a seguir, cambiando los estereotipos culturales⁵⁸.

En el Municipio de La Paz, las mujeres que han llegado a ser concejales son personas con instrucción superior, en su mayoría y de postgrado, por lo tanto más cualificadas que el promedio de la población, corresponde a dos casos en que las concejales interrumpieron sus estudios superiores por diversos factores familiares y económicos. El Movimiento Sin Miedo con mayoría en el concejo municipal y con tres de las cinco concejales, llevaron adelante la modernización de la ciudad, tanto en términos de gobierno electrónico, ambiental y cultural⁵⁹.

Los costos de seguir una carrera política y simultáneamente cumplir con las responsabilidades familiares pueden resultar muy elevados para las mujeres. Resulta claro que las mujeres de sectores populares tienen mayores dificultades para ingresar y participar en la vida política, sin embargo, ella se sitúan en la clase media, salvo pocos casos que provienen de sectores populares y que han logrado una movilidad social, esto porque resulta difícil desarrollar preocupaciones políticas cuando la preocupación principal es cubrir con las necesidades básicas.

Las profesiones de las concejales son muy diversas, podemos notar la participación de una economista, socióloga y comunicadora social. Esta diversidad profesional, a decir de las entrevistadas ha enriquecido la labor del CM de La Paz.

B) Trayectoria política

a) Experiencia previa

Las concejales entrevistadas no han ejercido cargos de elección popular anteriores a la concejalía, lo cual nos indica que para la mayoría de las mujeres, el CM fue su primer cargo de elección popular.

⁵⁶ Como los casos de las concejales Jenny Cárdenas Villanueva y Gabriela Niño de Guzmán, ambas del MSM

⁵⁷ Jhosep Valles, *"Ciencia Política. Una Introducción"*, Pág. 314

⁵⁸ Mayra Buvinic y Vivian Roza, *"La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina"*, Pág. 18

⁵⁹ Véase Cuadro 4 en la pág. 58

Solo una de las entrevistadas con anterioridad a la elección de concejales había tenido cargos en la administración pública en el gobierno municipal, esto combinado a lo anterior, nos demuestra que la experiencia municipal en las mujeres era menor. Cabe notar que al analizar las entrevistas, hemos encontrado que las trayectorias de las mujeres que han llegado a la concejalía son muy interesantes, sin embargo, es necesario acotar que existen dos casos de concejales que accedieron al cargo sin terminar sus carreras profesionales y, por lo tanto sin una trayectoria anterior muy activa en el campo profesional, lo que trajo consigo una baja considerable.

b) Trayectoria en la política informal

La participación pública puede darse por medio de canales institucionales, es decir dentro de las estructuras que el estado ha previsto para ello o a través de mecanismos informales como los grupos de presión, asociaciones, corporaciones, cooperativas, movimientos sociales, etc.

La participación en actividades colectivas de carácter no político como agrupaciones cívicas, religiosas, filantrópicas, culturales entre otras es también un buen predictor de la actividad política en cuanto ayuda a los sujetos a integrarse en un núcleo social y a recibir del mismo un sentido de su propia influencia.

Se puede evidenciar, que las mujeres resultan un poco más activas en la participación en actividades colectivas de carácter no político, en diferentes áreas, como clubs de madres, asociaciones deportivas, etc. Este puede ser un buen parámetro para medir la incorporación femenina en actividades colectivas de carácter no político, ya que resulta muy importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político.

La participación de las mujeres en la juntas vecinales bajo el principio de doble función en relación a lo domestico, es primordial, para establecer el inicio de su participación y actuación pública. Dos de las entrevistadas empezaron a participar en las actividades de las juntas vecinales, ya sea como jefa de cuadra, en las reuniones o como presidenta de la junta. La necesidad de mejorar las condiciones colectivas o urbanas de lo domestico llevo a estas mujeres a la vida pública y eso las justifica, pero la reacción de la otra dimensión social- patriarcal de la familia y lo domestico se convirtió en un motivo de abandono o salida de ellas de la vida pública.

c) Militancia en los partidos políticos

La mayoría de las entrevistadas se han vinculado a la política a través de la afiliación a un partido político. Sin embargo, una de ellas se mantiene independiente, pero que ha sido patrocinada por el Movimiento Sin Miedo. Fue la primera mujer en encabezar la lista del partido, debido a que fungía como la suplente del alcalde, como fue el caso de la concejala Jenny Cárdenas⁶⁰. Quien fue invitada por el partido, debido a su experiencia profesional y

⁶⁰ Entrevista realizada el 4 de Agosto de 2011.

académica, y por su trabajo con las mujeres asambleístas en la Asamblea Constituyente de 2006.

Los estudios de mujeres en partidos políticos señalan un proceso de discriminación de género en las militantes, en la opción de los partidos de recurrir a mujeres de otras organizaciones para candidatear en su lista dejando de lado a las militantes⁶¹. Podemos notar que en realidad existen varias mujeres concejales que fueron convocadas por los partidos políticos sin ser militantes de estos, lo que implica que las cooptaron de otros sectores y no candidatearon a sus propias militantes.

Los partidos no son medio de participación organizado localmente sino medios ofertados por otras elites organizadas a nivel central y nacional, con las cuales se intercambia la posibilidad de acceso a los poderes públicos a cambio de votos y alguna forma de presencia local de los mismos⁶². Como fue el caso de la concejal Rosario Aguilar, quien en propias palabras afirma haber sido invitada por el máximo líder del Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado, viendo en ella un líder potencial de las juntas vecinales de la ciudad, y un figura representativa de las mujeres de pollera⁶³. Señalo también que, había contado con el apoyo de familiares y amigos, por lo que al parecer la percepción de rechazo social de la actividad política en el estudio no se ve presente. Las condiciones sociales han cambiado, el acceso de la mujer a los mercados productivos y a la educación, que se ha producido cada vez en mayor medida, han permitido que estos sentimientos de rechazo social se atenúen o eliminen.

Podemos notar que desde la creación del partido oficialista en el gobierno municipal de La Paz- MSM- , este poseía una mínima presencia de militantes provenientes de sectores populares de la ciudad. Después de las elecciones de 2005, cuando se elige como Presidente de la República de Bolivia a Evo Morales Ayma, empieza una serie de aperturas dentro de varios partidos políticos, hacia el patrocinio y reclutamiento de actores políticos y figuras públicas de origen popular e indígena originario campesino.

Sin embargo de lo dicho anteriormente, se nota un comportamiento diferente en algunas de las mujeres que fueron electas, en donde podemos identificar que el principal mecanismo de incursión en la actividad política era la afiliación a un partido político, para ellas este fue el mecanismo para vincularse a la actividad política, en cambio otras de las mujeres que fueron electas, el principal mecanismo de vinculación con la actividad política, corresponde a los nexos de amistad, la profesión, los movimientos sociales y el proceso educativo. Lo que nos demuestra que la incorporación de cuotas femeninas, ha generado cambios en los procesos de reclutamiento femeninos.

En este punto es necesario hacer una acotación: se ha incorporado a las concejales que han participado en las contiendas electorales con el auspicio único de sus partidos, a diferencia incluso, de hombre y mujeres que provienen de diferentes partidos y movimientos políticos.

⁶¹ Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.64

⁶² Op. Cit. Pág. 70

⁶³ Entrevista realizada a la ex concejal y actual Oficial Mayor de Desarrollo Humano, Rosario Aguilar, en 25 de marzo y 30 de abril de 2011.

Cabe señalar que por falta de actualización de datos en la Corte Nacional Electoral, es difícil, señalar que militantes y candidatos se han cambiado de partido o movimiento.

El análisis de las mujeres en los partidos revela que estas se encuentran en condición de subordinación, al asumir roles secundarios en los procesos de selección de personal político y de construcción de propuestas, visibles en la débil presencia de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos⁶⁴. La presencia de las mujeres del estudio en el partido es mayormente como militantes y, existe poca presencia en instancias directivas del partido, antes de la elección como concejal, como es el caso de la concejal y actual Presidenta del Concejo Municipal, Gabriela Niño de Guzmán, quien figura en el secretariado ejecutivo nacional del MSM y en la comisión política del mismo. Además de ser la concejal con mayor experiencia en la administración pública municipal y principal impulsora en la gestión 2005, del diseño e implementación del proyecto “Concejo Municipal Digital” con unanimidad de los demás concejales; una innovación tecnológica para beneficio del ciudadano en el Municipio de La Paz.

d) Proceso de reclutamiento

Según un análisis comparativo entre las concejales podemos identificar que el proceso de reclutamiento es muy parejo, ya que la mayoría señalan que han sido designadas mediante un proceso democrático al interior de los partidos políticos. Para Justina Quispe⁶⁵, del MAS, la elección de su candidatura fue particular. Debido a dos objetivos, el primero fue hallar una suplente y compañera del partido que sea de origen popular para el concejal titular, Pablo Ramos, y segundo, que sea una mujer de pollera. Tras una serie de elecciones dentro del partido, fue elegida entre todas las candidatas de los distritos de la ciudad. Según el reglamento interno del legislativo municipal⁶⁶, los concejales suplentes, solo pueden formar parte de la directiva del concejo cuando el titular lo expresamente lo autorice, hecho que sucedió en septiembre de 2008, a efecto de la renuncia del vicepresidente del concejo, Pablo Ramos.

Dejando el cargo acéfalo, éste fue ocupado por su suplente, quien no fue directamente a la vicepresidencia, debido a que no cumplía con los criterios de elección establecido en el artículo 8 del reglamento, que ordena que se aplique para su conformación; mayor antigüedad en el ejercicio del cargo, años de servicio en el ámbito municipal y años de servicio en el sector público en general, de modo que Justina Quispe fue designada a la presidencia de la comisión de Comisión de Planificación y Gestión Territorial y miembro de la Comisión de Ética del Concejo Municipal. Para el caso de Juana Alanoca, también del Movimiento Al Socialismo, la selección fue diferente, ella fue elegida por sus años de

⁶⁴ María Fernanda Cañete, “Participación política y Ciudadanía”, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*. Pág.150

⁶⁵ En palabras de Justina Quispe: “ A mi no me gustaba hacer política, pero lo que me motivo fueron las injusticias, y las demandas de los niños. Y decía si podría estar dentro del gobierno o ser política, podría hacer cambios”. Entrevista realizada en 15 de junio de 2011.

⁶⁶ Reglamento Interno del Concejo Municipal. Ordenanza Municipal N° 001/07 Artículo 20.

dirigencia y militancia en la Dirección de Juventudes del partido, y por ser joven y profesional⁶⁷.

Es importante también mencionar que en el caso de las concejales, existió la presencia de independientes, es decir, que no son militantes de partidos políticos y que han sido incorporadas por éstos tomando en cuenta los réditos electorales y, a pedido de las élites del partido, por varias razones, entre estas: amistad, trayectoria de trabajo en áreas determinadas que les ha permitido una visibilidad social, por características individuales ya sean físicas como personales⁶⁸.

Sin embargo, este no es un sistema de reclutamiento que sea específicamente empleado en las candidaturas femeninas, ya que se aplica también a los hombres, como el caso de Pablo Ramos, que si no fue militante del MAS, fue candidato a alcalde por ese partido, gracias a su visibilidad en el ámbito académico y trayectoria en lo administrativo público⁶⁹, marca un pauta de los partidos políticos convocan a sus candidatos y candidatas, tomando en cuenta la procedencia de las diferentes esferas de la sociedad en las que ellos adquirieron cierta visibilidad o popularidad como: el ámbito musical, ejercicio profesional en funciones públicas, movimientos sociales, juntas vecinales, juntas escolares, asociaciones gremiales.

Existe un desplazamiento de las mujeres que han hecho carrera en los partidos políticos y, esto acarrea la imposibilidad de potenciar políticamente a las militantes de los partidos, la capacidad de ampliar la influencia y agregación de las mujeres del partido. Recalcamos que el reclutamiento femenino se ve condicionado a la necesidad de los partidos de incorporar candidatas mujeres que obtengan votos. Lo mencionado se cumple en este análisis: hemos indicado anteriormente, que los partidos recurren a mujeres de fuera de ellos, para candidatarlas, pensando en los réditos electorales que estas puedan tener, pero también habíamos visto, que este no es un proceso que únicamente se presente en el reclutamiento femenino. Existe también un porcentaje de mujeres que se resisten a postularse como candidatas debido al poco tiempo libre, la imposibilidad de dejar de trabajar, la falta de dinero para afrontar una campaña electoral, el hecho de que su dignidad se vea afectada, e inseguridad por la falta de experiencia.

María Fernanda Cañete ha concluido que a las mujeres a quienes se les proponen las candidaturas, son aquellas que tienen relaciones de parentesco o personales con hombres que tienen influencia al interior de los partidos políticos, militantes incondicionales de la cúpula partidaria, jóvenes con escasa trayectoria política que han adquirido popularidad

⁶⁷ En palabras de Juana Alanoca: "Mi participación o militancia dentro del movimiento al socialismo comenzó el año de 1999, directamente formando parte de la dirección departamental de La Paz, en lo concerniente a las Juventudes del MAS, es por eso que al ser una representante de la juventud, de la gente profesional he llegado a ser candidata y, luego concejal del municipio de La Paz", entrevista realizada en 7 de abril de 2011.

⁶⁸ Ibídem. Pág. 49

⁶⁹ Pablo Ramos académico y ex Prefecto del Departamento de La Paz, quien cesando sus funciones en el Concejo Municipal de La Paz, dejó la titularidad a Justina Quispe a finales de la gestión 2008.

debido a características físicas, destrezas o actividades y, a aquellas que han logrado reconocimiento y legitimidad públicas fuera de la política formal ⁷⁰.

Asimismo, para Luis Tapia y Karin Monasterios, la política se mezcla con factores de tipo socio demográfico asociados con la pobreza para producir una visión de la política en torno a la satisfacción de las necesidades básicas, donde el trabajo y el ingreso juegan un rol preponderante ⁷¹.

Podemos notar que las mujeres provienen de diferentes sectores de la sociedad que las han hecho visibles; es por ello, que han sido cooptadas por los partidos políticos, sin embargo, esto no menosprecia la preparación y trayectoria que estas mujeres poseen, tanto fuera del campo político como en él. Existe solamente un caso que asegura que no tenía motivaciones políticas fuertes ni trayectoria cuando le fue propuesta la candidatura y, esto se debe principalmente al pensamiento patriarcal que aun predomina en la sociedad civil, de que la política es sucia y perversa. Adicionalmente, pudimos identificar que la educación de la mitad de estas mujeres esta por sobre la población en general, así como su participación en la sociedad civil, en que las mujeres que han sido concejales se han presentado como muy activas.

3. Logros y problemas desde la perspectiva de género

Las condiciones en las que se recibió el GM de La Paz en la gestión 2000- 2005 implicaban un importante desafío para el Municipio y sus autoridades: recuperar la credibilidad y la capacidad de gestión. Este proceso de reencuentro con la comunidad, se inició a través de la elaboración del primer Plan de Desarrollo Municipal ⁷² en la historia moderna del Municipio PDM 2001/05, que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal HAM No. 047/01-HCM No. 042/01 de fecha 2 de abril de 2001, se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Municipio productivo y competitivo.
2. Municipio habitable.
3. Municipio solidario, equitativo y afectivo.
4. Municipio con identidad e interculturalidad con patrimonio tangible, intangible y natural.
5. Municipalidad solvente, descentralizada, transparente, participativa y libre de corrupción.
6. Municipio con equidad de género
7. Municipio integrador y metropolitano

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2001- 2005 si bien desde el 2001 ya se empezó a ejecutar, prosiguió hasta la gestión municipal 2007. Bajo los mismos lineamientos

⁷⁰ María Fernanda Cañete, *"Participación política y Ciudadanía"*, En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*. Pág.62

⁷¹ Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.93

⁷² Gobierno Municipal de La Paz, *2000-2010.10 Años Transformaciones*, Pág.99

establecidos por el GM, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2007-2011, JAYMA⁷³, que parte de una concepción del municipio como espacio de interrelación cultural donde conviven diversidades sociales, culturales, etarias, sexuales y de otra índole⁷⁴, propuso promover acciones, costumbres y reglas mínimas de comportamiento que mejoren la convivencia ciudadana, generando sentido de pertenencia y respeto a los derechos y deberes ciudadanos.

De tal manera que, bajo ejes de acción, el GM, inició las respectivas gestiones en el periodo 2005-2010. El PDM JAYMA ha establecido su gestión bajo los siguientes ejes:

- Eje 1: Programa Barrios de Verdad
- Eje 2: Revive el Centro Urbano
- Eje 3: La Paz metropolitana y moderna
- Eje 4: La Paz competitiva
- Eje 5: La Paz sostenible
- Eje 6: La Paz equitativa e incluyente
- Eje 7: La Paz Participativa e Institucionalizada

Bajo la premisa de que los gobiernos locales o municipales propician el desarrollo local, el cual se refiere a crear, mantener y ampliar las condiciones culturales, espirituales, científicas, científicas, sociales, económicas y políticas que permitan a las personas y a la sociedad perfeccionarse y autorrealizarse en una dimensión territorial y social específica⁷⁵, entenderemos las actividades en los diferentes cargos que las concejales desarrollaron al interior del CM.

Según señala María Fernanda Cañete que las mujeres no tienen las mismas oportunidades, ni ocupan los mismos cargos y que lo que ellas hacen y donde se encuentran, esta subvalorado; es decir, que no tiene el mismo valor que lo que hacen y donde se desenvuelven los hombres, veremos que el CM, tuvo la presencia de varias mujeres en la directiva del legislativo. Como fue los casos de las ex alcaldesas; Mónica Medina de Conciencia De Patria (CONDEPA)⁷⁶, Gaby Candia del Movimiento Nacionalista Revolucionaria (MNR), Lupe Andrade Salmon de Acción Democrática Nacionalista (ADN), la ex concejal Cristina Corrales de Movimiento Bolivariano (MB).

⁷³ Jayma, es entendido en la lógica aymara como el trabajo en tierra comunitaria.

⁷⁴ Sin embargo, al mismo tiempo es el lugar donde se generan tensiones derivadas de estas mismas relaciones entre sus habitantes; sin embargo a veces, estas tensiones, naturales de todo conglomerado social, pueden ser fuente de conflictos.

⁷⁵ Mónica Amelunge, "¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal". Pág. 25-26.

⁷⁶ A fines de 1991 las masas eligieron a un representante de la emergente corriente populista de Carlos Palenque (CONDEPA): el concejal Julio Mantilla. La estrategia municipal de Mantilla (1992-1993) apuntaba a democratizar el municipio bajo principios de equidad y eficacia, entre otros, con el objetivo de aliviar también la tensión social provocada por las necesidades insatisfechas de la comunidad y el continuo deterioro de la calidad de vida. Al influjo de Palenque y tras una ruptura con Mantilla, la administración populista se prolongó con Mónica Medina, convertida en alcaldesa para el periodo 1994-1995. Gobierno Municipal de La Paz, 2000-2010.10 Años Transformaciones, Pág.71

En opinión de las concejales entrevistadas, se les han encargado procesos muy importantes dentro del CM. Han presidido por delegación del alcalde empresas municipales como la de obras públicas, aseo, gobierno electrónico, entre otras, por lo que consideran que su participación ha sido muy activa, intensa e importante.

Partiendo de la participación de las mujeres en el CM de La Paz, existen dos momentos que exponen cambios en el imaginario de género⁷⁷, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de mujeres en esta esfera pública: a) las primeras concejales tuvieron un inicio difícil, producto de la reciente aplicación de la Ley de Participación Popular⁷⁸ y b) que tuvieron que demostrar con mucho trabajo y esfuerzo su capacidad, al mismo tiempo que condujeron a un momento de apertura y valoración de su trabajo, y del tema de género. Esto se debe al mayor acceso a la educación de las mujeres, incorporación de estas al mercado productivo, sea este político o no. Las concejales señalan, que su papel fue muy activo, desde cualquier tienda política y con trayectorias muy disímiles; así por ejemplo, Juana Alanoca y Rosario Aguilar, señalaron que esta heterogeneidad en la conformación del CM de La Paz es lo que lo ha enriquecido.

Estas declaraciones también nos indican que las mujeres han ido ganándose la consideración de sus colegas y, por lo tanto incorporándose e interviniendo cada vez más en los espacios de decisión del Municipio de La Paz, no es una excepción y se nota que la incorporación femenina va ampliando los espacios. Por lo tanto, la afirmación de María Fernanda Cañete de que el trabajo de las mujeres se encuentra subvalorado, se niega en el presente estudio, las mujeres han indicado que tanto su trabajo como el tema de género son valorados actualmente en Municipio de La Paz, y se puede comprobar, con el gran número de iniciativas de políticas públicas, no solo con enfoque de género sino en los diferentes temas importantes para el desarrollo local que han incorporado en su actividad.

A) Comisiones que presiden e integran las concejales

Los estudios de género señalan que las mujeres en general son elegidas para comisiones que generan políticas en el área social. *“...gender stereotypes exist in the public’s view of candidates. Women are generally perceived as better able to handle domestic policy issues, such as education and social welfare, while men are viewed as better dealing with policy issues, such as finance, foreign policy, and national security.”*⁷⁹

Las concejales en el Municipio de La Paz, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, podemos ver que han presidido casi todas las comisiones⁸⁰, desde la comisión de planificación territorial hasta la de desarrollo humano. No se puede evidenciar un ámbito de especialización de las mujeres en el concejo, pero es evidente que

⁷⁷ La incorporación de mujeres a esa esfera de representación, implicó reformas en la cultura política y reconstrucción de los espacios simbólicos.

⁷⁸ La Ley de Participación Popular N° 1551 asegura la inclusión de la mujer en varios de sus artículos en los cuales se la reconoce como sujeto de participación popular, asegurando su representación en el gobierno municipal y Organizaciones Territoriales de Base.

⁷⁹ Margareth Conway, *“Mujer y Participación política”*, Pág. 233

⁸⁰ Ver Anexo 3.

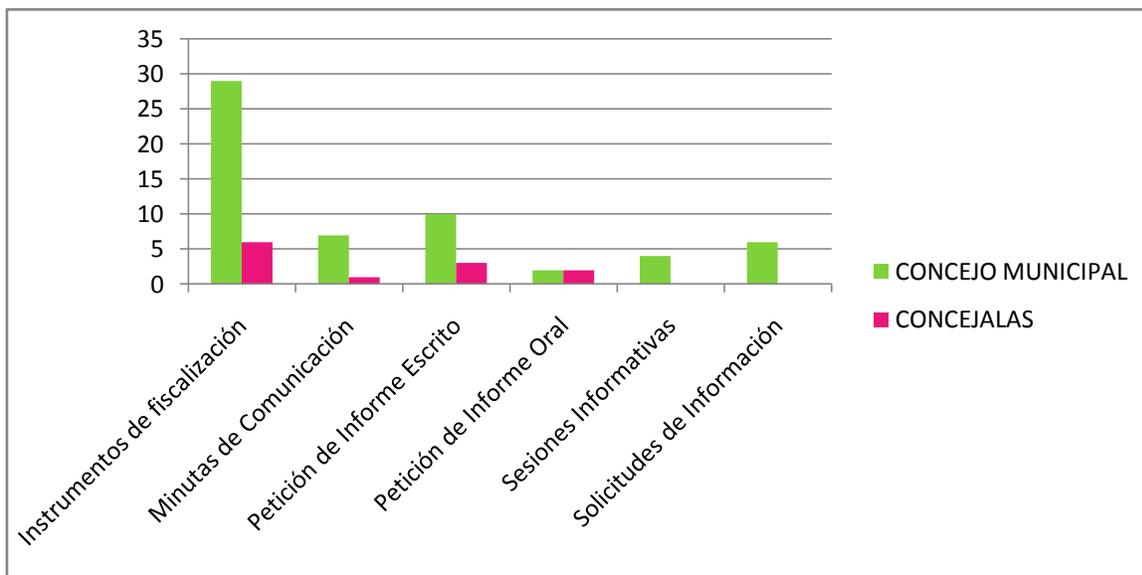
existió una mayor participación como presidentas en la Comisión de Desarrollo Humano y fueron representantes tanto de oficialismo y oposición.

Adicionalmente, han integrado todas las comisiones del CM de La Paz, -en mayor proporción la comisión de Desarrollo Humano-, mostrando un trabajo efectivo, olvidando las posiciones políticas para beneficio de la ciudadanía.

B) Resultados de la gestión 2005-2010

Las concejales durante los últimos cinco años de gestión dentro de las comisiones alas que han pertenecido, ya sea desde la presidencia o como miembros de las mismas, tuvieron un rol muy activo. Para una mejor comprensión y magnitud de los logros de la gestión municipal, a continuación cuadros de las propuestas presentadas por las señoras concejales, en las diferentes comisiones agrupadas según el PDM JAYMA:

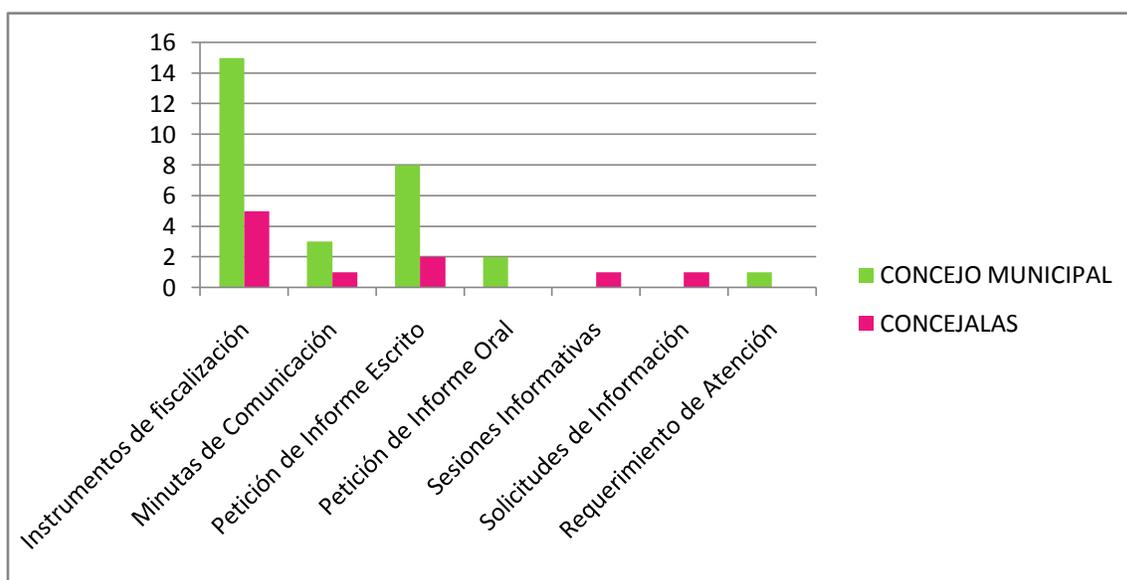
Cuadro 2: Programa Barrios de Verdad



Fuente: Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010.
 Concejo Municipal de La Paz
 Elaboración: Autora

Partiendo de la premisa de que el desarrollo del Municipio paceño está vinculado estrechamente a la relación autoridades locales y ciudadanía; las concejales asignadas a los macro distritos, las Comisiones permanentes y el Pleno del CM, han podido realizar una fiscalización efectiva en el periodo 2005-2009, a fin de que el programa Barrios de Verdad cumpla con las políticas del GM y mejore la calidad de vida de los habitantes de los barrios pobres y en su mayoría, periféricos.

Cuadro 3: Revive el Centro Urbano



Fuente: Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz
Elaboración: Autora

Como segundo punto del PDM, el espacio del Parque Urbano Central fue identificado como un potencial escape a la densidad urbanística del centro de la ciudad. Las concejales a través de los diferentes instrumentos de fiscalización, hacia la ejecución de varios proyectos, planes y obras en el quinquenio municipal, contribuyeron en el cumplimiento de los trabajos programados y en la consolidación de un complejo de aéreas verdes que modificó la estructura de la ciudad, afectando de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes.

Cuadro 4: La Paz Metropolitana y moderna

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación
Proyecto "Concejo Municipal Digital"	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 347 de 2005

Fuente: Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

A partir de 2005 el CM de La Paz inició su trabajo en base a las nuevas tecnologías de información y comunicación para transparentar la gestión municipal y fomentar la participación de los ciudadanos. Como parte de la política de calidad, el proyecto Concejo

Municipal Digital fue la principal iniciativa de la secretaría del CM, para convertir al Municipio de La Paz en el primer Gobierno electrónico municipal del país. Para la socialización y consolidación, se capacitó a jóvenes paceños en el uso de herramientas para la producción multimedia y musical. A la par, se llevó a cabo el “Primer encuentro Internacional de Artes Digitales” en febrero y mayo de 2008⁸¹.

Cuadro 5: La Paz Competitiva

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismo de implementación	Logros del proyecto
Concurso de Artesanía “Suma Lurata”	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 216 de 2008	Participaron 145 artesanos y se premió a 5 concursantes con 16.242bs.

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

Con el objetivo de promocionar la producción de los artesanos del Municipio paceño, la iniciativa bajo el denominado Concurso de Artesanía Suma Lurata (Bien hecho), premió a los mejores Artesanos emprendedores de la ciudad de La Paz. De ese modo el municipio de La Paz, a través de las acciones de las concejales, promueve la creatividad de artesanos paceños para la elaboración de nuevos productos.

Cuadro 6: La Paz sostenible

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación	Logros del proyecto
Recolecta de botellas de plástico o bolsas para reciclaje FUNDARE-GMLP	H. Jenny Cárdenas	Si	Jornada de capacitación a los cuatro Clubes de Madres del Macrodistrato 6 Mallasa	Entre 2005 y 2008 se capacitaron 423 personas en temas ambientales según macro distrito

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

⁸¹ Ver. Anexo 4

Cuadro 7: La Paz equitativa e incluyente

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación	Logros del proyecto
Tradición y cultura de la paceñidad	H. Rosario Aguilar	Si	Evento cultural en abril de 2006 “La Chola Paceña, Tradición Nuestra”	Desde la gestión 2006 sigue vigente.
Favorecer la integración de los habitantes bajo los principios de igualdad y equidad	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 670 de 2007 Declaración del 29 de noviembre de 2006 al 1° de Diciembre como el “Día de la solidaridad y respuesta al VIH-SIDA “	El Gobierno Municipal de La Paz, es el primer municipio de Bolivia en reconocer los aportes y necesidad de hombres y mujeres; gas, lesbianas, bisexuales, travestis.
Consejo Ciudadano de la Mujer	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 477 de 2009	Consejo conformado

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

Cuadro 8: La Paz Participativa e Institucionalizada

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación	Logros del proyecto
Alianza estratégica con la Fundación UNIR Bolivia	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	En 2007 se desarrollaron Talleres de Gestión y Manejo de Negociación y Conflictos	Participación de presidentes y vecinos de las diferentes juntas vecinales.

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

¿En qué tipo de temas confluyen las mujeres para presentar iniciativas conjuntas? Los datos, nos dicen que en los de carácter social. Adicionalmente, podemos notar el trabajo de las concejales ha sido muy fructífero, de las propuestas e iniciativas presentadas por ellas en las diferentes comisiones del CM. Los dos primeros ejes del PDM JAYMA, respecto al Programa Barrios de Verdad y Revitalización del Centro Urbano, las acciones fueron en general de fiscalización, a diferencia de las diversas propuestas que fueron aprobadas, y muchas de ellas se han convertido en políticas públicas en diferentes gestiones durante el periodo de estudio y mediante diversos instrumentos legales.

C) Obstáculos en la gestión 2005-2010

Hay dos dimensiones del concepto de representación que nos presenta Hanna Pitkin, en primer lugar, la representación como *standing for*, es decir, donde la presencia es lo importante y, el *acting for*, que supone ejercer la función representativa actuando a favor de los intereses del grupo al que se representa, en este caso, las mujeres⁸².

En cuanto al *standing for*, es perceptible que la participación política femenina, ha incrementado de manera considerable desde el establecimiento de cuotas de participación política para mujeres, de manera que la presencia femenina se ha incrementado en el CM, logrando niveles importantes de representación.

Respecto al *acting for*, los estudios sugieren que la mayor presencia de las mujeres en el poder ha logrado la incorporación de agendas, sin embargo, existe una brecha entre la creación de agendas y los resultados de las políticas, las mujeres no siempre actúan en beneficio de otras mujeres pues la disciplina del partido y la lealtad al mismo, superan la identidad de género. Para Htun: "... las mujeres han usado su identidad de género como un recurso para movilizarse dentro de los temas de interés político común... los temas de mujer y género han servido como el punto focal para la movilización política de los ciudadanos que incluye a las mujeres, pero no se limita a ellas"⁸³.

Del título anterior, concluimos que una buena cantidad de las propuestas presentadas por las mujeres han sido en temas de género, sin que ello quiera decir que no se hayan presentado propuestas diversas que van desde la creación de la Consejo Ciudadano de la Mujer, hasta la implementación, de un Sistema de Trámites Municipales SITRAM que facilita a varios funcionarios sobre el acceso a consultar la situación de cualquier trámite.

Asimismo la fiscalización del Concejo es efectiva, porque permite conocer inmediatamente, dónde se encuentra el trámite, quién es responsable, desde cuándo y el flujo del mismo; de los más de 200 ciudadanos atendidos anualmente. Este sistema a posibilita también que el ciudadano consulte sobre su trámite vía web y tenga el resultado a través de su celular⁸⁴. Se puede notar que la creación de agendas de género en esta esfera es bastante fructífera, adicionalmente, las mujeres no sólo han presentado propuestas que implican cambios de

⁸² Hanna Pitkin, "The concept of representation", Pág. 65

⁸³ Mala Hunt, "Mujer y Democracia". En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina, Pág. 139

⁸⁴ Gabriela Niño de Guzmán García Concejala Secretaria del Honorable Concejo Municipal de La Paz. Concejo municipal digital. Pág. 23

género, sino que formaron parte de la suscripción de alianzas con diferentes organizaciones sociales, para la elaboración de la Directriz Metodológica destinada a la formulación y asignación presupuestaria del Municipio de La Paz hacia la equidad de género en 2009. La realidad muestra que la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión es aún muy débil debido a razones de tipo cultural, institucional y organizativo⁸⁵.

1.- Cultural, porque según las costumbres que priman en la sociedad, se considera que los hombres son los más idóneos a la hora de dar orientaciones generales de estrategias, dirección y toma de decisiones, mientras las mujeres tienden a auto marginarse y solo apoyan la ejecución de las tareas como secretarias, recolectoras de información o gestionadoras de trámites. Las percepciones que se tiene sobre las mujeres en la vida pública y, con esta la de la negligencia de la mujer en el hogar, cuando se incorporan a actividades políticas, pueden generar rechazos.

Susan Gluck adicionalmente señala *“The stereotype image of the career women suggests that she neglects the home and its inhabitants and therefore engenders resentment and hostility.”* y adicionalmente señala que *“...women are more frequently asked by voter how they would manage their family responsibilities if they were elected and what their husbands and children thought of their political activities”*⁸⁶.

Las percepciones sociales respecto de la actividad política de las mujeres, no son positivas, sino que más bien esta actividad es percibida como un inconveniente y un motivo de negligencia en los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, sin embargo, las entrevistadas señalan que a pesar de tuvieron esa percepción, fue ésta una de las motivaciones para participar de las elecciones y, más aún, de ser concejala.

Aunque la mayoría de las mujeres no ve al género como una limitación, varios de sus comentarios nos enfocan a que el género si importa en el ejercicio político y que sí existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política. Juana Alanoca señala que: “ser mujer política es conflictivo, incluso hay que cuidar mucho las apariencias y, es difícil a la hora de cerrar tratos porque los tratos los cierran los hombres”, “Esto cambio con el tiempo, porque cuando nos uníamos como bancada del MAS, entre concejales y concejalas, podíamos ejercer oposición a los del MSM, el trato era igualitario”. Socialmente, hombres y mujeres tienen diferentes códigos de comportamiento y, muchas veces es difícil que las mujeres se incorporen a estos códigos, no solo porque ellas no quieran hacerlo, sino porque los círculos masculinos no lo permiten. Pero según el testimonio de la mayoría de las concejalas, los concejales tanto del oficialismo y oposición, consiguieron establecer acuerdos con ellas para continuar con el compromiso político, y a la vez, el compromiso con la ciudad.

Analizando en profundidad las opiniones, podemos concluir que a las mujeres aunque si les parece que el género marca una diferencia en el ejercicio de la actividad política, pero si comparamos estas intervenciones con los resultados que nos ha arrojado la investigación, el

⁸⁵ Mónica Amelunge, *“¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal”*. Pág. 27

⁸⁶ Susan Gluck, pág. 494 y 496

género no constituye una limitación, las concejales han señalado que su trabajo es valorado y han obtenido resultados en su gestión que se han visto aprobados, instrumentados y convertidos en política pública por el Concejo Municipal de La Paz.

2.- Institucionales, pues las consideraciones históricas, culturales y de división sexual del trabajo han hecho creer que el hombre tiene una lógica más racional, lo cual le haría capaz de desenvolverse en un rol público. En cambio la mujer, que debe dedicar todas sus energías y creatividad a la esfera doméstica, aparece como poco fiable para desempeñarse en un ámbito público exige presencia dedicación y constancia. Del estudio podemos ver que una de las mayores preocupaciones de las concejales es la doble jornada laboral, aunque ellas no lo señalan como una de las limitaciones puntualmente, si se expresan al respecto como una de las dificultades que les presenta la carrera política, como mujeres.

Las concejales nos han indicado que han tratado de compartir ciertos espacios dentro de las actividades del Municipio, incorporando a sus hijos a las mismas, sobre todo aquellas actividades que se realizan fuera del Municipio, inclusive Justina Quispe indico que llevaba a sus hijos al trabajo, a veces acompañado de una familiar, y en fines de semana a las actividades recreacionales que las oficialías organizaban.

En resumen, las mujeres encuentran complicado el equilibrio entre el hogar, los hijos y la actividad política y aunque no señalan a la doble jornada laboral como una limitación, si la señalan como un inconveniente, no solo respecto del ejercicio de sus funciones, sino como una angustia y, como uno de los elementos que el entorno les puede criticar. Es innegable que toda actividad profesional en una mujer, requiere realizar arreglos de maternidad compartida.

3.- Organizativas, a raíz de que en el espacio local existen entidades fuertemente ligadas a la defensa de intereses sociales y que están en constante conflicto y negociación por sus beneficios sectarios, con las cuales las organizaciones de mujeres deben establecerse alianzas y tener la posibilidad de ejercer presión y acceder presión a la toma de decisiones. Aunque es problemático asumir que las mujeres actúen como un grupo ya que esto significaría la existencia de una conciencia colectiva y de una identidad común, podemos notar que la creación de agendas se impulsa con la incorporación de nuevas mujeres a la esfera de poder; sin embargo, se ha comprobado que a diferencia de la etnia, el género no genera una identidad cultural, debido a esto, los temas de género son percibidos por las mujeres de diferentes maneras, lo que produce o no adhesión a ellos, una vez que estas han alcanzado dignidades que permitan estar cerca de los espacios de decisión. La pertenencia a un género común de ninguna manera implica que las mujeres tengan intereses uniformes, ni siquiera en los temas que las afectan.⁸⁷

Los temas de género en realidad son controvertidos: existen algunos en los que hombres y mujeres tienen una posición afín, como la violencia intrafamiliar que genera una respuesta uniforme de protección en la sociedad. La respuesta de las mujeres en las esferas de poder va a depender del tema del que se trate, de la tendencia política que esta persona tenga, de

⁸⁷ Mala Hunt, "Mujer y Democracia". En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina, Pág. 135

los valores personales que considere importantes y, no olvidemos que estas mujeres aparte de serlo son políticas, que no pueden actuar por fuera de los juegos de poder.

Como fue el caso de la alianza o acuerdo político suscrito entre los líderes máximos de los dos partidos mayoritarios en el CM⁸⁸, Juan del Granado del MSM y Evo Morales del MAS, es evidente que la relación más cercana se da entre los militantes del oficialismo municipal, a diferencia de los del Movimiento Al Socialismo.

Casi nadie hace de los temas de equidad de género (hombres y mujeres) la pieza central de su campaña política⁸⁹, esto va directamente relacionado a que los votantes sean hombres o mujeres tampoco se interesan por el tema; los sondeos de opinión señalan que las principales preocupaciones que tienen los votantes promedio latinoamericanos son: sus ingresos, la paz, el crimen, la educación, el precio del gas, el agua y la calidad de los servicios públicos⁹⁰.

El presente trabajo ha sostenido, que las mujeres a pesar de serlo, tienen diferentes intereses y tendencias políticas y, que por ello, su participación no tendría porque verse reflejada en la inclusión de temas de género en el ejercicio de sus cargos. Realizado un análisis, se ha podido identificar que sí existe una generación de política pública en temas de género, en el CM de La Paz, y que esto se ha producido en parte a la experiencia en la administración pública municipal.

De esta manera, se hace evidente que los resultados de la gestión de las concejales en el Municipio de La Paz se produjo gracias a la experiencia en la administración pública o experiencia municipal, y la experiencia político partidaria- ya que el concejo municipal es el espacio en el que convergen militantes de partidos políticos- que moviliza a la correlación de fuerzas existentes a la conformación de coaliciones, acuerdos o alianzas para su trabajo en función de los intereses de los ciudadanos, y esto es evidente.

⁸⁸ Es importante que para la gobernabilidad, el rol imprescindible que juega la oposición frente al oficialismo, en tanto fiscalización de las principales obras en la ciudad, como fue la aprobación del contrato para la construcción de los puentes trillizos en junio de 2009.

⁸⁹ Las mujeres deben administrar su desempeño en medio de un mundo simbólico de valoraciones contradictorias respecto a las virtudes y atributos considerados como "femeninos".

⁹⁰ Mala Hunt, "Mujer y Democracia". *En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Pág. 134

CAPITULO IV ANÁLISIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1. Contexto político e institucional

A) El comienzo de la doble gestión: El primer acuerdo institucional

Las elecciones municipales de 1999, arrojaron a la luz pública, la corrupción de la administración municipal, expresada principalmente en el alto grado de caos administrativo e ingobernabilidad, la alianza que gobernaría el municipio y no accedería a la tentación del cuoteo en los espacios de poder municipal⁹¹. Resultó así que cada vez que un partido político salía del Gobierno, como fueron los casos de CONDEPA y la NFR, inmediatamente los espacios eran repartidos entre el MIR y la ADN. Esta actitud acentuó la crisis de confianza ciudadana respecto al Gobierno Nacional, el sistema político e incluso a la propia democracia.

Ante la renovada concepción de los pactos políticos, se puso como primera condición el reconocimiento de la primera mayoría para ocupar el cargo del Alcalde, resultado que pertenecía al MSM de Juan del Granado con 20.41% frente a Ronald Mclean de Acción Democrática Nacionalista (ADN) con 17.72% y a Guido Capra del MNR con 16.01%⁹², generándose el compromiso de garantizar una gestión de cinco años con estabilidad política.

En esas circunstancias, el MSM convocó a una gran movilización popular en torno a la primera mayoría, mientras que los concejales Capra y Moscoso decidieron no actuar a nombre de su partido, sino que lo hicieron de manera personal e institucional, en contraposición a la instrucción del entonces presidente Sánchez de Lozada (MNR) que decidió el voto por MacLean, en correspondencia al “Pacto por la Democracia”. De igual manera, la incorporación de las propuestas electorales de los aliados en el desarrollo de la gestión (alianza programática) y el compromiso de llevar adelante la institucionalización del gobierno municipal (institucionalidad), consolidaron los acuerdos.

Pese a la incertidumbre, a último momento la concejala Corrales se decidió por el candidato ganador, sentando las bases del nacimiento de una nueva cultura que privilegió la legitimidad aunada a la legalidad, porque el candidato de ADN, MacLean, también podía apelar a la legalidad, más no a la legitimidad, para ser elegido alcalde.

Un eje de los acuerdos para gobernar el GM fue que el manejo institucional se orientara a los intereses de la comunidad y no de los partidos, de manera que se anulaba el cuoteo político. Se restituyó así la gobernabilidad institucional en el Concejo, pero no con los partidos sino con los concejales y en torno a la fundamental tarea de reconstrucción y viabilización de la ciudad.

⁹¹ La *megacoalición* descuartizaba el aparato estatal a través de un reparto irresponsable de los cargos.

⁹² Corte Nacional Electoral, Atlas electorales. Pág. 297

En cambio, para la alianza con los concejales del MNR influyó la experiencia municipal y madurez política del concejal Guido Capra, que apoyó el derecho de la primera mayoría relativa a gobernar, las garantías para una gestión por cinco años, el no cuoteo político, la modernización administrativa y la lucha contra la corrupción. A ello se incorporó la colega Irma Castro (suplente de MacLean), pero no en representación de ADN, sino de manera personal, con lo que se mantuvo y reforzó la gobernabilidad institucional del Municipio. Otro se refirió a la lucha contra la corrupción y al tratamiento técnico-administrativo de la Municipalidad, además, en el caso del Movimiento Bolivariano, de programas sociales específicos⁹³.

Al contrario, la estabilidad del GM tuvo como fundamento el compartir responsabilidades en la conducción de la Municipalidad por parte de los partidos que conformaron la alianza pero sin desmembrar la institucionalidad en las cuotas. El propio MSM, el Partido del Alcalde, tuvo que resignar su perfil político nacional y concentrarse en la gestión local e institucional de la Alcaldía. De esa forma, para el inicio de la gestión 2000 se concretó la ampliación de la base política en torno a un *acuerdo institucional* que permitió desplegar una gestión al margen del escándalo cotidiano, orientado a recuperar la credibilidad ciudadana, generando estabilidad política y construcción de institucionalidad.

B) Coyuntura política: Acuerdo político MAS – MSM

La nueva gestión de gobierno edil, se vió marcada por segunda vez en la historia de la ciudad, con la abrumadora mayoría del MSM de Juan del Granado con el respaldo ciudadano de 45.899%, frente a Pablo Ramos del MAS con 19.890% y UN de Hernán Paredes con 12.270%. Este resultado le otorga al Movimiento Sin Miedo (MSM), los 2/3 y mayoría absoluta necesarios para la aprobación de proyectos, frente a los partidos de oposición.

Como afirma Romero, en *Análisis de resultados de las Elecciones Municipales 2004*, las elecciones municipales de diciembre de 2004 fueron las primeras en las que los partidos políticos no monopolizaron la representación popular⁹⁴. En este sentido, las normas legales aplicadas por primera vez en la elección municipal de 2004 afectaron a los partidos pero consolidaron liderazgos locales de políticos experimentados, como es el caso de Juan del Granado.

Hasta 1999, las negociaciones se centralizaban en las jefaturas nacionales que llegaban a acuerdos poco atentos a las especificidades locales y que tendían a respetar la coalición gubernamental (lo que también explica que cuando el gobierno central cambiaba, meses después se producían numerosos reacomodos en las alianzas municipales). En 2004, las negociaciones tendieron a resolverse según afinidades o discrepancias locales sin que se diesen alianzas generales suscritas por las direcciones nacionales. La multiplicación de organizaciones locales limitó la posibilidad de llegar a acuerdos que involucrasen a muchos

⁹³ Pulso, Pág. 3, 2000. Rafael Archondo, Juan Alcalde: cuando las calles deciden decidir.

⁹⁴ En esta competencia democrática por primera vez participaron también Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas presentando candidatos para las alcaldías del país.

municipios y la ausencia de partidos en el gobierno restó otro factor nacional para las negociaciones en los Concejos Municipales⁹⁵.

Los resultados electorales nacionales de diciembre 2005, proclamaron como ganador a la candidatura presidencial del país, a Evo Morales Ayma del Movimiento Al Socialismo (MAS). El discurso que abanderaba a esta fuerza política, el llamado Proceso de cambio, fue apoyado por el partido político Movimiento Sin Miedo (MSM), organización política encabezada por su máximo líder y alcalde de la ciudad de La Paz, Juan del Granado.

Ambas fuerzas partidarias registraron su alianza política, en septiembre de 2005, frente a la Corte Nacional Electoral, con la denominación: *MAS –IPSP Alianza para la refundación de Bolivia*⁹⁶. Este acuerdo y/o alianza político partidaria, consistía en que el Movimiento Sin Miedo MSM dotaría al nuevo gobierno del pueblo, con el personal administrativo y calificado para apoyar este cambio en el país. En palabras del alcalde Juan del Granado, la alianza buscaba "fortalecer el proceso de cambio y está sustentado en la necesidad de apoyar con decisión los cambios positivos que se llevan adelante en beneficio de todos los bolivianos"⁹⁷.

Esta determinación política no comprometió la independencia política del MSM, porque mantuvo su personería jurídica y conformó su propia bancada en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Como consecuencia de la alianza, el MSM recibió los ministerios de Obras Públicas y Defensa, el vice ministerio de Autonomías y al desaparecer éste, el de Vivienda, además de las direcciones de Políticas Departamentales y Políticas Municipales, ambas del Ministerio de la Presidencia.

Con discrepancias, que giraban en torno a la coyuntura nacional⁹⁸, y no a lo municipal, la alianza política con el tiempo fue diluyéndose hasta terminar en diciembre de 2009, cuando el reelegido Presidente del Estado, no convocó a su aliado (MSM) para la evaluación del triunfo de los comicios generales, y en cambio, decidió por su cuenta encarar las elecciones departamentales y municipales de abril 2010.

El resultado de la decisión democrática del presidente Evo Morales de ir a un referéndum revocatorio de mandato junto a los nueve prefectos del país de diciembre 2009, muestran el 64% para el MAS, entendiendo que ese porcentaje era propiedad suya y no así de la cogestión con el MSM. El MAS tenía como uno de sus objetivos principales ganar la Alcaldía de La Paz y para eso tenía que romper con el MSM. Solo hasta esta etapa, la alcaldía paceña había sido tan codiciada para el Movimiento Al Socialismo, sin desconocer que para las elecciones municipales de 2004, el candidato a la silla municipal, fue Pablo

⁹⁵ Salvador Romero, *Análisis resultados de de las Elecciones Municipales 200*. Pág. 58

⁹⁶ Corte nacional electoral, Registro Oficial de candidaturas 2005.

⁹⁷ El Diario, 3 de septiembre de 2005.

⁹⁸ "Queremos una acción conjunta que, en el seno de la Constituyente, le permita al bloque de mayoría del que es parte el MSM entregarle al país un proyecto de nueva Constitución" luego de explicar que la Asamblea requiere un "nuevo redireccionamiento" en sus funciones luego de la ampliación de sesiones que le otorgó el Congreso. La Prensa, 12 de agosto de 2007

Ramos, y que posteriormente fue posesionado como prefecto interino del Departamento de La Paz, actos que demuestran decisiones políticas verticales del MAS deponiendo, solo hasta la ruptura de la alianza, su interés de ganar en el municipio paceño.

2. Estilo de gestión de las concejales

Según algunas consideraciones, la presencia femenina en la política daría un toque servicial a la misma, la mujer en la vida pública es buena, positiva y enriquecedora. El compromiso de representación, es el momento oportuno que las concejales tuvieron para demostrar sus características femeninas, cultivar sus virtudes, acrecentar sus virtudes y luchar contra sus virtudes. Claro que no todas las mujeres son iguales, a pesar de que se afirma que las mujeres tienden a un “estilo consensual” frente al “estilo directivo o de comando”, no se puede generalizar que las mujeres en puestos de liderazgo, tengan el mismo comportamiento que otras, sin ver de qué mujer se trata y cuál es su posición política. Ser mujer no es una garantía contra la corrupción, la estupidez o la pereza.

A) Ciudadanos: clientes, usuarios y beneficiarios

La LM establece al CM como la máxima autoridad del GM, este constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal. Con la finalidad de escuchar demandas y necesidades de los ciudadanos, juntas vecinales, para posteriormente efectivizarlas en proyectos y programas beneficiando a la población paceña. En marzo de 2005, el CM aprobó la OM N° 163/2005 que modificó su gestión para acercarlo a la población, no solo en términos de participación, sino físicamente, con la creación de las oficinas del CM en los macro distritos. Cada concejal es designado a uno de estos espacios por cada gestión, para que se haga cargo de las necesidades de la población desde estos espacios de trabajo.

Por los resultados de la gestión de las concejales, podemos analizar que la ciudadanía, fue vista como beneficiarios. Tal es el caso de la iniciativa de Juana Alanoca, que el año 2006, desarrolló sus funciones en la oficina macro distrital de Max Paredes. Frente a la inseguridad ciudadana que existía día a día esta zona, propuso dentro del marco de uno de los lineamientos de trabajo local “La Paz segura”, la clausura de varios bares y cantinas, pero que en su momento, no recibió el apoyo de los demás concejales y concejalas, y más aún por la mayoría política del MSM.

Como nos relata, Jenny Cárdenas, su rol como concejala es el de fiscalizar al ejecutivo, para que los y las ciudadanas de La Paz, tengan mejor calidad de vida. Esto no solo es reflejado en las clásicas formas de intervención municipal sobre la seguridad ciudadana, construcción de parques, escuelas, plazas, etc. Si no, en los efectos que estos tienen sobre el desarrollo humano de la población.

La conmemoración del bicentenario de La Paz en 2009, coincidió con la declaración de la ciudad como Capital Iberoamericana de la Cultura. Lo que forzó de alguna manera, que la gestión del MSM, del alcalde y de sus concejales, a presentar resultados tangibles en relación a estos festejos. Entre las principales obras inauguradas, planteadas en el PDM –

JAYMA, se vio una masiva promoción del programa Barrios de Verdad⁹⁹, justo en la conclusión de la gestión de los cinco años del oficialismo en el municipio paceño. Respecto al CM, el ciudadano se convirtió en usuario directo de los servicios de plataforma virtual que el GM le ofrece, a través de sus páginas virtuales.

B) Carácter de los logros

A nivel político partidario, el MSM con 2/3 necesarios para la aprobación de proyectos en el CM, marcara con su nombre los resultados desde el inicio de la gestión. Es decir, la gestión municipal es sinónimo del MSM y Juan del Granado. La alianza política con el MAS y el papel opositor de sus tres concejales, en el caso de las concejales, se vio influenciada por sororidad.

La fiscalización de los tres concejales masistas, frente a la construcción de los Puentes Trillizos reflejó que como partido opositor y minoría política, poco se puede hacer para controlar las acciones del poder infinito del MSM. La mayoría absoluta local, si bien expresa estabilidad política y garantía de gobernabilidad democrática, afecta también a la capacidad opositora de los demás partidos o frentes políticos en el CM.

Como logro del CM, las oficinas en los macrodistritos urbanos y rurales al comienzo de la gestión 2005, dieron los primeros resultados. Con el fin de canalizar las iniciativas y propuestas de la comunidad, proporcionando información y orientación sobre diversos ámbitos de la gestión del CM, las concejales que no formaban parte de la Directiva del ente legislativo, fueron asignados a los Macro distritos urbanos de San Antonio, Centro, Periférica, Cotahuma, Sur, Mallasa, Max Paredes, y los Distritos Rurales de Zongo y Hampaturi. De esta forma se garantizó la presencia del concejal al menos una vez por semana en estos espacios desconcentrados de trabajo.

Entre los logros más significativos de la gestión de las concejales, como una de las principales políticas de calidad del CM, se encuentra la creación, implementación y posterior consolidación del “Concejo Municipal Digital” a partir de la gestión 2005. Esta institución, como innovación tecnológica para beneficio del ciudadano¹⁰⁰ tuvo como uno de sus objetivos, la *democratización y popularización de ciencia y tecnología*, para ampliar la clásica relación “vecino–concejal. El CM inició su trabajo en base a las nuevas tecnologías de información y comunicación para transparentar la gestión municipal y fomentar la participación de los ciudadanos, brindándoles la oportunidad de asistir en tiempo real a las sesiones del legislativo o participar en encuestas y foros virtuales. Para ello, la capacitación a concejales y concejales, y personal fue fundamental.

Una parte de concejales, provenientes de sectores populares, no habían tenido acceso al uso de herramientas tecnológicas. Esto refleja de manera evidente, que a nivel nacional, la

⁹⁹ Para el año del Bicentenario se transformo 30 zonas en Barrios de Verdad demandó una inversión de Bs 89.857.676, dando mejores condiciones de habitabilidad a 25.088 personas. Gobierno Municipal de La Paz, *2000-2010.10 Años Transformaciones*, Pág. 129

¹⁰⁰ Ver Anexo 4.

gran mayoría de las concejales, y específicamente aquellas de las zonas rurales, no pueden ejercer sus capacidades de gestión, solo por el desconocimiento de computación¹⁰¹.

Esta iniciativa partió de la secretaria del CM, apoyada por los y las concejales, con la disposición y conocimiento del marco legal¹⁰² vigente para el proyecto inserto en el Plan Estratégico. Por efecto, se implementó un modelo de gestión político-administrativo que, permitió cumplir y fortalecer el rol representativo, fiscalizador, normativo y deliberativo, de los y las concejales. Alcanzando la incorporación y compromiso hacia el ciudadano en la gestión del CM, en procesos de fiscalización y participación, brindándole acceso irrestricto a deliberaciones, información, decisiones, instrumentos de fiscalización, normativa, presupuestos y capacitación.

C) Comunicación con la sociedad civil

Los concejales y las concejales representan a todos los vecinos de la circunscripción municipal. La comunicación efectiva con la población paceña, en términos de género, derivó por primera vez- a nivel nacional-, en la creación del Consejo Ciudadano de la Mujer bajo la OM N° 477/2009¹⁰³. El Consejo como instancia de asesoramiento, coordinación, análisis y seguimiento, fue producto de la capacidad creadora, propositiva y articuladora de las mujeres de sectores populares, de mujeres indígenas campesinas, de mujeres de clase media del Municipio de La Paz, motivadas sobre todo por la lucha contra la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres en los espacios de poder.

Como establecen los diferentes testimonios de las principales actrices y dirigentes de los diversos grupos que formaron parte de la constitución y consolidación del Consejo¹⁰⁴, este se dio por las demandas, nacidas desde las bases producto de la participación organizada de las mujeres.

Si por un lado, la creación de esta instancia fue consecuencia de la movilización de las mujeres paceñas organizadas, por otro lado, es emergente la intencionalidad político partidario del MSM, en controlar de alguna manera esta institución. Producto de ello fue la propia redacción del reglamento del consejo, bajo la dirección del Colectivo Cabildeo¹⁰⁵, que formó parte de la Comisión Redactora. Además que la iniciativa legisladora, yace bajo

¹⁰¹ Como nos relata la ex concejal Justina Quispe: “, como no sabía manejar bien la computadora, fueron los asesores de Gabriela, a idea suya, que ellos me enseñen”. Entrevista realizada en 15 de junio de 2011.

¹⁰² Bajo la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo que obliga a las instituciones públicas a contar con registros y proporcionar información a la ciudadanía. Entrevista a la ex secretaria del CM, Gabriela Niño de Guzman, realizada en 14 de Julio de 2011.

¹⁰³ Bajo la Resolución Municipal 175/2000 se creó la Oficina de Género, y para la gestión 2002 la Unidad de Género y generacional que se dedicó, en gran parte al dictamen de políticas sociales orientados hacia la niñez, adolescencia y adultos mayores Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*, Pág. 145

¹⁰⁴ En palabras de Virginia Ordoñez, dirigente de la Alianza de Mujeres del Municipio de La Paz, y Roxana Roca del Centro de Cultura Popular, afirmaron: “las demandas planteadas para que puedan ser escuchadas, como “en el camino nos dividimos en grupos, hicimos lobby para estar con todas las concejales y concejales del municipio e incidir en las políticas” a favor de la mujeres. El Diario. 12 de Septiembre de 2010.

¹⁰⁵ Según el testimonio de las concejales masistas, la mayoría de la directiva del Colectivo Cabildeo, son y fueron militantes y simpatizantes del MSM.

el nombre de la secretaria del CM, Gabriela Niño de Guzmán, apoyada por las demás concejales oficialistas, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas Rosario Aguilar, la presidenta de la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa Jenny Cárdenas, y Juana Alanoca como la única representante del MAS, que desarrollaba su gestión en la secretaría de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas.

La participación ciudadana fomentada por esta norma municipal, en la formulación de políticas y programas municipales de equidad de género que consoliden y garanticen la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación, generalmente patriarcales, fue producto de la capacidad de apoyo coordinado entre las concejales, a diferencia de los postulados tradicionales, que sostienen que las mujeres políticas, no coordinan el trabajo en género, y más bien tratan de obtener notoriedad política y pública, mediante la fiscalización hacia el ejecutivo municipal.

EL Consejo Ciudadano de la Mujer en el Municipio de La Paz, de inicio, estuvo constituido por instituciones y/o organizaciones sociales que cuentan con personería jurídica. Se tuvo la participación de: dos representantes del Comité de Vigilancia, dos representantes de la Federación de Juntas Vecinales de La Paz FEJUVE, dos representantes de cada una de las 21 asociaciones comunitarias de OTBs del Municipio, dos representantes del distrito de Hampaturi, dos representantes del Distrito de Zongo, Asociación de Mujeres Profesionales Universitarias de La Paz, Avance Comunitario Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de Cultura Popular, Centro de información y Desarrollo de la Mujeres – CIDEM, Centro de Promoción y Salud Integral-CEPROSI, Colectivo Cabildeo, Comité Cívico Femenino Paceño, Contexto “Proyecto Salud Materno Infantil”, Fundación La Paz “Para el Desarrollo y la Participación”, Organización Matriz de Mujeres “Juana Azurduy de Padilla”, Pastoral social - caritas Arquidiocesana La Paz”, RED - ADA Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación y REMTE - Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía. Demostrando así, el interés ciudadano en tomar parte de la gestión municipal.

El CM aprobó bajo la OM184/09 el Reglamento para la elaboración Participativa del Proyecto de Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Las concejales, la Unidad de Género del GM y algunas organizaciones e instituciones de mujeres, convocaron a otras organizaciones e instituciones de mujeres, mujeres líderes, dirigentes políticas del Municipio, a la organización del movimiento de mujeres para incidir con la propuesta equidad de género en el Anteproyecto de la Ley fundamental municipal.

En acción conjunta y coordinada entre todas ellas se realizaron 4 talleres macrodistritales, varios talleres distritales y una asamblea municipal de mujeres con la participación de 313 mujeres en la totalidad de eventos realizados¹⁰⁶. Posterior a la socialización de la convocatoria para la elaboración de la carta orgánica, el recojo de propuestas y demandas; las organizaciones sociales, donde participan mujeres de la Federación de Juntas Vecinales, asociaciones comunitarias de los macrodistritos del Municipio de La Paz, instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, reflexionaron, sistematizaron y elaboraron una propuesta orientadora de políticas de equidad de género, analizando las dificultades y avances de la realidad, participación y ejercicio de derechos de las mujeres en

¹⁰⁶ Colectivo Cabildeo, *Las mujeres en la elaboración de la Carta Orgánica del Municipio de La Paz*, pág.8

instancias de decisión tanto a nivel organizacional (organizaciones vecinales, sociales, económicas, etc.) como municipal.

Una de las demandas más sentidas fue la incorporación de una mesa específica que analice y trabaje la construcción de una sociedad con equidad social y de género, debido a que ésta problemática hasta ese momento estaba incorporada como un punto más (entre los tantos que debía analizarse) en la Comisión de Desarrollo Humano. Como resultado de tal demanda se aprueba la OM N° 360/09, promulgada el 1 de julio del 2009 en la que se resuelve la incorporación de la Comisión 13 “Régimen de Igualdad Social y Género”, iniciativa propuesta que fue apoyada por todas las concejales y los concejales.

A finales del quinquenio municipal, los procesos de planificación participativa con perspectiva de género, fueron una de las últimas actividades en las que las participaron las concejales, juntamente con UNIFEM y el Colectivo Cabildeo. El objetivo de trabajo fue la promoción de Gobernabilidad Democrática Local: Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género (PSG) en La Paz.

3. Análisis de factores que dinamizaron la gestión

A) Tipos de experiencia

a) Experiencia profesional

Al referirnos sobre la experiencia profesional, entendemos a esta como la trayectoria o recorrido que un profesional determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades, sea en el sector privado o público.

Las concejales desempeñaron roles, obligaciones y atribuciones de tipo público y de elección popular. Antes de ello, como fue el caso de la concejala secretaria del CM, desarrolló actividades profesionales en el GM, en el cuál adquirió cierta visibilidad a nivel del partido y la sociedad paceña. Por ello, el valor del papel de las personas, de las profesionales para el logro de los fines institucionales, y la necesidad de encontrar políticas, estrategias y mecanismos, son vitales para mejorar la gestión.

La valorización del conocimiento de los profesionales, es el principal capital de las organizaciones, debido a su experiencia acumulada, los roles y formas de participación con la sociedad civil se ha visto incrementada¹⁰⁷. En la GsM, las concejales profesionales resultaron estratégicas a la hora de comenzar, continuar o consolidar un proceso de gestión de desarrollo local, y más aún si se trató de la continuidad política del MSM.

Entre las cualidades técnicas, que las profesionales desarrollaron podemos citar, el conocimiento de la normativa, nacional y municipal, bajo el que la gestión municipal se desarrolló. La principal acción de las concejales, fue la de fiscalización al ejecutivo y los demás componentes del GM, que se vio en gran manera facultada, por el uso de las

¹⁰⁷ Como la emergencia de nuevos roles y formas de participación y articulación en la sociedad civil.

herramientas jurídicas, como la formulación de Minutas de Comunicación (MC), Petición de Informe Escrito (PIE), Petición de Informe Oral (PIO) y la solicitud de los Formularios para Informe de Gestión (FIG). El movimiento de estas herramientas, son indicadores cuantitativos de gestión, que marcan el ritmo de trabajo de las mujeres concejales.

En la Legislación Municipal debemos tomar en cuenta, que además de la fiscalización, la normativa municipal, expresada en Ordenanzas Municipales (OM) y Resoluciones Municipales (RM), fueron parte de las actividades de las diferentes comisiones a las que ellas pertenecieron. Si bien es cierto que, la mayoría de las ordenanzas aprobadas en los cinco años de gestión, fueron en temas sociales, la aprobación de la OM 347/05, a iniciativa de la secretaria del CM, cambio de manera significativa el acceso de información por parte de la ciudadanía hacia la gestión de todo el GM. Lo mismo, sucede en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y la participación social en la toma de decisiones, para los siguientes años de gestión.

Es así que la experiencia profesional de las concejales, como elemento que interrelaciona, la capacidad de crear condiciones que favorezcan la innovación, la creatividad y la generación de actitudes emprendedoras fortaleció el valor del municipio paceño y promovió su desarrollo. Ha sido evidente, que estas mujeres con experiencia y trayectoria profesional anteriormente adquirida -capital intangible de valor irremplazable- y acumulado en la labor cumplida en el GM¹⁰⁸ previamente a las Elecciones municipales de 2004, donde ejercieron por primera vez la concejalía, resultaron en una adecuada y provechosa gestión municipal.

Por la capacidad gestora que ellas reflejaron en un eficiente servicio al ciudadano, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos, involucraron a la municipalidad y mostraron la efectiva capacidad para captar y aplicar con eficiencia los recursos destinados al desarrollo local. Como excepción, existe una de ellas que se autocalifica como independiente, que fue auspiciada por el MSM y fue promovida por esta agrupación política como candidata, escogiéndola del sector profesional y artístico-cultural.

Resumiendo la experiencia y trayectoria de estas mujeres se puede identificar que son personas que se desarrollaron mayormente en el sector de la administración pública municipal, en actividades en las cuáles lograron destacar debido a su habilidad y características personales, lo que les permitió tener cierta visibilidad y eso las impulsó a la actividad política. La mayoría contaba con experiencia política anterior a su elección como concejala y la participación en agrupaciones políticas, podríamos señalar que los conocimientos y habilidades políticas-en cierto grado de profesionalización- los obtuvieron en el ejercicio de sus profesiones. Actualmente de las mujeres de este grupo, existe el caso más representativo de reelección¹⁰⁹, por lo que podríamos hablar de profesionalización en la gestión pública y política.

¹⁰⁸ Ibídem. Pág. 46

¹⁰⁹ Como fue para la actual Presidente del Concejo Municipal 2010-2014.

b) Experiencia político-vecinal

Los partidos políticos son básicamente organizaciones legalmente reconocidas para competir por cargos públicos. La representación política partidaria en el país, no es un proceso que empieza en prácticas organizativas y de representación en el seno de la sociedad civil con amplia base colectiva y que se convierte luego en representación en el legislativo y el ejecutivo.

En base a esta justificación doctrinal, el grupo de mujeres estudiadas, presenta como primera coincidencia, que son mujeres profesionales, que iniciaron estudios universitarios, pero por diversas razones y motivos¹¹⁰, dejaron la conclusión de estos -a diferencia de una de ellas, quien en el momento de ejercer el cargo de concejalía, fue egresada de Comunicación Social-. Una de ellas por ejemplo, inicio su actividad política, en la Dirección de Juventudes de su partido, experiencia política que la posicionó como la directora departamental de Juventudes del MAS en los siguientes años.

A pesar de que no exista un “estilo particular de hacer política de las mujeres”, las concejales en determinados momentos y circunstancias, en las que se pensó, primaria el desacuerdo, oposición, conflicto, contribuyeron a construir una identidad política propia, en lo concerniente a la visibilidad, socialización e incorporación de temas, antes subestimados y postergados, en la agenda política y municipal¹¹¹.

Debido a su actuación y participación en el CM, se sustentó reivindicaciones y demandas de igualdad. La capacidad de negociación, coordinación, del lobby antes de iniciar las sesiones, y frente a los concejales, son prueba de la importancia del compromiso social, frente al compromiso político.

Es importante analizar la coyuntura política nacional y local de 2004, que evidenció un cambio en la promoción de candidatos de origen popular, en partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, como el MSM. Este partido constituido, en su mayoría por militantes de clase media, presento como propuesta nueva y particular, a una mujer de pollera. También es importante entender la conformación de las listas de candidatos en La Paz, que mostró como tendencia, un primer grupo de candidatos preparados en el sentido formal, es decir, con experiencia en la administración pública, y un rasgo característico que fue su pertenencia a las altas jerarquías partidarias. Luego vienen un conjunto de líderes y representantes de juntas vecinales y otras corporaciones, que reprodujeron en parte cierta división entre elites socio económicas o políticas a la cabeza del partido.

La trayectoria política de estas mujeres, se resume en lo siguiente: son mujeres preparadas tanto en el sentido formal, es decir tienen preparación académica, como en el ámbito político, se han formado en la militancia de sus partidos, en el ejercicio de cargos directivos al interior de los mismos y en actividades colectivas de carácter no político, por lo que han desarrollado los conocimientos y habilidades políticas que se requieren para hablar de una

¹¹⁰ Ver pág. 74. De proyecciones posteriores.

¹¹¹ Como fue la creación del Consejo Ciudadano de la Mujer en 2009.

profesionalización, aunque actualmente, únicamente solo dos de ellas tiene un empleo político remunerado.

Esto nos permite ver la importancia que tienen los partidos políticos como reclutadores y formadores de cuadros, este grupo de mujeres es el que más se ha profesionalizado en política. La militancia en partidos políticos ha brindado un impulso a las mujeres y mayores proyecciones en la construcción de carreras políticas.

Adicionalmente, se puede evidenciar que la concejalía ha sido un escalón importante en las carreras políticas de las mujeres fue su primera dignidad de elección popular, y por lo tanto una catapulta hacia nuevas instancias técnicas o de representación política. Esto nos permite identificar que sus actividades profesionales y partidarias les han permitido adquirir conocimientos y habilidades en este campo, lo que representó una gestión quinquenal provechosa con participación activa, a favor del desarrollo local.

B) Relaciones políticas

a) Acuerdos entre el MAS – MSM: Dinámica interna

Desde la suscripción de la alianza política, en favor del Proceso de cambio, entre ambos frentes políticos, la gestión municipal de La Paz, tuvo sus diferencias. Partiendo de la conformación política del concejo municipal, la mayoría política estuvo presidida por el MSM, con cuatro concejales titulares, el MAS solo contaba hasta 2009 con una concejala titular, a la que seguiría Justina Quispe¹¹², y UN con la concejala suplente, Delia Villa, que solo fungió como titular dos meses en 2009.

El acuerdo suscrito entre ambos, no tuvo influencia en el municipio, excepto en el momento de la ruptura de este, a finales de la gestión de 2010¹¹³ y en algunos temas referentes a la viabilidad de obras para el Bicentenario en 2009. Las concejales debieron administrar su desempeño en medio de la continuidad política del MSM, que si bien trajo un clima favorable para el desarrollo de varios proyectos en la ciudad -a diferencia del estancamiento político e institucional del gobierno municipal en la década pasada-, también mostró la correlación de fuerzas al interior del CM, entre el MSM y el MAS.

Si bien, el acuerdo tuvo influencia a nivel nacional, el ambiente local paceño, pudo desenvolverse con más holgura, debido a que el máximo dirigente del MSM, fue el alcalde y este contaba con mayoría plena en el legislativo edil.

Un aspecto sensible a la polémica, se refiere a la articulación entre representación social y política. Se cree que cada concejala electa debe convertirse a renglón seguido en la intermediadora de los intereses de todas las mujeres y favorecer automáticamente la inclusión de temáticas vinculadas a las mujeres en la agenda legislativa municipal.

¹¹² Ibídem. pág. 51

¹¹³ Ibídem. Pág. 68

Bajo esta premisa se podría afirmar que las concejales electas no tienen por qué circunscribirse exclusivamente a la defensa de intereses de las mujeres. Al contrario tienen la obligación de legislar sobre todos los aspectos de la vida nacional, pero pueden generar condiciones favorables a la representatividad -a través de la constitución de acuerdos y consensos- para incorporar en la agenda legislativa, proyectos con contenidos de género, referidos a los más diversos temas. Es deseable entonces, no abandonar las particularidades, sino tratar de satisfacer esa diversidad de intereses desde formas más convenientes para todos.

La dinámica interna del concejo municipal, en términos de género, fue un trabajo coordinado, participativo, y estuvo marcado bajo esa premisa. Las concejales para la inclusión de temas, proyectos, tanto de políticas sociales y de género, suscribieron pactos políticos internos, para apoyarse mutuamente, además de contar con el apoyo de Redes, organizaciones de mujeres, que en su momento exigieron el trato de temas como equidad de género, participación de las mujeres en los presupuestos municipales sensibles al género.

b) Democracia interna y liderazgo en el MSM y MAS: Caudillos políticos

Las constituciones políticas de cada partido son los estatutos orgánicos. Estos reflejan las estructuras de poder y vida política imaginadas, practicadas, por las comunidades políticas que las constituyen. En la estructura interna del MAS¹¹⁴, no existe mención a problemas relativos a mujeres ni están contemplados espacios orgánicos especiales para ellas. Lo que significaría que la democratización del partido, la equidad de género queda relegada, siendo única la organización de mujeres que la compone, las Bartolina Sisa, queda aquí marcada la diferencia de representación de los sectores urbanos frente a los rurales.

El surgimiento y desarrollo del MSM, fue en un contexto preminentemente local, lo que facilitó en gran medida el control del cumplimiento de la norma en sí misma. Es el partido más democrático por que intenta expandir los espacios de discusión al interior del partido a través de un marco normativo que permite a la vez que las distintas instituciones funcionen de manera relativamente constante.

El MSM según su estatuto orgánico, promueve el desarrollo de iniciativas que posibilitan a efectiva y equitativa participación cultural, política, económica y social de bolivianas y bolivianos en las políticas públicas municipales y nacionales, sin ningún tipo de discriminación. Además reconoce y establece un lugar para ellas en la Asamblea Nacional y en instancias ejecutivas como el Consejo Político Nacional, el Consejo Político Departamental, mediante la dirigencia de mujeres y jóvenes del partido, que son elegidos por voto universal y cada dos años. Tanto el estatuto y declaración de principios afirman, el cincuenta por ciento de las candidaturas a los diferentes niveles de dirección del movimiento o para cargos públicos efectivos en los que se participe, este constituido obligatoriamente por mujeres.

Adicionalmente, de promover el protagonismo activo de las mujeres como factor irremplazable de renovación, de ética y fortalecimiento de la comunidad. A pesar de lo

¹¹⁴ Estatuto Orgánico del MAS-IPSP

discursivo del partido en favor de las mujeres, hecho por el cual la conformación de las listas de candidatos, respondió a lo dispuesto en la Ley de Partidos Políticos y agrupaciones ciudadanas, cuando incluyeron a 50% de mujeres de forma alternada, en las listas de candidatos para los últimos diez años de gestión. A pesar de ello, como señalamos anteriormente, el reclutamiento y patrocinio de varias candidatas, fue producto de la coyuntura política nacional.

Asimismo, el partido cuenta efectivamente con una instancia de Defensor del Militante que es llamado Tribunal Nacional de Ética y Conducta que además engloba lo que es el Tribunal Disciplinario y un Tribunal Electoral llamado Consejo Nacional de Participación y Democratización, instancias que funcionan efectivamente al interior del partido.

La democracia interna de UN¹¹⁵, reconoce también la mitad de mujeres, exigidas por el régimen electoral, pero da un apartado especial a los jóvenes. Promueve además el fortalecimiento de liderazgos mediante su Escuela política y liderazgo. Según los estatutos de los partidos políticos en el municipio, podríamos indicar que de ellos, el del MSM, es quien causa mayor inclusión y participación efectiva de las mujeres.

Sin embargo, y a pesar de la clara influencia democrática, el caudillismo como fenómeno político y social, esta aun mas latente en el país, claro ejemplo, es que la máxima dirigencia del MAS y el MSM, este ocupado por hombres. La figura del líder máximo del partido, en el caso del oficialismo paceño, Juan del Granado, se impone claramente, teniendo mayor peso su opinión ante cualquier proceso decisional, reforzando la figura del Caudillo que existe al interior del partido. Existe, otra posición acerca del rol protagónico del máximo líder, como es el testimonio de una de las entrevistadas, quien aún sostiene que “en el compañero Juan se reconoce un liderazgo pero no una jefatura o un jefe porque en el MSM no existen las jefaturas no hay reconocimiento a las jefaturas en ningún nivel”¹¹⁶.

Por otro lado, la democratización interna posibilitó justamente a finales de la gestión quinquenal, que el candidato del MSM sea elegido por los militantes, Luis Revilla, y que la figura de Juan del Granado haya pasado a un segundo plano dando lugar a una renovación de liderazgos a través de las diferentes corrientes o tendencias ideológicas dentro del partido y generando espacios de diálogo y decisión para la militancia.

C) Proyecciones políticas de las concejales

Consideramos que el hecho de que tantas mujeres se hayan incorporado a la concejalía con posterioridad a la cuota es un éxito de estas y de la participación política femenina, sin embargo, es muy importante analizar si esta incorporación ha permitido cambios y mejoras, que finalmente se exprese en los resultados de gestión. El efecto demostrativo de las carreras de mujeres políticas exitosas es un factor coadyuvante para impulsar a más mujeres a asumir los retos que entraña la incursión política pública.

¹¹⁵ Estatuto Orgánico de Unidad Nacional

¹¹⁶ Así lo señaló Gabriela Niño de Guzmán en la entrevistas de 14 de Julio de 2011.

Con posterioridad a la Concejalía solo dos de las mujeres han sido directivos en el sector público, mismas que pertenecen al MSM. Como caso especial de estas mujeres, solo una de ellas se ha presentado como candidata nuevamente a la concejalía con éxito, cabe señalar que en 2009, la elección de concejales corresponde a uno por cada macrodistrito, favoreciendo el control de los vecinos de cada zona, hacia su concejal.

Ciertas mujeres se han reincorporado al ejercicio profesional en el ámbito académico y social, pero es el caso de la ex concejala Jenny Cárdenas (profesional independiente invitada por el MSM), que muestra un particular análisis. A finales de la gestión de 2009, ella presenta su renuncia al cargo por un “complot” del partido de Juan del Granado, con la intención de tomar su puesto con fines electorales de 2010¹¹⁷. El caso fue emitido a la Comisión de Ética del CM para la investigación y a fines de ese año, la comisión dictó sobreseimiento en favor de Cárdenas. A partir de ello, Cárdenas dejó el país para retomar sus actividades profesionales en el extranjero, no descarta retomar esta actividad y solo indica haber abandonado la actividad e inclusive señala que esta le causó desencanto.

Concentrándonos en las mujeres del MAS, Juana Alanoca indicó que ha dado una pausa a la actividad política, para retomar sus actividades académicas, pero señala que le sigue dedicando tiempo a esta actividad y no planea una retirada de la esfera pública y del movimiento al socialismo.

Justina Quispe, merece un análisis por separado, la primera etapa de su actividad política concluye con la concejalía, ya que actualmente ejerce sus actividades como miembro del Comité de Vigilancia en el Municipio de Copacabana, y señala que no ha abandonado sus actividades políticas partidarias, aunque le dedica menor tiempo.

De este análisis identificamos tres escenarios: 1.- las mujeres que no han podido proyectar sus carreras después de la concejalía; o que habiéndola proyectado, esta se vio truncada por la coyuntura política local, 2.- las mujeres que han logrado especializarse en el ámbito local, y que proyectan sus carreras a la política municipal rural, 3.- Aquellas que concluyeron su carrera en la esfera municipal.

Al momento Bolivia vive un proceso de renovación de élites, sin precedente: los partidos políticos y sus patrocinados, han perdido legitimidad ante la población y, el Movimiento Al Socialismo ha arrasado en las últimas elecciones, presentando ante la ciudadanía nuevos cuadros y nuevos valores, en donde la experiencia profesional y política no es relevante. Como característica negativa, ya que el ideal es la novedad, nuevos actores, nuevas propuestas, nuevas maneras de hacer política y con ello un desprecio a la trayectoria y la denominada partidocracia. El reclutamiento de mujeres de origen popular¹¹⁸, ha sido un mecanismo de inclusión de la mujer en la esfera política y de temas de género en la agenda del gobierno local, las mismas que se han convertido en políticas públicas, fomentando la participación de las mujeres.

¹¹⁷ El funcionario Rafael Reyes denunció a Cárdenas por cobrar “diezmos” a los trabajadores. La Prensa, 8 de octubre 2009.

¹¹⁸ Como el Desfile de la “Chola Paceña”. Ver Anexo 4.

Por tercera vez consecutiva, el MSM conserva la mayoría política en el CM en el Municipio de La Paz, tomando en cuenta que éste siempre ha sido considerado como uno de los sectores determinantes para la elección de autoridades nacionales a lo largo de la historia democrática nacional, justamente por ser la capital de uno de los departamentos más poblados de nuestro país.

Aunque las concejales entrevistadas señalan que no han abandonado la actividad política, muchas de ellas ya no le emplean el tiempo que solían, debido a varios factores, la mayoría porque recién salieron del ejercicio de sus funciones y han preferido tomar un tiempo para organizar sus asuntos personales, otras porque han sufrido distanciamientos con sus partidos políticos. Esta situación no se presenta únicamente en las mujeres, algunos hombres se han desafiado de sus partidos políticos, han sido expulsados, se han quedado sin partido, o han retomado actividades personales y profesionales, al verse impedidos de mantener la política como profesión de cara a las nuevas circunstancias políticas que atraviesa la sociedad boliviana, en que los partidos opositores prácticamente han desaparecido o tienen muy poca influencia.

a) Liderazgo político femenino

El liderazgo político¹¹⁹ de las mujeres de nuestro estudio, fue uno de los factores que coadyuvaron a la gestión en los últimos cinco años. Dado que sus atributos políticos, fueron aquellos por los cuales fueron reclutadas por los partidos políticos, el liderazgo político es fundamental, para establecer de alguna manera, los procesos de democratización que favorecen a la práctica y participación política de las mujeres.

La identificación política partidaria, es muy importante para entender el liderazgo político¹²⁰, debido a que la forma de hacer política, en cierta manera está bajo influencia de la ideología del partido y la lealtad partidaria, además de estar sujeta a una conciencia política como característica propia de la fuerza política.

Existen ciertos condicionamientos que determinaron la actuación de este grupo de mujeres, como señalamos anteriormente, la alianza entre el MAS y MSM, al que se enfrentaron en el GM. Adicionalmente, antes de la suscripción del mismo, éstos frentes políticos tuvieron procesos de renovación del personal político, para hacer más llamativas sus propuestas y candidatos electorales, he aquí la importancia de la mezcla de dos clases de grupos de candidatas: aquellas con experiencia profesional y político partidaria, y aquellas mujeres que resultaron atractivas y correspondieron a la coyuntura política, es decir, mujeres que reflejaban de alguna forma, las reivindicaciones de las zonas populares de la ciudad; mujeres de pollera.

¹¹⁹ El liderazgo político hay que entenderlo como un producto social que resulta de la combinación de un conjunto de variables como son: las características personales, capacidad de oratoria, facilidad de adaptación e interpretación y otras habilidades personales. Véase : <http://www.un-instraw.org/es/political-participation/mapa-conceptual/liderazgo-de-las-mujeres-en-los-gobiernos-locales.html>

¹²⁰ Según la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres UN-ISTRW, el liderazgo político, puede empezar a analizarse tomando en cuenta: el partido o movimiento político con el cual ellas se identifican; y el acceso y relación con los medios de comunicación.

Como otro condicionamiento importante, están las necesidades políticas del contexto nacional y local, ya que fueron 10 años después de la aplicación de las cuotas, en que las mujeres ocuparon la mitad del CM. El periodo en el que estas mujeres ejercieron su mandato, presenciaron hechos políticos nacionales, como la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, que derivó en la elaboración de las Cartas Orgánicas del Municipio. La visión política¹²¹ y liderazgo de las concejales estuvo presente en todo momento, y claro ejemplo es que al formar parte de la dirección de sus comisiones, su gestión logró acompañar de manera activa y significativa, a los diversos grupos y organizaciones de mujeres que incluyeron el Régimen de Igualdad, equidad social y de género en la propuesta de la Carta Orgánica.

Otro de los factores que favorecieron la participación y el liderazgo político de las mujeres, son las disposiciones legales, como la ley de cuotas, las leyes de Igualdad de Oportunidades y los acuerdos internacionales como la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que han favorecido la toma de conciencia y se convierten en herramientas para demandar una mayor participación política de las mujeres en cumplimiento de sus derechos.

Si bien el proceso de democratización favoreció a la práctica política de las mujeres, hemos identificado una serie de obstáculos que dificultaron el ingreso y permanencia de las mujeres en política. Las percepciones que se tiene sobre las mujeres en la vida pública y, con esta la de la negligencia de la mujer en el hogar, cuando se incorporan a actividades políticas, pueden generar rechazos. La literatura ha planteado que las percepciones respecto de las mujeres en la vida pública tienen una carga negativa. Margaret Conway señala que “...gender stereotypes exist in the public view of candidates”¹²². Por lo cual, el cambiar ciertos estereotipos y roles femeninos impuestos por la cultura patriarcal, se debió a destrezas y conocimientos, sobre la política y el manejo institucional del gobierno local, que poseían- no en su mayoría- las concejales. La dinámica del CM llevó a que muchas de las mujeres se profesionalicen en política y gestión pública, pero también a retirarse a la vida privada o al trabajo comunitario.

Es imprescindible mencionar, las actuales movilizaciones y movimientos en contra de la violencia y acoso político¹²³, a los que se enfrentan las mujeres, y fue el caso de Juana Alanoca, que fue presionada a renunciar por su concejal suplente a inicios de la gestión 2006, el mismo que fue denunciado al partido, y la comisión de ética del CM.

La violencia política afecta de manera significativa a la participación y representación política de las mujeres, especialmente en el nivel municipal. En la legislación Boliviana, aun no se tiene aprobada la Ley en contra del Acoso y violencia política en razón de género, que ayudaría en gran medida, a que varias concejales, puedan sin temor a represalias, ya sea por los mismos partidos de las concejales, de hombres y mujeres de otros partidos, de representación sindical y de organizaciones sociales y comunales, campesinas e

¹²¹ Entendida como la capacidad de adaptación y respuesta hacia procesos políticos.

¹²² Margareth Conway, “Mujer y Participación política”, Pág. 233

¹²³ María Eugenia Rojas Valverde, *Violencia y acoso político en razón de Género*. Pag.3

indígenas por sus partidos, a que puedan realizar y tomar las acciones necesarias, para frenar estos abusos.

b) Posibilidades y limitaciones

El presenciar a más mujeres en política, más mujeres en el CM, que aportaron y aportan a la vida política nacional, tanto en lucha por la democracia como en la construcción de instituciones democráticas, es un dato muy alentador. Por eso es que las concejales asumieron su rol de constructoras de ciudadanía, para la resolución de los problemas de la comunidad paceña.

La función pública y la representación de la población son actividades que involucran a colectivos de personas. El asumir el mandato, implicó más responsabilidades, trabajo y problemas, lo que impulsó a que este grupo de mujeres en búsqueda de posibilidades, afronten de manera eficiente cualquier obstáculo. La concertación inter-partidaria, fue una de las prácticas más extendidas y que mejores resultados dio a las mujeres para lograr la discusión, el consenso y aprobación de diversas medidas en pro de sus derechos. Las mujeres tomaron conciencia de que los esfuerzos aislados suelen diluirse fácilmente, y que más allá de la ideología o intereses de cada partido o agrupación, existen temas que las unen, y que requieren su participación. En este sentido, se halló al menos tres tipos de concertación: entre mujeres concejales, entre mujeres militantes y entre mujeres concejales, militantes y la sociedad civil.

Adicionalmente, en la búsqueda de aliados políticos estratégicos, en los diferentes escenarios en los que las concejales se desarrollaron, hallaron en los asesores jurídicos del ejecutivo municipal, los concejales antiguos, asesores o secretarios de las diferentes comisiones, las organizaciones y agencias de Cooperación Internacional, el soporte necesario y eficaz para la continuidad de varios planes de progreso de la ciudad y el fortalecimiento del liderazgo mismo de este grupo de mujeres.

Partiendo del convencimiento pleno de mayores responsabilidades como gestoras públicas, y consientes que se debe enfrentar todo ello, el conocimiento de la norma, fue un factor importante para el desarrollo función pública. A pesar de que para la mayoría de las concejales, fue la primera vez que ocuparon un cargo en el GM, el interés y compromiso con la gente, las motivó a que aprendan durante los primeros años de gestión, las leyes que las facultan para fiscalizar las acciones del ejecutivo, derechos y atribuciones, la formulación del plan operativo anual (POA), el manejo correcto del Reglamento Interno y los procesos de adjudicación y contratación. El desconocimiento de la normativa municipal es una de las principales limitaciones en el ejercicio del cargo.

Dentro las limitaciones que las mujeres afrontaron para el desempeño de sus capacidades de gestión, se notó la exposición a la crítica y el juicio público de forma más amplia y dura, ya que los errores que ellas cometieron, como el aprendizaje de las normas y leyes en GM, fueron atribuidos al colectivo femenino, en el sentido que las mujeres “no sirven” para la política. Pero esto según nos detallan las entrevistadas, sucedió muy pocas veces, y en general, cuando se vio la presencia de las mujeres concejales de pollera.

Una de las limitaciones, se encuentra en la dificultad de compaginar roles sociales como mujeres y políticas. Porque en ciertos momentos, las concejales fueron consideradas más mediadoras y cooperativas a la hora de ejercer su liderazgo, a lo que contrarrestaron con su inseguridad y falta de independencia; toda vez que su necesidad de demostrar más su capacidad, por ello tuvieron que esmerarse en proyectar confiabilidad.

La pobreza y la desigualdad continúan impidiendo que una mayor cantidad de ciudadanos participe en la vida social, política y económica básica de sus países¹²⁴. Como algunos estudios señalan que el origen social y el elevado nivel educativo, son factores que facilitan o limitan el acceso a la carrera política, pero una vez que esta se alcanza, estos elementos pierden su importancia. En la entrevista a la concejala, Justina Quispe señala que la discriminación de clase fue más fuerte que la de género, lo que es interesante ya que estudios indican que una vez obtenido el acceso a la actividad política, la clase ya no suele ser importante. Es más difícil para personas provenientes de sectores populares el acceder a una carrera política, tanto para hombres como para mujeres.

El principal impacto social que tiene el hecho de que más mujeres accedan a estos cargos se observa en el imaginario de la sociedad, en el imaginario social. Este grupo mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones enviaron- al igual que las primeras mujeres en ocupar cargos gubernamentales- un mensaje progresista respecto de lo que las mujeres pueden hacer y llegar a ser, un mensaje renovador de la idea de ser mujer que social e históricamente se ha tenido¹²⁵.

Por ello las mujeres en el poder: mujeres profesionales, políticas y de pollera, en la toma de decisiones, hacen una diferencia significativa. Si bien fomentan o no una agenda de género, el paso que se dió en el último año de gestión, como la creación de Consejo Ciudadano de la Mujer, demuestra que las mujeres pueden apropiarse de las esferas públicas, pueden ser protagonista de la vida política nacional. Este mensaje ha permeado con gran fuerza en la sociedad en las últimas décadas; el discurso de los derechos se encuentra ampliamente extendido, y no sólo en las zonas urbanas sino también en las zonas rurales y esto incide en una percepción social positiva frente al hecho de que haya mujeres en cargos de elección popular.

Es preciso, tomar en cuenta que es por primera vez que en el municipio, mujeres de pollera, ocuparon altos cargos en el CM. Esto nos envía señales, por un lado la reivindicación de sectores populares de la ciudadanía paceña, y por otro lado, mujeres que se proyectan carreras políticas prometedoras¹²⁶. Asimismo la tarea de mayor representación femenina en los estatutos orgánicos de cada partido, corresponde a las cúpulas partidarias y a la propia militancia femenina.

¹²⁴ Mayra Buvinic y Vivian Roza, *“La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina”*, Pág. 17

¹²⁵ Se posiciona a la mujer como aquella que se queda en el hogar atendiendo a los miembros de la familia –nuclear y, no pocas veces, ampliada- y asumiendo las responsabilidades domésticas.

¹²⁶ Algunas de las concejales entrevistadas afirman que pueden ser un “modelo” para que otras tantas sigan pasos similares, en particular que aprendan a verse a sí mismas como mujeres capaces de asumir altos cargos, de realizarse profesional y políticamente.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto anteriormente y a través del desarrollo y análisis de todos los datos obtenidos podemos inferir las siguientes conclusiones:

1. Revisada la lista del Honorable Concejo Municipal en su conformación al inicio del periodo municipal 2005-2010, la composición política partidaria del legislativo edil, tuvo como mayoría política al MSM, con el 70% de concejalías, frente al MAS con un 25% y UN con solo el 5 %. Con relación a la presencia de mujeres concejales, se evidenció que el porcentaje de las concejales titulares electas alcanzo el 30 % del CM. Sin embargo, debido a la renuncia de un concejal titular y solicitud de permiso de otro, dos concejales suplentes adquirieron la titularidad del cargo, asumiendo esta hasta el final de la gestión 2010, modificando y favoreciendo la composición en representación de las mujeres. En consecuencia, durante el periodo estudiado se puede afirmar que hubo equidad de género en la representación edilicia.
2. El contexto político en el que las concejales ejercieron su mandato, estuvo marcado por el MSM, quien a nivel nacional suscribió una alianza política con el MAS, que no influyo significativamente en la gestión, dado que primo en ellas el compromiso político de trabajo por la comunidad paceña. En las mujeres hubo más compromiso con la ciudad que con el partido.
3. El proceso de incorporación de las mujeres a la esfera política ha sido producto de la aplicación de la Ley de Participación Popular, Ley de cuotas, como también la incorporación de las mujeres a actividades productivas fuera del hogar, mayor acceso a educación y recursos que permiten el desarrollo de habilidades especiales necesarias en el ejercicio de la actividad política. Debido a la incorporación de las mujeres se producen cambios significativos en los imaginarios de género y en la cultura política de la ciudad.
4. Se evidenció que la mitad de las mujeres que han ostentado la calidad de concejales tienen un alto nivel de preparación, esto combinado con su pertenencia al oficialismo municipal ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política. Esta mayor preparación, experiencia profesional y política han demostraron cambios significativos en la GsM y en los estereotipos culturales patriarcales.
5. Del estudio, concluimos que las mujeres de sectores populares tienen ciertas dificultades para ingresar y participar en la vida política, las mujeres concejales se sitúan en la clase media, únicamente se presentan dos casos de concejales que provienen de sectores populares y que han logrado una movilidad social.
6. La procedencia de las mujeres concejales es diversa pero podemos encontrar dos grupos bien diferenciados: uno de las mujeres que tenían experiencia profesional y trayectoria en partidos políticos como militantes de los mismos y, aquellas que fueron auspiciadas por los partidos políticos como independientes. La mayoría de las mujeres han sido electas principalmente al interior de las tiendas políticas que

representaron y fueron reclutadas tomando en cuenta su visibilidad social y los réditos electorales que poseían.

7. La gestión 2005-2010 presentó respecto a la diversidad de las concejales, los diferentes sectores de la sociedad de las que provienen. El origen popular demostró reivindicaciones de clase en actividades municipales. Se reconoce que las trayectorias de la mayoría de las mujeres y la diversidad de su procedencia enriqueció la labor del CM.
8. El estudio nos permitió visualizar grandes cambios en los imaginarios de género, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de mujeres en esta esfera pública. Debido a la presencia femenina en el CM, a su acceso a la educación, el cambio de las percepciones sociales respecto de las mujeres en espacios de decisión y su incorporación al mercado laboral, se ha producido un cambio de la cultura política de la ciudad. Existe una valoración del trabajo de las concejales al interior del Municipio Paceño.
9. El trabajo de las concejales ha sido valorado y empleado en todas las áreas de la actividad Municipal, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, considerado como natural para la intervención de las mujeres. Aun persiste mayor pertenencia a la Comisión de Desarrollo Humano.
10. Hay gran cantidad de propuestas presentadas por las concejales, en todos los campos de trabajo, pero la propuesta más significativa fue la creación del Concejo Municipal Digital, que favoreció desde inicios del periodo estudiado, la relación entre gobierno y población. En consecuencia, el trabajo de las concejales ha sido prolijo y fructífero para la ciudad.
11. El liderazgo político de la mayoría de las concejales, los acuerdos inter-partidarios que suscribieron tanto para la elaboración de agendas de género, como para otros temas en el desarrollo local, desembocaron en una gestión buena y provechosa para la ciudad. Sin embargo, resulta importante que esta cualidad sea promocionada por los partidos políticos, que según el estudio, posiciona al MSM como el más democrático en términos de género.
12. La incorporación de las mujeres en el CM, logró que las agendas de género se trasladaran a las agendas edilicias, y que se conviertan en políticas públicas. Por lo tanto, de la creación del Consejo Ciudadano de la Mujer, en colaboración y coordinación de organizaciones e instituciones que abordan temáticas sobre políticas municipales con un enfoque de género, generó cambios en la política y en los temas que se incorporan a nivel local.
13. Respecto a los obstáculos que tienen las mujeres en la participación política hemos podido identificar que el apoyo de la pareja en el proceso de obtención de sus aspiraciones políticas, al igual que en el cuidado de los hijos- exceptuando uno de los casos en que se llegó a la separación- es importante para fortalecer la incursión

política femenina. Persiste como uno de los roles sociales a las mujeres, el cuidado de los hijos, apoyo a la familia y asistencia doméstica.

14. Aunque no es una limitación, el cumplimiento de su papel como mediadoras del hogar y facilitadoras de la reproducción social, al igual que el cuidado de la familia, podemos ver que inclusive las mujeres que han logrado un empoderamiento, no logran eliminar de sus imaginarios, los papeles tradicionales que les presenta la sociedad, respecto de su rol de mujeres.
15. Del estudio pudimos observar que las mujeres en general no perciben al género como un limitante para el ejercicio de la actividad política, más bien, éste es percibido como una limitación solo en algunos colaboradores y trabajadores del GM. Sin embargo, sus comentarios nos enfocan a que el género si importa y que si existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política.
16. Se evidenció que las mujeres concejales presentan tres niveles de profesionalización política, encontrándose los siguientes grupos: aquellas que han logrado una profesionalización y construido carreras políticas exitosas, aquellas que pudieron especializarse en el ámbito local, desarrollando carreras locales interesantes y proyectarse en la esfera municipal rural, que terminaron sus actividades políticas con un solo periodo en la concejalía, y por último aquellas que recién terminadas sus actividades políticas, dan una pausa a esta dedicándole menor tiempo.
17. La cooptación política partidaria dió buen resultado en exigencia política de las concejales, ya que fueron reclutadas y patrocinadas por sus perfiles personales, profesionales y políticos. Sin embargo, el compromiso político prevaleció en aquellas que pertenecen a la cúpula partidaria, de aquellas de origen popular o militantes de base.
18. Adicionalmente, los partidos políticos se presentan como importantes en el proceso de profesionalización política, y esto permitió a las concejales lograr cierta profesionalización en el campo de la política. Pero esto implica un problema, porque aun persiste en el Sistema de Partidos Boliviano, el liderazgo carismático fuerte personificado en el Presidente de la República –caudillo político-, en el líder del partido quien con su popularidad arrastra a los militantes de su partido. Quienes no están alineados política e ideológicamente, tienen posibilidades muy limitadas en acceder a cargos jerárquicos dentro del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

ALBURQUERQUE, Francisco

Dirección de desarrollo y gestión local, Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios. Bolivia. 1997, Pág. 145-153

ARDAYA, Gloria

"Participación política y liderazgo de las mujeres en Bolivia". Centro de Información y Desarrollo de la Mujer. Bolivia. 2001, pág. 15-64

AMELUNGE, Mónica

"¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal". Programa de Investigación Estratégica en Bolivia/IDRC. Bolivia. 2005, pág. 27-50

BROKMANN, Ericka

"Mujeres en el parlamento: Avances, obstáculos y desafíos en la construcción y ejercicio de la ciudadanía política". II Encuentro Latinoamericano: Mujer en Ciencia Política. Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Mayor de San Andrés Bolivia UMSA. Bolivia, 2003, Pág. 77

BUVINIC, Mayra y ROZA Vivian

"La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina". Revista de estudios de género. La ventana.UNAM.Mexico.2004, pág. 18-50

CABILDEO, colectivo

Las mujeres en la elaboración de la Carta Orgánica del Municipio de La Paz. Colectivo Cabildeo, Segunda edición. Bolivia. 2011, pág.8-13

CAÑETE, María Fernanda

"Participación política y Ciudadanía", En *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades*.

CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM y UNFPA. Ecuador. 2004. Pág. 12-153

Corte Nacional Electoral

Atlas electoral, Elecciones Generales 1979-2009. Asamblea Constituyente 2006. Corte Nacional Electoral, PNUD, IDEA Internacional. Bolivia, 2010. Pag.297

Dirección de Comunicación

Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz. Bolivia. 2011. Pág. 70-182

Estatuto Orgánico de Unidad Nacional

Estatuto Orgánico del Movimiento Al Socialismo- Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos

Estatuto Orgánico del Movimiento Sin Miedo

GLUCK, Susan

“Does sex make a difference? A case study of women in politics”. *The Western Political Quarterly*, No. 4, (1978), Estados Unidos de América. pág. 492-501, Disponible en www.jstor.org, Visitada en (08/11/2010)

CONWAY, Margareth

“*Mujer y Participación política*”, Revista de Ciencia Política y Política. Segunda Edición. Estados Unidos. 2001, Pág. 231-233

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.

La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario. Gobierno Municipal de La Paz, Bolivia, 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

2000-2010. 10 Años Transformaciones. Gobierno Municipal de La Paz, Bolivia, 2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA PAZ

JAYMA 2007-2011

Gobierno Municipal de La Paz, Bolivia, 2007.

HIBBING, John

“*Legislative Careers: Why and How we should study them*”. *Legislative Studies Quarterly*. Second Edition. United States of America. 2002, pag. 135-317

HUNT, Mala

“*Mujer y Democracia*”. *En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina.* Fondo de Cultura Económica de Bogotá. Colombia. 2005 pág. 132-152

KANO, Beatriz, SAMPLE, Kirsten

Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos
Fundación IDEA. Perú. 2008, pag.71-74

KANO, Beatriz, SAMPLE, Kirsten

The Implementation of Quotas: Latin American Experiences. Fundación IDEA. Perú. 2003, pág. 115-116

JARQUÍN, Edmundo

Democracia y Desarrollo: Impacto en la Política en el Desarrollo. Cultura Hispánica. España. 2005, pág. 3 y 4

LOLI, Silvia

“*Cuotas de participación política. Balance y perspectivas*” En “*Reflexiones sobre mujer y política .Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: Perspectivas y retos para la mujer*”. Abya Yala. Ecuador. 2004, Pág. 21-41

MASSOLO, Alejandra

“Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina”. En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, 2003, pág. 45-67

“Los gobiernos locales y la descentralización”, *Revista Informática Democracia y Derechos Humanos* número 9, vol. 3, México, 2005

Ministerio de Desarrollo

Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales

Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. 2002, pág. 101-107

NOHLEN, Dieter

“Elecciones y sistemas Electorales”. Venezuela, Pág. 136

PELÁEZ, Margarita María

“La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia”

CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM y UNFPA. Ecuador. 2000, Pág. 14-50

PITKIN, Hanna

“The concept of representation”

University of California Press. Estados Unidos. 1967, pág. 60-80

TAPIA, Luis y MONASTERIOS, Karin

Partidos y participación política de las mujeres El Alto

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apoza. Primera Edición. Bolivia. 2001

De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía activa. Trayectoria de vida pública de mujeres alteñas. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apoza. Primera Edición. Bolivia. 2001

VALLES, Jhosep

“Ciencia Política. Una Introducción”. Editorial Ariel. España, 2000

LEYES Y REGLAMENTOS

Constitución Política del Estado 2004

Ley 1984: Código Electoral 25 de junio de 1999

Ley 1551: Ley de Participación Popular

Ley 1654: Ley de Descentralización Administrativa

Ley 1704: Ley de Reformas y complementaciones al Código Electoral 1997

Ley 2028: Ley de Municipalidades 28 de octubre de 1999

Ley 1983: Ley de Partidos Políticos de 25 de junio de 1999

Ley 2341: Ley de Procedimiento Administrativo

Resolución Municipal 175/2000: Creación de la Unidad de Género

Ordenanza Municipal 163/2005: Oficinas Macro Distritales

Ordenanza municipal 001/07: Reglamento Interno del Concejo Municipal de La Paz

Ordenanza Municipal 184/09: Reglamento para la elaboración Participativa del Proyecto de Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ordenanza Municipal 360/09: Incorporación de la Comisión 13 “Régimen de Igualdad Social y Género

PÁGINAS WEB:

BONARDO, Dora

Los recursos humanos en el ámbito municipal y el desarrollo local

Revista Pilquen N° 11. 2009 Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232009000100001&script=sci_arttext Visitada en: (18/12/2010)

ROJAS, María Eugenia

“*Violencia y acoso político en razón de Género*”. Voxlocalis. N° 029. Edición Especial contra la violencia de género. Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL 2009.

Disponible en: <http://www.acobol.org.bo/acobol/violencia.html> Visitada en: (15/12/2010)

UN-INSTRAW, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Liderazgo político de las mujeres en los gobiernos locales. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/political-participation/mapa-conceptual/liderazgo-de-las-mujeres-en-los-gobiernos-locales.html> Visitada en: (18/12/2010)

ARCHONDO, Rafael

Juan Alcalde: cuando las calles deciden decidir.. Pulso, Pág. 3, 2000. El Diario, (2005) MAS selló acuerdo con el MSM de Juan Del Granado Disponible en: http://www.eldiario.net/noticias/2005/2005_09/nt050903/2_08plt.html Visitado en: (18/04/2010)

La Prensa, (2007) El MSM exige cambios en el cóclave y un senador del MAS presentará demanda: Dos sectores del oficialismo piden reconducir la Asamblea Disponible en:

<http://www.cedib.org/anuario/contenido/agosto/asamblea/lttext/P3.220070814-2785.html>
Visitado en: (18/04/2010)

La Prensa, (2009) Cárdenas denuncia “complot” del MSM y deja el Concejo edil Disponible en: <http://boliviadecide.blogspot.com/2009/10/cardenas-denuncia-complot-del-msm-y.html> Visitado en: (9/03/2011)

El Diario, (2010) Ochenta mujeres conforman Consejo Ciudadano paceño Disponible en: http://www.eldiario.net/noticias/2010/2010_09/nt100912/5_09nal.php Visitado en: (21/05/2011)

ANEXOS

ANEXO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A partir de la temática e interés se elaboró una lista inicial A de doce preguntas:

1. ¿Cómo influye el contexto municipal, como el espacio político más accesible para la participación de las mujeres?
2. ¿Cuál es el grado de democratización de los partidos políticos respecto a género?
3. ¿Cuál es el rol de las mujeres dentro de los partidos políticos?
4. ¿Cuáles son las rutas críticas de la participación política de las concejales del Municipio de La Paz?
5. ¿La presión política partidaria sobre las concejales incide en el desarrollo de la gestión municipal del Municipio de La Paz?
6. ¿De qué manera afecta la capacidad y la experiencia en el manejo de la cosa pública de las mujeres en los gobiernos locales, y específicamente en el Municipio de La Paz?
7. ¿De qué manera incide la trayectoria política de las concejales en la obtención de resultados de la gestión municipal de La Paz?
8. ¿Cuál es el grado de influencia de las concejales respecto al posicionamiento de temas sobre políticas sociales en el Municipio de La Paz?
9. ¿Cuál es el factor condicionante predominante que afecta el desempeño de las capacidades de gestión de las concejales en la gestión municipal de La Paz 2005-2010?
10. ¿Cuáles son los mayores limitantes en el desarrollo de las carreras políticas de las mujeres en el ámbito local?
11. ¿La mayoría política del Movimiento Sin Miedo en el gobierno municipal, incide en la actuación y desempeño de las concejales del Municipio de LP durante la gestión 2005-2010?
12. ¿La transformación del Municipio de La Paz estará caracterizada en parte, por la gestión municipal de las concejales?

Con base en la lista inicial A y bibliografía se redujo a cinco preguntas:

- A) ¿La presión política partidaria sobre las concejales incide en el desarrollo de la gestión municipal del Municipio de La Paz?
- B) ¿De qué manera afecta la capacidad y la experiencia en el manejo de la cosa pública de las mujeres en los gobiernos locales, y específicamente en el Municipio de La Paz?
- C) **¿Cuál es el factor condicionante que afecta el desempeño de las capacidades de gestión de las concejales en la gestión municipal de La Paz 2005-2010?**
- D) ¿La trayectoria política de las concejales incide en la obtención de resultados de la gestión municipal de La Paz?
- E) ¿La mayoría política del Movimiento Sin Miedo dentro del gobierno municipal, incide en la actuación y desempeño de las concejales del Municipio de LP durante la gestión 2005-2010?

Problema de investigación:

- **¿Cuál es el factor condicionante predominante que afecta el desempeño de las capacidades de gestión de las concejales en la gestión municipal de La Paz 2005-2010?**

Con base a la entrevista en profundidad a la Doctora Jimena Costa Benavides¹²⁷, se definió el problema más importante que es el la interrogante C, ya que esta vincula a las preguntas B, D y E para establecer de cuál de estos factores, es el condicionante para que las concejales tengan una mejor gestión.

Se desestimaron las otras preguntas por las siguientes razones:

Sobre A: La presión política partidaria también se ejerce en los hombres, es decir, presión política partidaria existe sobre todos los concejales que llegan a cargos y los que son puestos en listas, suponer que solo afecta a las mujeres, es algo equivocado.

Sobre B: Las mujeres que poseen liderazgo propio, trayectoria política, suelen ser bastante mejores gestoras. No se dejan amedrentar fácilmente. Ellas se capacitan, averiguan normas, y son gente muy, muy interesante en la gestión. Tienen que demostrar que pueden, que están ahí porque pueden, y no porque están solo en las listas.

Pero al mismo tiempo también está presente, la posición de decisión autoritaria de otras mujeres cuando tienen un rol de mando. Obstaculizando el trabajo de las demás mujeres y que reproducen formas patriarcales de hacer política.

Sobre D: Cuando se trata de evaluar la participación de las mujeres hay que diferenciar, la gestión de aquellas que llegan solo para llenar las listas y que no tienen una convicción de hacer trabajo por la comunidad. A diferencia de las que tienen una adscripción ciudadana de pensar en responsabilidad y compromiso en la función pública, contando con liderazgos naturales y trabajo en la comunidad. Mujeres sin experiencia política, tienen menos posibilidades de hacer gestión.

Pero esta pregunta deja de lado aquellas dificultades que las mujeres atraviesan para ocupar cargos de representación, ya que deben enfrentar primero dentro de su partido a la elite que las patrocina y las otras mujeres. Esta interrogante está vinculada a pregunta B respecto a que es uno de los factores que incide en el desempeño de la gestión de las concejales.

¹²⁷ Dra. Jimena Costa Benavides, politóloga, trabajo en coordinación con el Instituto Republicano Internacional (IRI) en el programa de fortalecimiento del sistema político a través del apoyo a la participación de las mujeres, los jóvenes y los indígenas en 2009. Elaborando el manual: "Mujeres participando en política" con la colaboración de Mabel Cruz, especialista en tema de género y José Luis Scotto.

Sobre E: Las mujeres son producto de las reformas de la democracia, que posibilitaron su ingreso, y están haciendo la diferencia no por ser mujeres sino porque también las mujeres están empezando a pensarse como políticas y gestoras públicas, poseen oportunidades que antes se les negaba. No es solo la continuidad sino los avances que motivan a más mujeres a que ingresen en política.

En el proceso democrático en La Paz hubo cuatro alcaldesas, es decir el avance es fundamental, pero de que hayas visto un cambio en la gestión municipal por la llegada de las mujeres, no. Se está viendo cambio en la ciudad por la continuidad del partido. Entonces el MSM estuvo 5 años mas e hizo la diferencia, lo que se necesitaba era la continuidad y estabilidad, para que La Paz avance, y esto podía facilitarse con la mayoría política dentro del concejo. Ahora de que incida en el actuación y desempeño de todas la concejales del municipio, también se da en los concejales, y más aun en los pertenecientes al partido. Lo que faltaría es saber si influye en la capacidad de las concejales respecto al género y que las mujeres independientes que no forman parte de la alianza, pueden contribuir al municipio.

ANEXO 2

**EJE DE TEMATICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A LAS
CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2005-2010**

A. INCORPORACIÓN A LA POLÍTICA

- ¿Puede contarnos cómo es que se animó a participar en política? ¿Cómo se decidió a ser candidata a Concejala/Alcaldesa?
- ¿Quien/quienes la animaron a participar? ¿Quién se opuso? ¿Cómo siguió adelante?
- ¿Alguna vez le pidieron que se retire? ¿De dónde venía el mayor apoyo? ¿Alguna vez le impusieron decisiones en la campaña o en la gestión?
- ¿Quién o quienes financiaron su campaña electoral?
- ¿Qué cargo ocupa después de la concejalía dentro del partido?
- ¿Después de ganar la elección recibió amenazas? ¿Cuál fue su situación?
- ¿Cambio de partido político o perteneció al MSM, MAS desde un principio de su actividad política?
- ¿Continúa dentro del actividad política y como militante del partido? ¿Cómo se ve ahora después de estos años de experiencia?

B. PROBLEMAS USUALES QUE ENFRENTA EN LA PRÁCTICA POLÍTICA

- ¿Cuáles han sido los principales problemas que ha enfrentado desde que es Concejala Municipal?
- Ha percibido al Género como limitante en el ejercicio de la práctica política? ¿Por qué?
- ¿El partido o agrupación, le ayudó en alguna medida ha resolver esos problemas? O por el contrario ¿fue el partido o agrupación el que le generó esos problemas?
- ¿Recuerda cuál fue el mejor momento que tuvo como Concejala Municipal? ¿Recuerda cuál fue el peor momento?
- Las principales limitaciones se encuentran: ¿en los partidos políticos y agrupaciones? ¿en el gobierno municipal? ¿en la comunidad? ¿con sus familias?
- ¿Qué cree Ud. Que actualmente necesita para mejorar su participación política? ¿Cree que es importante para el desempeño contar con trayectoria política?
- ¿Cree que se encuentra en igualdad de condiciones con cualquier otro concejal? ¿Cree que tiene la misma situación que cualquier hombre en su trabajo? ¿Por qué?

C. PROBLEMAS USUALES QUE ENFRENTA EN LA GESTIÓN

- ¿Sabía en qué consistía la gestión municipal antes de ser Concejala? ¿Conocía las tareas y roles que debía desempeñar si era electa?
- ¿Participó de algún curso de capacitación al comenzar su gestión como Concejala Municipal? ¿Cuáles fueron las Comisiones a las que ha pertenecido?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que atravesó para ejercer sus tareas de la gestión municipal?
- ¿Cuáles fueron sus propuestas presentadas? ¿Quiénes dentro del concejo apoyaron la aprobación de aquellas?
- ¿Cuáles han sido los logros de las mujeres del MSM/MAS en la Gestión pasada?

- ¿Cuál fue el aporte de su Gestión en razón de género?
- ¿Cómo ha influido durante su gestión la Alianza entre el Movimiento Sin miedo y Movimiento Al Socialismo suscrito en 2004?
- ¿Cuál es su perspectiva acerca de la mayoría política del MSM en favor de la gobernabilidad del municipio de La Paz?
- ¿Cree que las relaciones entre hombres y mujeres en su municipio son de igualdad? ¿no hay discriminación?
- ¿Qué le aconsejaría a las próximas candidatas a concejalías para mejorar su preparación?
- ¿Usted está a favor que dentro su partido político la máxima autoridad sea un hombre?
- ¿Cuál sería su evaluación sobre la gestión?

INICIATIVA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ GESTIÓN 2005-2010

COMISION	CONCEJAL	INSTRUMENTOS DE FISCALIZACION (PIO, PIE, SOLICITUD DE INFORMACION, ETC.)	N° DE RUTA
Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de La Paz	H. Gabriela Niño de Guzmán 2005-2010	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión masiva de Planimetrías aprobadas por el Concejo - Solicitud de información de Revitalización de Bosque Pura Pura - Gestión de atención gratuita de niños con infecciones respiratorias - Información sobre obras realizadas en la Av. Del Poeta, Cancha Zapata, Teatro al Aire Libre e ingresos al Parque Urbano Central 	<p>MC-227/06</p> <p>SI-549/09</p> <p>MC 128/05</p> <p>PIO 05/09</p>
Comisión de Planificación y Gestión Territorial	H. Justina Quispe Condori Presidenta Comisión de Planificación y Gestión Territorial 2008-2009	<ul style="list-style-type: none"> - Uso eficiente de recursos de IDH y obras ejecutadas utilizados del POA 2007, 2008 y 2009 del Macrodistrato Sur. - Obras ejecutadas en Macrodistrato Hampaturi - Construcción de Av. Rene Zavaleta Retamani II - Solicitan traslado de bienes en desuso del Hospital del Niño - Prevención de casos de maltrato en el Hospital del Niño - Fiscalización de la ejecución de las obras de los Puentes Trillizos - Cumplimiento a recomendaciones de Contraloría General de la Republica - Manual de Organización y funciones del SIREMU 	<p>MC 50/08</p> <p>PIE 18/09</p> <p>PIO 06/09</p> <p>SI 105/08</p> <p>MC 23/08</p> <p>MC 68/09</p>

Comisión de Gestión y Administrativa	H. Rosario Aguilar Rodríguez Presidenta 2007-2008 Delia Villa de Solíz Secretario 2007-2008	<ul style="list-style-type: none"> - Preservación de los aires del Rio Orckojauiira - Verificación de fechas de elaboración y vencimiento del desayuno escolar - Acciones legales por uso arbitrario de bienes 	<p>PIE 157/07</p> <p>MC 227/07</p> <p>MC 242/07</p>
Comisión de Desarrollo Humano y Culturas	<p>H. Juana Alanoca Cahuana Presidenta 2005-2006 Secretario 2007-2008</p> <p>H. Rosario Aguilar Rodríguez Presidenta 2009-210 Secretario 2005-2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nominación de Espacios y Edificios Públicos - Planimetrías Saneadas - Proceso de Aprobación de Planimetrías de 2008 y 2009 - Actividades y reformulación del POA Municipal y revitalización del bosque alto Pura Pura - Señalización y nuevo Sistema de Alcantarillado Pluvial y sanitario para la Av. Buenos Aires - Criterios Técnicos para la construcción de la Av. Tupac Katari - Diagnóstico de potencialidades turísticas de Zongo y Hampaturi - Informe de Control de Balanzas - Situación del mercado Las Rosas de Cotahuma - Posesión de directivas del Mercado Teófilo Miranda - Supervisión y fiscalización de obras del Mercado Sagrado Corazón de Jesús - Zonas beneficiadas por el Programa Barrios de Verdad - Inspección a bares y cantinas de Barrio San Sebastián - Informes sobre las Defensorías de la Niñez y Adolescencia 	<p>MC 275/07</p> <p>PIE 307/08</p> <p>SI 130/08</p> <p>SI 25/07</p> <p>PIE 306/08</p> <p>PIE 454/08</p> <p>MC 306/06</p> <p>PIE 161/06</p> <p>PIE 397/08</p> <p>SI 56/09</p> <p>SI 09/09</p> <p>SI 94/08</p> <p>PIE 140/05</p> <p>PIE 05/06</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz

INICIATIVA DE LEGISLACIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ GESTIÓN 2005-2010

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismo de implementación	Estado
Prohibición a la venta de juegos pirotécnicos y el encendido de fogatas	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 314 de 2009	En ejecución
Normar el expendio de bebidas	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 363 de 2006	
Reglamento Municipal de Centros de Faeneo	H. Gabriela Niño de Guzman	Si	Ordenanza Municipal número 586 de 2007	
Consejo Ciudadano de la Mujer	H. Gabriela Niño de Guzman	Si	Ordenanza Municipal número 477 de 2009	Consejo conformado
Favorecer la integración de los habitantes bajo los principios de igualdad y equidad	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 670 de 2007 Declaración del 29 de noviembre de 2006 al 1° de Diciembre como el “Día de la solidaridad y respuesta al VIH-SIDA “	Ejecutado
Tolerancia al respeto por las diversidades	H. Juana Alanoca		Ordenanza Municipal número 249 de 2008 “Día de las diversidades sexuales y/o genéricas”	Ejecutado
Tradición y cultura de la paceñidad	H. Rosario Aguilar		Evento cultural en abril de 2006 “La Chola Paceña, Tradición Nuestra”	Ejecutado
Concursos municipales de Literatura, Genero y poesía , fotografía y música “Con mirada de Mujer”	H. Juana Alanoca	Si	Ordenanza Municipal número 624 de 2007	Ejecutado
Convocatoria “Concurso Oral de Cuenta Cuentos”	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 687 de 2008	

Promoción de valores históricos y arquitectónicos de Iglesias y atractivos turísticos del Distrito Rural de Hampaturi- Zongo	H. Rosario Aguilar	si	Construcción de Paradero Turístico Huayllara	Ejecutado
Visión futurista para los campos deportivos en La Paz	H. Juana Alanoca	Si	Seminario “Construcción de infraestructura deportiva con visión futurista” en el Macro distrito 2 Max Paredes	Ejecutado
“Promoviendo la Gobernabilidad Democrática Local: Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género (PSG) en Bolivia” Convenio entre UNIFEM – GMLP – Colectivo Cabildeo-ACOLAPAZ	H. Juana Alanoca, H. Gabriela Niño de Guzman, H. Justina Quispe, H. Rosario Aguilar	Si	Directriz Metodológica destinada a la formulación y asignación presupuestaria del Municipio de La Paz hacia la equidad de género	En ejecución
Reconocimiento de la identidad y actividad de los grupos sociales	H. Juana Alanoca	Si	Campaña junio 2008 “La Paz, libre de Homofobia”	Ejecutado
Alianza estratégica con la Fundación UNIR Bolivia	H. Gabriela Niño de Guzmán		Talleres de Gestión de Negociación y Manejo de Conflictos para dirigentes vecinales y funcionarios del Macrodistrito Periférica	Ejecutado
Concejo Municipal Digital	H. Gabriela Niño de Guzmán		Ordenanza Municipal número 347 de 2005	Ejecutado
Visualización de las culturas de La Paz y las juventudes	H. Juana Alanoca	Si	Ordenanza Municipal número 044 de 2009 Septiembre como el “Mes de las identidades juveniles en el Municipio de La Paz”	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

ANEXO 5

LOGROS DE LAS INICIATIVAS DE GESTIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ GESTIÓN 2005-2010

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación	Estado	Logros	Área del PDM-JAYMA
Concurso de Artesanía "Suma Lurata"	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 216 de 2008	Ejecutado	Participaron 145 artesanos y se premio a 5 concursantes con 16.242bs.	La Paz Competitiva
Promoción de valores históricos y arquitectónicos de Iglesias y atractivos turísticos del Distrito Rural de Hampaturi-Zongo	H. Rosario Aguilar	Si	Construcción de Paradero Turístico Huayllara	Ejecutado	Todos los visitantes que asisten al paradero turístico en el Distrito de Hampaturi- Zongo.	La Paz Competitiva
Estrategia de Cultura Ciudadana para las unidades educativas fiscales y particulares del Municipio de La Paz	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 541 de 2007	Ejecutado	Capacitación de 51.000 jóvenes y niños, 210 directores y profesores entre 2007 y 2008.	La Paz Metropolitana y Moderna
Gobierno electrónico municipal, el primero del país	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	"Encuentro Internacional para la Tecnologías" Proyecto del Sistema Municipales de Tramites	Ejecutado	Promedio diario de visitantes al portal y paginas institucionales visitadas según gestión 2005-2009 6224, 656.264	La Paz Metropolitana y Moderna

Capacitación a jóvenes del municipio en el uso de herramientas para la producción multimedia y musical	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	“Primer encuentro Internacional de Artes Digitales” en febrero y mayo de 2008 “Programa de Inclusión Digital”	Ejecutado	Capacitación de 3376 jóvenes en el marco del programa Jóvenes líderes.	La Paz Metropolitana y Moderna
Conformación de Brigadas Ecológicas Estudiantiles	H. Jenny Cárdenas	Si	Jornada de limpieza en los alrededores de Mallasa	Ejecutado	Entre 2005 y 2006 se realizaron 6 talleres de capacitación en temas ambientales según macro distritos	La Paz Sostenible
Recolecta de botellas de plástico o bolsas para reciclaje FUNDARE-GMLP	H. Jenny Cárdenas	Si	Jornada de capacitación a los cuatro Clubes de Madres del Macrodistrito 6 Mallasa	Ejecutado	Entre 2005 y 2008 se capacitaron 423 personas en temas ambientales según macro distrito	La Paz Sostenible
Prohibición a la venta de juegos pirotécnicos	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 314 de 2009	En vigencia		La Paz Sostenible
Reglamento Municipal de Centros de Faeneo	H. Gabriela Niño de Guzmán	Si	Ordenanza Municipal número 586 de 2007	Ejecutado	Mejor administración en los Centros de Faeneo.	La Paz Sostenible
Normar el expendio de bebidas	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 363 de 2006	Ejecutado	Desde 2006 se inspeccionaron a 6.609 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por macrodistrito.	La Paz Sostenible

“Por una sonrisa sana y feliz escolar”	H. Juana Alanoca	Si	Campaña de fluorización dental a los niños del Macro distrito Periférica 2006	Ejecutado	Consultorio móvil desde 2006 a 2009.	La Paz Equitativa e Incluyente
Tradición y cultura de la pazeñidad	H. Rosario Aguilar	Si	Evento cultural en abril de 2006 “La Chola Paceña, Tradición Nuestra”	Ejecutado	Desde la gestión 2006 sigue vigente.	La Paz Equitativa e Incluyente
Plan de trabajo para eliminar la discriminación contra personas con discapacidad	H. Rosario Aguilar	Si	Seminarios de concientización “Mirando el pasado construiremos el futuro” en 2007 y 2008	Ejecutado	Se capacitaron a 3.293 personas en políticas de género en ambas gestiones.	La Paz Equitativa e Incluyente
Favorecer la integración de los habitantes bajo los principios de igualdad y equidad	H. Rosario Aguilar	Si	Ordenanza Municipal número 670 de 2007 Declaración del 29 de noviembre de 2006 al 1° de Diciembre como el “Día de la solidaridad y respuesta al VIH-SIDA “	Ejecutado	El Gobierno Municipal de La Paz, es el primer municipio de Bolivia en reconocer los aportes y necesidad de hombres y mujeres; gays, lesbianas, bisexuales, travestis.	La Paz Equitativa e Incluyente
Plan estratégico para enfrentar la Inseguridad Ciudadana	H. Rosario Aguilar	Si	Seminarios Taller sobre Seguridad Ciudadana en el Macrodistrito Centro	Ejecutado	Equipamiento de estaciones centrales y módulos barriales como; Policía turística centro, módulo Alonzo de Mendoza en 2008	La Paz Equitativa e Incluyente

Unidades educativas con salas de computación	H. Gabriela Niño de	Si	Foro "Tecnologías y educación"	Ejecutado	Establecimientos beneficiados con 57 computadoras, 1000 impresoras, 50 scanner y 50 Access point, entregados a cada macrodistrito.	La Paz Equitativa e Incluyente
Derechos de personas con capacidades alternativas	H. Rosario Aguilar	Si	Actividades recreativas, físicas y saludables por macrodistritos	Ejecutado	Participación total de 1.069 personas con discapacidad desde 2005-2010 Capacitación técnica de 50 personas en macramé y panadería 2 mesas de trabajo sobre "Prevención e información de la discapacidad"	La Paz Equitativa e Incluyente
Alianza estratégica con la Fundación UNIR Bolivia	H. Gabriela Niño de Guzmán		Talleres de Gestión de Negociación y Manejo de Conflictos para dirigentes vecinales y funcionarios de los Macrodistritos de la Periférica, San Antonio y del Centro	Ejecutado	Participación de presidentes y vecinos de las diferentes juntas vecinales.	La Paz Participativa e Institucionalizada

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria Quinquenal de Legislación y Fiscalización 2005-2010. Concejo Municipal de La Paz y Gobierno Municipal de La Paz, *La Paz 10 Años en Cifras 2000-2010. Compendio Estadístico del Bicentenario*

ROSARIO AGUILAR RODRÍGUEZ

Rosario Aguilar es una mujer del “pueblo”, madre de cuatro hijos, mujer exitosa dentro del comercio. Ciudadana que motivada por las necesidades de su barrio asumió la dirigencia vecinal de la Zona de Villa Fátima, incursionando por primera vez en la actividad política de la ciudad de La Paz. Como personaje importante para la representación de las mujeres de origen popular, fue candidata por el partido político Movimiento Sin Miedo en las Elecciones de 2004, y actualmente continua dentro la militancia activa dentro del partido.

Dentro del gobierno municipal de La Paz durante la Gestión 2005-2010 fue la primera mujer de pollera concejal, cargo que ocupo por la invitación de militantes y jefe de partido Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado.

Como autoridad municipal, ha ejercido la secretaría y presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano y, también la alcaldía interina de la Ciudad, que acompañada por las demás concejales, de manera coordinada y, dispuesta a trabajar por los sectores de la población más vulnerables como las mujeres, ancianos y niños, han realizado varias obras, actividades, programas, etc. Como los servicios de asistencia legal en contra de la violencia de la mujer, las defensorías de la niñez y adolescencia, guarderías para niños, talleres sobre temas de salud sexual y reproductiva.

Su labor en la gestión municipal fue desarrollada, principalmente en la función de fiscalización al ejecutivo municipal, resguardando los intereses de la sociedad civil paceña. A pesar de ser discriminada por la “pollera” que representa, y ser confundida por una militante del Movimiento Al Socialismo, asumió su rol con todo entusiasmo y decidió continuar con el ejemplo tangible de la buena gestión de otras mujeres, en los diferentes niveles de poder de nuestro país.

La composición del grupo de mujeres concejales que formaron parte de la Gestión 2005-2010 en el municipio de La Paz, fue muy representativa, en relación a que existió la participación de profesionales, de músicos, de juventudes, que llevaron la importancia de que las mujeres sean factores de cambio positivo dentro de sus diferentes roles en la sociedad.

Actualmente, gracias a su esmero y buena gestión y actuación en la arena política, Rosario Aguilar continúa trabajando por los paceños en el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz.

GABRIELA NIÑO DE GUZMAN

Gabriela Niño de Guzmán es una mujer “luchadora y consecuente con las ideas de izquierda” como asevera. Es madre de tres hijos, casada y economista con más de 25 años de trayectoria profesional en Gerencia Municipal y fortalecimiento institucional. Tuvo una labor fundamental en favor de los derechos de la mujer siendo parte de la conquista de la cuota del 30 % para la incorporación de mas mujeres en el campo político.

Fue fundadora y miembro del Foro Político de Mujeres, además que fue en esa coyuntura política que ingreso como militante en el Movimiento Sin Miedo en 1997. Su vinculación con este partido político fue la ideología izquierdista, que proponía un cambio sobre el tradicional rol de los partidos políticos, que gobernaron el país y el Municipio.

Para las Elecciones de 2004, formo parte de la lista de candidatas a concejales por el MSM, como la segunda mujer para este cargo. Debido a la sujeción normativa local, la mayoría política ocupa la presidencia y secretaria del Concejo Municipal, de modo que fue ella quien durante los cinco años de gestión, acompañaría al alcalde y máximo líder del partido, Juan del Granado.

Como secretaria del legislativo edil, su tarea estuvo enfocada más al seguimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así también en propuestas para mejorarlos. La iniciativa del Concejo Municipal Digital, sirvió para cambiar y fortalecer en términos institucionales, tecnológicos, normativos para poner, ala institución, así como ella sostiene: “A la altura de cualquier ente legislativo a nivel latinoamericano”. Lo cual mejoro significativamente la relacion entre los concejales, el mismo Concejo y los vecinos de los diferentes distritos de la ciudad.

La relación con las demás concejalas, tanto de su partido y las del Movimiento Al Socialismo, se desarrolló de la manera más diplomática, vieron juntas la necesidad de trabajar por todos los sectores de la ciudadanía, así como de las mujeres. De este trabajo coordinado es que se crea el Consejo Ciudadano de la Mujer, a finales de la gestión 2009, con la coparticipación de diversas organizaciones e instituciones de mujeres.

Para Gabriela, las mujeres en el Gobierno Municipal, en los diferentes lugares, y cargos que ocupen, aportan de manera significativa en la gestión, si bien no cambian el entorno, mejoran éste con su compromiso y servicio hacia la población.

Como significativa líder en el municipio, y en el partido, fue reelegida en las Elecciones Municipales de 2010, esta vez, como Presidenta del Concejo Municipal.

JUANA ALANOCA CAHUANA

Juana Alanoca es madre, es una madre, hija, joven ciudadana del municipio de La Paz. Una persona trabajadora, militante del Movimiento Al Socialismo, representante de las juventudes del partido, que se identifica con la rebeldía de la juventud y del hombre nuevo.

Una de las principales actuaciones en el escenario político fue en su etapa universitaria, donde exigía más y mejor educación para los estudiantes de Comunicación Social. Como joven de ideología izquierdista, formo parte de la Dirección de Juventudes del MAS- IPSP, en donde su participación y liderazgo político fue creciendo. Para las Elecciones Municipales de 2004, fue la primera mujer candidata a la concejalía paceña, detrás de Pablo Ramos.

Su gestión fue desarrollada en la presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, además de la vocalía de la Comisión Económica y Financiera. Sus principales actividades estuvieron enfocadas a la fiscalización del ejecutivo, como también en la oficina macrodistrital de Max Paredes. Realizo diferentes acciones en los Centros Infantiles Municipales o llamados CIMS, y en la elaboración con la Unidad de Género sobre los casos de violencia intrafamiliar que registraban los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM). Para fortalecer su gestión, participo de diferentes eventos realizados en la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y el Instituto Internacional Republicano (IRI).

Al igual que las demás concejalas, señala que a veces para las mujeres, la negociación y conciliación sobre dantes temáticas locales, que produjeron ciertas divergencias, primo el trabajo coordinado, y aunque a veces fue difícil, dejar de lado los colores políticos, en favor de la conducción y desarrollo del Municipio, a diferencia de la década pasada.

En la actualidad, después de la concejalía decidió dar un receso a su actividad política y retomar sus estudios académicos en Comunicación Social, pero continúa como militante del MAS.